

**Historia oral del Movimiento Estudiantil en su resistencia
(2011 – 2019).**

El derecho a la educación superior pública en Colombia.

Jose Luis Gaitán Mendoza

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Ciencias Sociales

Bogotá D.C., 2020

**Historia oral del Movimiento Estudiantil en su resistencia
(2011 – 2019).**

El derecho a la educación superior pública en Colombia.

Jose Luis Gaitán Mendoza

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Licenciado en
Ciencias Sociales.**

Director: Alejandro Mojica

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Ciencias Sociales

Bogotá D.C., 2020

Agradecimientos

A todos los que ven en la educación un motor para la transformación del país.

A la Educadora de Educadores y la Universidad Pública por enseñarnos de dignidad, por dar la posibilidad a millares de hombres y mujeres de soñar un país distinto, por ayudarnos a mantener la cabeza en alto e insistir en las necesarias transformaciones de Colombia. Tengo la plena convicción que pasaran centenares de generaciones que sobre la consigna de la defensa de la Educación Pública se mantendrán juntos.

Gracias a todas y cada una de las Organizaciones Estudiantiles que, pese a las diferencias, siguen en el camino de la resistencia, se mantienen contrastando ideas y llenando de dignidad las calles de nuestra Nación; defender la Educación Pública, es sinónimo de respeto y amor a nuestro país, es la materialización de la lucha por la Soberanía Nacional. A los múltiples compañeros y compañeras de vida que pese a las distancias ideológicas me brindaron su amistad y pudimos mantener la defensa de nuestra amada Pedagógica, supimos aplicar la máxima de Unidad Hegeliana y no sucumbimos ante las adversidades históricas que nos invitaban a alejarnos, siempre firmes en las convicciones y sensatos en las emociones. Gracias eternas por cada discusión que nos fortalecía, por cada desencuentro que nos hacía aprender del otro.

Gracias a mis compañeros de viaje y de lucha, mi segunda familia, mi Organización Colombiana de Estudiantes, todo mi respeto y admiración a José Cárdenas, un luchador incansable y un ejemplo de humildad; jamás me arrepentiré de haberlo acompañado, gracias por pese a todas las dificultades confiar en mí y en mis capacidades, de la misma manera reconocer el trabajo incansable de Daniel Garavito, David Mateus y Kathe Guzmán, sin ustedes cada batalla hubiera sido mucho más difícil.

Los últimos años en la Universidad me dieron como regalo a un compañero que admiro y valoro, Iván Castañeda, por sus triunfos que serán muchos, por su dedicación y fortaleza, que este Trabajo de Grado contribuya a sus aportes al Movimiento Estudiantil.

La vida me permitió ingresar a la Universidad con dos madres, mi madre Biológica Haydee Mendoza, a quien le dedico este logro y le agradezco por no dejar de creer cada instante en que este momento llegaría, soy consciente del inmenso orgullo que mi familia materna siente por este logro, fui el designado para traer a casa el primer Título Profesional de una Universidad. Julianita, Vicentico, Elibardo y Jero, hoy traigo a casa un triunfo para nuestra familia, desde la distancia propia del desenlace de la vida, fueron y serán motivación. Espero este logro sirva de motivación a mis hermanos Karen, Felipe, David y Daniel.

Así mismo, extendiendo mis agradecimientos a la mujer que se convirtió en la compañera de viaje de mi Padre, Martha Guzmán, quien jamás dudo un instante en brindarme apoyo, en acogerme como un hijo más. Ahora bien, al cerrar este ciclo, debo agradecer a la vida por

regalarme un centenar de madres más, todas y cada una de las Trabajadoras del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras Oficiales de la UPN – SINTRA-UPN.

Gracias a los trabajadores y trabajadoras de SINTRA-UPN y SINTRA-UNAL por ser uno de mis motivos más grande para luchar por la defensa de la UPN. Desde el momento en que salimos a las calles con unas vasenillas exigiendo sus garantías laborales, comprendí que mi paso por la Educadora de Educadores me enseñaría más que una profesión, gracias a ustedes por ser mis Maestros de Lucha

Renglón aparte a mi Padre, Jaime Mauricio Gaitán, de lejos la persona que más admiro. Gracias por enseñarme en la práctica a ser un soñador, a ver la vida como solo tú la puedes ver, a caminar con firmeza así la oscuridad del momento nos nubla la visión, gracias por ser mi cómplice y mi inspiración. A mi abuelo Jose Gaitán por inculcarme la importancia de la educación y a mi abuela Mery por su tenacidad y amor para con la vida.

A mis hermanos de vida, Bobby y Oscar, quienes siempre acompañaron este sueño, celebraron como propio cada triunfo y ofrecieron todo de sí ante cada dificultad. Cariño eterno a ustedes y sus familias, hijas y hermanos.

Al motor de mi realidad, a la mujer que con su sinceridad y calma fue el polo a tierra en esta aventura, Alejandra Bonilla, gracias a la vida por permitirme compartir parte del camino a tu lado. Este Trabajo de Grado y los triunfos a futuro siempre tendrán tu nombre. El amor siempre será algo tangible y experiencial, tú mi amor concreto.

A mi Maestro Alejandro Mojica, por acompañarme en este proceso y servirme de ejemplo en la materialización de una vida sencilla y un trabajo duro, gracias por su rigurosidad.

No me puedo despedir de la Educadora de Educadores sin prometer que llevaré con orgullo el Título de Licenciado, que todos los lugares que aún aparecen en sombras en mi cabeza se llenaran de luz, tal como me lo enseñaron mis Maestros. Gracias a cada uno de ellos, por compartir sus tesoros más grandes y formarnos con rigurosidad.

Estoy seguro que las futuras generaciones seguirán entregando lo mejor de sí por mantener en pie nuestra Universidad, añoro algún día regresar y contribuir desde donde sea posible al fortalecimiento de la Educación Pública. Por lo pronto no es más que un hasta pronto.

Las palabras nunca alcanzaran para describir el eterno amor que conservaré por ese rincón ubicado en la Calle 72, gracias a la vida por permitirme conseguir mi sueño de ser Docente.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
<i>CAPÍTULO 1</i>	14
<i>EL OCASO DE UN DERECHO. LA INJERENCIA EXTRANJERA COMO DETERMINANTE DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA</i>	14
1.1 El consenso de Washington: Piedra angular de la normatividad colombiana	15
1.2 La Ley 30 de 1992: El final de un derecho y la concepción de servicio para lo educativo.....	20
1.3 Los TLC: Erosión Neoliberal y nueva configuración jurídica de la Educación Superior.....	25
1.4 Reforma a la Ley 30: El pulso entre la concepción Neoliberal y la Universidad pública financiada por el Estado	31
1.5 El Acuerdo por lo Superior y la búsqueda de nuevas disposiciones normativas para las Universidades del País.....	36
<i>CAPÍTULO 2</i>	43
<i>LA RESISTENCIA EN MOVIMIENTO. LOS PRIMEROS PASOS DE ORGANIZACIÓN GREMIAL ESTUDIANTIL EN EL SIGLO XXI</i>	43
2.1 La teoría del Movimiento Social en tiempos contemporáneos	43
2.2 La especificidad del Movimiento Estudiantil	53
2.3 Organizaciones estudiantiles en Colombia: Apuestas por una educación de nuevo tipo.....	58
2.4 El estallido del Sistema: La crisis estructural de financiación de las Universidades Públicas del país.....	60
2.5 Unidad entre contrarios: Los primeros pasos de organización Gremial	67
<i>CAPÍTULO 3</i>	76

<i>LA LUZ EN MEDIO DE LA TINIEBLA, RELATOS DE UNA GENERACIÓN EN RESISTENCIA. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DESDE ADENTRO</i>	76
3.1 La Historia Oral: Una herramienta contra-hegemónica de los estudiantes.....	76
3.2 Una Universidad al tamaño de nuestros sueños: La Ley Alternativa del Movimiento Estudiantil	80
3.3 Las contradicciones internas de la Mesa Ampla Nacional Estudiantil: El final de un referente organizativo gremial para el estudiantado colombiano	88
3.4 Tensiones entre el Gobierno y el Movimiento Estudiantil después de la derrota a la Reforma de la Ley 30.....	94
3.5 Emergencia de nuevos procesos organizativos gremiales: El Frente Amplio por la defensa de la Educación Superior en Colombia	103
<i>CONCLUSIONES</i>	111
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	117
<i>ANEXOS</i>	126

INTRODUCCIÓN

Como futuros educadores es necesario conocer a detalle las condiciones, características, dificultades y contradicciones del sistema educativo del país, máxime cuando la Ley 30 de 1992 en su artículo 136 sostiene que la Universidad Pedagógica Nacional “(...) será la institución asesora del Ministerio de Educación Nacional en la definición de las políticas relativas a la formación y perfeccionamiento de docentes no universitarios” (p. 25). Además, es necesario tener en cuenta que la normatividad colombiana permite que el ejercicio docente sea prestado por cualquier profesional, la educadora de educadores tendría la responsabilidad de recomendar y liderar todas las discusiones que se desprendan respecto al devenir del modelo educativo del país. El análisis de las dinámicas educativas en las últimas décadas conduce a la tensión entre el modelo capitalista, anclado a la economía de mercado y las posturas democráticas que ven en la educación un derecho fundamental y la base para las transformaciones más significativas del país.

La comprensión de estas tensiones nos introduce en el análisis del proceso de debilitamiento constante que la educación pública ha vivido en general y específicamente la educación superior, como fruto del modelo capitalista, esta situación ha sido materia de múltiples análisis por sectores académicos, sociales y políticos del país; asimismo, el descontento de las comunidades universitarias se ha manifestado con mayor vehemencia en los últimos diez años, aumentando considerablemente las acciones colectivas de docentes, estudiantes y trabajadores. Por consiguiente, esta investigación pretende responder el siguiente cuestionamiento ¿cómo las prácticas y los testimonios de los estudiantes colombianos permiten interpretar las principales contradicciones con el Gobierno en el campo de la educación superior y su defensa como derecho en el período entre 2011 y 2019 en Colombia?

No obstante, para ello es conveniente señalar el origen de las pugnas contemporáneas que se presentan en el seno de la educación superior y con ello comprender que el problema del desprendimiento de la responsabilidad del Estado para con las Universidades Públicas se agudizó desde la apertura económica, que para el caso de colombiano se materializa en la década de 1990 con la llegada al poder de Cesar Gaviria. La política educativa colombiana

de finales del siglo XX e inicios del XXI, está enmarcada en el llamado “Plan de Apertura Educativa (PAE)”, diseñado por el gobierno del Presidente Cesar Gaviria en marzo de 1991. Las ideas centrales del PAE fueron:

- El establecimiento del Grado Cero en las escuelas públicas.
- La reorientación del Programa de Universalización de la Educación Básica Primaria.
- La ampliación de la cobertura de la educación secundaria en las zonas Urbanas y la ampliación de la oferta secundaria en las zonas rurales.
- El mejoramiento de la calidad de la educación básica.
- La reestructuración de la educación técnica media.
- En la educación superior, la creación de fondos de crédito para estudios de pre-grado y post-grado y la reestructuración del ICFES.
- La descentralización administrativa de la educación (DNP, 1991).

Debido al proceso de apertura económica, el país emprendió un proceso de reformas normativas en todas y cada una de sus esferas. En cuanto a la educación, los objetivos centrales en este periodo de modificación fueron: el aumento de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la descentralización de la educación en niveles regionales, todo esto atendiendo al llamado hecho en la Constitución Política de 1991 (Artículos 67, 68 y 69). Estos objetivos deberán lograrse al tiempo que se produce una profunda reforma administrativa y financiera en el manejo de la educación del país.

Hasta el año 1992, el Decreto 80 de 1980 fue el encargado de regular la Educación Superior en el país, este contenía los requisitos necesarios para que un establecimiento de educación superior pudiese funcionar, así como las funciones que el ICFES debe cumplir. Un aspecto fundamental de la Ley 80 fue la institucionalización de la vigilancia y el control de los establecimientos educativos y la preponderancia de los Rectores como encargados de la Administración de las Universidades.

En 1992, la Ley 30 fue sancionada en el país, desde ese momento será esta norma la encargada de orientar el quehacer de la Educación Superior, sus definiciones, además de la

organización interna y externa. En esta Ley se generan rupturas normativas entre la educación básica y media con la superior, la Ley pretende ser garantista para toda la población colombiana, no obstante, al margen de este objetivo, partimos de la hipótesis que esta Ley se encarga de hacer explícito el mandato del Consenso de Washington y abre las puertas a la privatización y la mercantilización de las Universidades, todo soportado normativamente.

El resultado de las políticas educativas en Colombia obedece directamente a las disposiciones emanadas por los organismos multilaterales que se originaron después de la Segunda Guerra Mundial y se consolidaron con la caída del Muro de Berlín. Como resultado de las pugnas ideológicas del periodo de Guerra Fría, los países tomaron partida alineándose con alguna de las dos potencias hegemónicas, en el caso del país, es conocida la estrecha relación diplomática con los Estados Unidos, desde el año 1818 cuando Simón Bolívar designó a Manuel de Trujillo y Torres como encargado de las relaciones internacionales de la naciente Nación con el país del Norte y previo reconocimiento del Presidente James Monroe en el año 1822, la relación diplomática de Colombia con Estados Unidos se ha fortalecido durante cerca de 200 años (Cancillería de Colombia, 2020). Pese a la intromisión de los Estados Unidos en la conocida separación de Panamá en el año 1903, el país rápidamente se alineó con las directrices Norteamericanas y desde la firma del Tratado Thompson – Urrutia en el año 1914, el país ha suscrito una serie de acuerdos¹ que han minado todas las esferas de la Soberanía Nacional.

Ya en los tiempos recientes, en el primer período del gobierno de Álvaro Uribe Vélez se dio inicio a la negociación del Tratado de Libre Comercio Colombia-Estados Unidos. Muchos eran los beneficios que sus defensores promulgaban, no obstante, las consecuencias han

¹ En la estrecha relación diplomática que los Gobiernos colombianos han sostenido con los Estados Unidos y las organizaciones multilaterales que el país del Norte controla desde la culminación de la Segunda Guerra Mundial, se pueden destacar la Ley 96 de 1945 por la cual se autorizó al país a adherirse a Convenio Internacional con el Fondo Monetario Internacional; la Ley 102 de 1959 con la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo; el Plan Colombia de 1999; el Tratado de Libre Comercio autorizado en el año 2007 y ejecutado en el año 2011, entre otros. Renglón aparte merece el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Atcon, desarrollado en los periodos presidenciales de Mariano Ospina (1946 – 1959) y Laureano Gómez (1950 – 1951) y posteriormente ejecutados a lo largo del Siglo XX en el país.

llegado a desequilibrar y ampliar las problemáticas en el país. Los tratados transnacionales se enmarcan en las lógicas de la economía de mercado, propias del modo de producción capitalista, que a su vez promueve la dominación del sector financiero por encima de las necesidades sociales, prefiriendo una alta ganancia antes que el bienestar de la sociedad.

Colombia es un país dedicado a la economía rural y urbana de producción tradicional y a la explotación de materias primas agrícolas y minero-energéticas. Con la entrada en vigencia del Tratado se impulsa la creación de centros industriales extranjeros en otras zonas, que permitieran eliminar la marcada diferencia entre regiones. Para ello se propuso usar la razón instrumental, entre otras cosas, una de sus propuestas fue la ampliación de la cobertura educativa orientada a la formación técnica y tecnológica para satisfacer el capitalismo y mejorar la cualificación de los operarios para este sector.

El Gobierno Nacional acata un paquete de reformas siguiendo las directrices del Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la UNESCO, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y más recientemente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de tal manera que las Políticas Educativas quedan a merced de estas directrices que van desde la privatización generalizada de la educación hasta la represión a los y las estudiantes y profesores. Al respecto de estas políticas implementadas, su expresión se manifiesta en recortes de presupuestos a las entidades públicas, que traen como consecuencia lo que Apple (2015) llama "la intensificación de la explotación" (p. 34) que implica el hacinamiento, la disminución del capital y el debilitamiento de los logros obtenidos en el pasado respecto a las condiciones materiales para el ejercicio del derecho a la educación.

En la primera década del presente milenio, con la Revolución Educativa del Presidente Álvaro Uribe se coordinaron los intereses de la globalización Neoliberal con las políticas de gobierno, la finalidad de las Universidades, los proyectos investigativos y los intereses de las empresas privadas extranjeras. A esto se le suma los proveedores internacionales de educación (Universidades extranjeras y empresas multinacionales), los cuales han establecido sedes o campos satelitales para la oferta de programas de educación superior, técnica y tecnológica, enmarcados en la Ley 30 de 1992 y se orienta a la comunidad sobre las condiciones para que I.E.S. extranjeras ofrezcan y desarrollen programas académicos en

Colombia, con validación de títulos de programas adelantados bajo la metodología a distancia.

Según McLaren (2005) las políticas del Neoliberalismo en educación se encuentran “dentro del contexto más amplio de la reorganización de las relaciones de propiedad, la acumulación de capital y la intensificación de la competencia entre corporaciones transnacionales” (p. 20); de tal manera, los Tratados demuestran la ruptura del vínculo entre los intereses de la población y las acciones de las grandes emporios multinacionales, debido a que el Estado ha renunciado a sus responsabilidades sociales y culturales, dejándole el control de importantes sectores a favor de la generación de ganancias desmedidas a unos pocos extranjeros y multinacionales.

Sin embargo, es un acuerdo general de la sociedad que la educación sea el motor fundamental para el desarrollo de las fuerzas productivas del país; por ende, hacer un balance de la situación de la educación y mostrar a la sociedad colombiana los ingentes esfuerzos que el estudiantado ha realizado para conquistar el derecho a la educación pública universal en los últimos años, se convierte en una necesidad para la promoción de procesos organizativos, formativos y movilizadores de las futuras generaciones de maestros del país.

A la par, el estudio de los Movimientos Sociales en el mundo ha tomado importante relevancia desde la segunda mitad del Siglo XX, siendo materia de reflexiones de múltiples disciplinas de las ciencias sociales. Se pueden identificar dos grandes corrientes de análisis: la norteamericana en cabeza del sociólogo e historiador Charles Tilly y el politólogo Sidney Tarrow y, la europea, desarrollada por el sociólogo francés Alain Touraine y el también sociólogo italiano Alberto Melucci. En Colombia, intelectuales como Alfonso Torres, Mauricio Archila, Alcira Aguilera y Renán Vega, entre otros, han puesto en el escenario académico discusiones propias de los Movimientos Sociales en el país. Sus aportes serán determinantes para el análisis de las acciones colectivas desarrolladas en el marco de la defensa de la educación.

En particular, el Movimiento Estudiantil ha promovido un importante número de investigaciones en América Latina y en Colombia en particular, sin embargo, la inmensa mayoría de estos estudios se han realizado al margen de la cotidianidad del movimiento, se

ha investigado bajo la lupa externa de la relación sujeto – objeto, por lo tanto, el aporte que se plantea realizar en el presente trabajo es poner como centro las dinámicas y tensiones del Movimiento Estudiantil, sobre la base de la experiencia y la vivencia de estas acciones colectivas.

Este trabajo surge de la participación activa que durante los últimos años ha adelantado el estudiantado colombiano en el escenario político de resistencia social, sus esfuerzos por contrarrestar las políticas educativas que tienden al marchitamiento del sistema educativo público y el recorte de todas las conquistas democráticas que por generaciones se han obtenido. El presente trabajo representa la síntesis de los acumulados organizativos, teóricos y políticos que una generación de estudiantes ha dejado como herencia para las generaciones venideras, los testimonios recolectados son la voz viva de la resistencia de la Universidad Pública en el país. Por lo anterior, este trabajo tiene por objetivo: analizar mediante la historia oral, el proceso organizativo, las tensiones y proyecciones del Movimiento Estudiantil en defensa de la Educación Superior en Colombia entre 2011 y 2019.

La investigación pretende adentrarse en las especificidades y las discusiones ideológicas que han vivido los estudiantes colombianos en su intención de consolidar un Movimiento Estudiantil en pro de la educación superior pública como derecho; al compás de esto, se enfatiza la utilización de las herramientas propias que contempla la historia oral, todo con la finalidad de presentar un resultado que pueda convertirse en fuente primaria para futuras investigaciones sobre el tema. La base del trabajo se centra en un análisis cualitativo de los testimonios de los actores involucrados en las dinámicas colectivas de movilización y organización, así como la revisión documental de las teorías correspondientes al Movimiento Social y la jurisprudencia legal que respalda la política educativa del país.

El trabajo está dividido en tres partes; la primera, se centra en el análisis de fuentes primarias de la normatividad propia del sector educativo, particularmente del nivel superior, asimismo, establece la conexión que se presenta entre la doctrina Neoliberal y este marco normativo, todo con la finalidad de presentar la relación de la injerencia extranjera en el desarrollo de estas políticas y cómo este factor contribuye al marchitamiento de las Universidades Públicas

del país, lo que conduce a la pregunta de ¿cómo la política educativa y sus consecuencias ha impulsado el surgimiento de movilización estudiantil en defensa de la Universidad Pública?

Partiendo del cuestionamiento ¿Cómo los estudiantes colombianos han configurado un movimiento social en clave de la defensa de la educación? La segunda parte profundiza el análisis sobre la teoría del Movimiento Social y cómo éste se materializa en el escenario estudiantil. Las fuentes utilizadas giran en torno a los desarrollos proporcionados por diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, lo que permite una lectura holística sobre el fenómeno de las acciones colectivas y su evolución acorde al contexto material de la sociedad. Este examen teórico permite evaluar el accionar de la organización estudiantil en Colombia y contrastar el ejercicio práctico que se vive en el país, para culminar con una serie de evidencias cuantitativas que ponen de manifiesto la crisis de la educación superior y la emergencia del primer referente gremial estudiantil del Siglo XXI, la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE).

Finalmente, y como resultado de las indagaciones previas, la tercera parte responde los cuestionamientos sobre ¿cuáles son las características de las agremiaciones estudiantiles que hicieron parte de la resistencia universitaria? y ¿cuáles fueron las acciones organizativas, formativas y de movilización que promovió la emergencia, desarrollo y conclusión de los referentes gremiales del estudiantado colombiano? Esto sobre la base de las herramientas propias que la historia oral propone en su metodología, la recolección de testimonios de los liderazgos estudiantiles más significativos en las regiones destacadas de la movilización estudiantil en los últimos años, la elaboración de entrevistas y sus resultados, se configuran en fuentes primarias y referentes argumentativos para posteriores estudios.

Los dos momentos más álgidos de resistencia estudiantil se adelantaron en los años 2011 y 2018, por lo cual estos serán los procesos en los que se centrará el estudio, haciendo especial énfasis en el proceso del 2011. Para la elección de las voces expuestas en el trabajo, se tuvo en cuenta la incidencia de las organizaciones que conformaron estos referentes gremiales, la interlocución con adversarios, los niveles de vocería y liderazgo regional y Nacional que se destacaron en estos momentos concretos y la exposición mediática que lograron.

CAPÍTULO 1

EL OCASO DE UN DERECHO. LA INJERENCIA EXTRANJERA COMO DETERMINANTE DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Este capítulo tiene por objetivo evidenciar los hitos más sobresalientes que conllevaron a la materialización de las políticas educativas en las Instituciones de Educación Superior (IES) del país en el periodo comprendido entre 1992 y 2014, partiendo de la idea que las dinámicas sociales están en constante transformación y las contradicciones que emergen entre las concepciones ideológicas y las acciones prácticas de la sociedad, imponen la necesidad de afianzar jurídicamente las directrices hegemónicas que dinamizan las relaciones del ser humano y orientan el objetivo de las Naciones. Por consiguiente, no se pueden entender a las normas como elementos aislados de la realidad y desligados de un interés particular de mantener el control económico, social y político de una clase sobre otra, además, en particular nos centraremos en cómo estas normas y lineamientos de origen internacional se ven reflejadas en las políticas públicas que abarcan las Instituciones de Educación Superior en Colombia.

En el caso colombiano la situación se agudiza. Encontramos que los intereses de los encargados de administrar el país presentan una notable connivencia con el interés extranjero, cumplen la función de intermediarios entre las cuantiosas ganancias de la acumulación capitalista y los padecimientos más sentidos de la sociedad. Por eso se evidencia como paulatinamente el derecho a la educación pública y plenamente financiada por el Estado, ha emprendido un proceso de marchitamiento y el anhelo de los sectores democráticos de desarrollar el país sobre la base de la educación resulta ser la antítesis del modelo económico predominante.

En el transcurso del capítulo se realizará el análisis del contexto económico que permitió desarrollar las normas marco de la educación superior del país, acompañado del establecimiento de un modelo que tiene como objetivo mercantilizar la educación. Bien se expresa este interés en las palabras de Saforcada y Vassiliades (2011):

“Toda ley educativa suele contener definiciones acerca de qué sentidos y expectativas se asocian a la educación. Estas definiciones son un aspecto central en el análisis político-educativo tanto porque enmarcan una serie de enunciaciones y decisiones políticas respecto de qué hacer con la educación, como porque permiten analizar cómo se expresan en la legislación las orientaciones de política educativa adoptadas por los países de la región”.

1.1 El consenso de Washington: Piedra angular de la normatividad colombiana

En concordancia con la propuesta establecida, el análisis de la educación en el país necesariamente se debe remontar a la apertura económica materializada en la Constitución Política de 1991. Sin embargo, es preciso resaltar que el proceso constituyente en el país, aunque presente características contextuales propias, no es un hecho aislado; por el contrario, es el resultado del posicionamiento de las tesis económicas agenciadas por los Estados Unidos en su puja con la otrora Unión Soviética por orientar los hilos económicos, políticos y culturales a nivel mundial durante la segunda mitad del siglo XX; por ende, el primer hito que merece ser analizado es el **Consenso de Washington**.

Para Gentili, un factor determinante en el establecimiento del Neoliberalismo en América Latina fue la frágil institucionalidad que los Estados tenían en el tránsito a la democracia (Gentili, 1996); por un lado, algunos países estaban sometidos a dictaduras militares que impedían un dinamismo político, económico y social, y por el otro, el establecimiento de Gobiernos corruptos que desprendían el interés general de la población a sus intereses particulares y en correlación a las directrices norteamericanas. La década de los ochenta fue trascendental para la intromisión económica en los países de la región. La coadyuva de los mandatarios sirvió como palanca para que los organismos multilaterales pudieran proyectar sus intenciones e implementar las medidas de ajuste de las estructuras estatales.

Después de la caída del muro de Berlín y la virtual victoria del modelo capitalista en el mundo, el Gobierno Norteamericano en el afán de consolidar su hegemonía mundial y respaldado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, adoptaron un paquete de recomendaciones económicas realizadas por el economista John Williamson, con la

finalidad de adelantar normativamente el nuevo modelo administrativo, político y económico de los países latinoamericanos, a estas recomendaciones se les denominó Consenso de Washington. Es preciso referir que los altos mandos tecnócratas de Washington, las instituciones financieras, las agencias económicas de los Estados Unidos y la misma Reserva Federal Norteamericana hicieron eco al recetario, avalaron y promovieron la aplicación del mismo. (Castañeda y Díaz, 2017, p. 20)

Williamson parte del análisis respecto a las posibilidades en perspectiva económica que los países de América Latina tenían para el cierre del Siglo XX y el inicio del XXI. Para algunos expertos Norteamericanos los países de Centro y Sudamérica mostraban poca disposición para emprender una serie de reformas necesarias para la consolidación de una política exterior robustecida e integrada, pero con especial énfasis en el pago de la deuda externa; por su parte, Williamson consideraba que la política económica estaba cambiando radicalmente, muestra de ello es la iniciativa del Instituto de Economía Internacional de convocar una conferencia con la participación de diez países de América Latina en donde se discutiera la política económica pos caída del Muro de Berlín. Señala Williamson en su texto “No hay consenso”: para asegurar que todos los participantes en el evento abordaran un conjunto de cuestiones en común, se redactó un documento de referencia donde se enumeró 10 reformas de política económica que la clase política Norteamericana y el sector financiero consideraban necesario emprender en América Latina en ese momento. (Williamson, 2003). Los 10 puntos a los que Williamson hace referencia son:

1. Disciplina Fiscal.
2. Reordenación de las prioridades del Gasto Público.
3. Reformas Tributarias.
4. Liberalización de las Tasas de Interés.
5. Tipo de cambio mercado.
6. Liberalización del Comercio.
7. Liberalización de la Inversión Extranjera Directa.
8. Privatizaciones.
9. Desregulación.
10. Derechos de Propiedad.

Pese a la virtual inocencia en las recomendaciones establecidas por Williamson y adoptadas por el Gobierno Norteamericano y las Instituciones de Bretton Woods, este decálogo se fundamentó en los postulados económicos de Hayek y Friedman en cuanto al establecimiento del pensamiento individual, la privatización y la libre competencia como marco conceptual de la búsqueda de desarrollo en todos los países el mundo. La idea que se impuso a finales de la década de los 80's e inicios de la década de los 90's del Siglo XX, es que todos sin importar el contexto en el que nos encontremos, tenemos la posibilidad de competir en el escenario Mundial y ampliar nuestras posibilidades de ascender en las esferas sociales y económicas.

Según mencionan Víctor Castañeda y Omar Díaz en su texto *El Consenso de Washington: algunas implicaciones para América Latina*, el papel del Estado se reduce a un pequeño número de funciones, en las cuales se evidencia que las definiciones sustanciales en cuanto a la proyección del país quedan a merced de los intereses extranjeros. (p. 26)

Es así que la función del Estado, de acuerdo con el Consenso, debe estar restringida a unas pocas actividades como la provisión de la seguridad nacional y la administración de la justicia, en que deben prevalecer herramientas legales que permitan velar por el cumplimiento de los contratos y pagar la deuda. Por otra parte, políticas de universalización en áreas como la educación y la salud se ven como inadecuadas, dado que no permiten maximizar la utilidad de los recursos limitados que se destinan a tal fin, pues se asume que gran parte de estos es capturada por individuos que no requieren de la asistencia del Estado (Castañeda y Díaz, 2017, p. 22)

Si bien el Consenso de Washington se utilizó para hacer reformas político-económicas en los países, la aplicación particular en América Latina está íntimamente ligada a la necesidad del Gobierno Norteamérica del pago de la deuda externa que venía acelerándose en los países de la región desde la década de los 50's. Las líneas gruesas esbozadas en el Consenso han tenido desarrollos prácticos escalonados y han estado en concordancia con las dinámicas políticas de cada país y la estrecha ayuda de los gobernantes de turno.

No es un secreto que el Consenso también generó reformas en los sistemas educativos, lo que provocó la instalación de una concepción netamente tecnocrática, que se trasladó a las reformas educativas de las últimas décadas y que entró en un campo de disputa epistémica y

teórica respecto a la concepción de la educación, el devenir de la misma y las finalidades de su desarrollo. El Consenso plantea un reto al Estado para dinamizar las relaciones al interior de las Universidades y del Sistema en general, todo con el propósito de enmarcarlo en las finalidades económicas emanadas de este.

Carlos Miñana y José Gregorio Rodríguez (2002) recogen los principales postulados de la teoría Neoliberal y su aplicación a la educación en todos los niveles, teniendo en cuenta que se requieren unos elementos básicos de instrucción, los autores señalan que la teoría de Hayek instala el pensamiento de la necesidad de la educación para el ascenso social; por consiguiente la sociedad estaría en la disposición de pagar cualquier monto para acceder a este bien, el cual paulatinamente migra a servicio y se instala en la dinámica de la libre competencia. A su vez, Miñana y Rodríguez señalan que para Hayek “existe el peligro de que desde el Estado se impongan valores que constriñen la libertad individual” (p. 4). Lo que claramente se expresa en el cuerpo del Consenso de Washington en cuanto a la limitación de las funciones del Estado; por su parte, en palabras de Stiglitz (2004): “Lo que está en juego, entonces, no es únicamente el tamaño del Estado, sino su rol, es decir las actividades que debe emprender, y el equilibrio entre el Estado y el mercado” (p. 4)

Al analizar los programas de estabilización y reformas económicas en los países Latinoamericanos, se evidencia homogeneidad en todas las recomendaciones normativas de estos países, que se ven también, en las propuestas de reformas educativas en la región. Claramente se desarrolló un mismo núcleo de diagnóstico, propuestas y argumentos oficiales acerca de la crisis educativa en toda América Latina, Gentili (1996) es categórico al afirmar que el Consenso de Washington: “da cuenta del programa de reformas institucionales llevado a cabo (en nuestro caso específico, la reforma educativa) y, al mismo tiempo, de la retórica desplegada por los gobiernos que las impulsan y pretenden legitimarlas” (p. 2). No en vano la narrativa oficial de la época promueve las directrices norteamericanas como la única solución a los problemas sociales de los países.

La intencionalidad en el ámbito educativo del Consenso de Washington se resume en mercantilizar la educación, amparado en la perspectiva de competitividad que hoy es la base de la educación colombiana y Latinoamericana. Con ella se amplía la brecha de desigualdad y se prima el acceso a los individuos que puedan pagarla y quienes no tengan la capacidad

adquisitiva quedarán a merced de la banca privada y los créditos expedidos por el sector financiero. De fondo, la pretensión de estas recomendaciones es promover la ganancia para la acumulación sobre la base de la especulación financiera, por ende era menester adecuar la educación a un patrón empresarial que diera cabida al modelo bancario promulgado por las organizaciones multilaterales.

La adecuación del nuevo modelo educativo se basa en la tendencia de la Nueva Gestión Administrativa, de esta manera la eficiencia, la eficacia y la efectividad se perfilan como los derroteros en materia de Calidad educativa, acompañado del protagonismo del sector privado, la intromisión de particulares en el proceso y el ya mencionado criterio de competencia, estos conformaron el núcleo de la propuesta modernizadora de Williamson materializada en el Consenso de Washington. El segundo punto del Consenso señala: “Reordenamiento de las prioridades del gasto público de áreas como subsidios (especialmente subsidios indiscriminados) hacia sectores que favorezcan el crecimiento, y servicios para los pobres, como educación, salud pública, investigación e infraestructuras”. El anterior va acompañado del cuarto punto que insta al préstamo de dinero sobre la base del cuidado de los intereses del mismo, la combinación de estos dos elementos permite observar con claridad el objetivo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y su preponderancia en el modelo educativo del país.

En su totalidad el Consenso de Washington propició la apertura económica y los acuerdos comerciales entre países, la fase superior de estas recomendaciones son los Tratados de Libre Comercio, los cuales tienen la facultad de modificar toda la normatividad de los Estados al ser acuerdos Supranacionales, de ahí que más adelante dedicaremos un apartado a explicar esta problemática. No obstante el punto más sentido del Consenso en cuanto a su materialización para la educación, es la combinación del desprendimiento del Estado en su obligación de atender las necesidades de la población y la recomendación de privatizar las empresas públicas, el mismo Williamson (2003) lo señala: “(...) esta área, que se originó como una idea neoliberal, logró ganar amplia aceptación” (p. 10).

1.2 La Ley 30 de 1992: El final de un derecho y la concepción de servicio para lo educativo

El inicio de la década de los 90's en el mundo, representó una ruptura de la cotidianidad de los Estados y las relaciones internacionales a lo largo y ancho del globo terráqueo. Con la caída del Muro de Berlín y la consolidación de la hegemonía Capitalista, algunos autores como Francis Fukuyama platearon el fin de la historia y se aventuraron a pronosticar que las relaciones sociales, políticas y económicas no se escaparían del nuevo orden hegemónico. A su vez, las políticas Keynesianas que permitieron la permanencia del capitalismo durante la mayoría del Siglo XX fueron dando paso a las desarrolladas por Hayek y Friedman, aplicadas por el Presidente Ronald Reagan en los Estados Unidos y por la Primera Ministra del Reino Unido Magaret Thatcher.

Estas características convulsionadas del mundo permitieron que los Estados Unidos profundizaran sus intenciones de dominación económica en América Latina, a las ya conocidas recomendaciones del economista John Williamson, prosiguieron una serie de modificaciones normativas en los países Latinoamericanos, estas, tuvieron como su expresión máxima la modificación de Constituciones Políticas en la gran mayoría de países de América. Ahora bien, es preciso señalar que el proceso de reforma constitucional en Colombia coincide con la negociación establecida entre el Gobierno Nacional y la Guerrilla del M-19, por lo cual este proceso Constituyente en el país obedece a varios factores que combinan la situación internacional y las condiciones internas del país.

Al inicio de la década de los 90's y posterior a un gran periodo de movilización de estudiantes (principalmente de Universidades Privadas) lideradas por el hoy Procurador General de la Nación Fernando Carrillo y el movimiento “Séptima Papeleta”, el Gobierno Nacional en Cabeza de Cesar Gaviria y su plan de Gobierno “Revolución Pacífica” instalaría el proceso de Constituyente Nacional y de esta manera materializaría lo anunciado en su discurso de posesión el 8 de agosto de 1990, en palabras del ex Presidente afirmaba: “Bienvenidos al futuro”. Es preciso resaltar que la primera reunión que Gaviria sostuvo como Presidente se adelantó inmediatamente después de su discurso de posesión, según el periódico El Tiempo (1990), recibió en su despacho al Vicepresidente de los Estados Unidos Dan Quayle y

adelantaron temas de política económica para América Latina, previa recomendación del Presidente Bush. Un tiempo antes, se había desarrollado una reunión con otros jefes de Estado de América Latina y como resultado fue expedido un documento en el que los presidentes le pidieron a George Bush, presidente de Estados Unidos, un mejor trato económico para sus naciones. (Redacción El Tiempo, 1990)

Con el establecimiento de las discusiones frente al nuevo contrato social que regiría las relaciones entre las partes integrantes del Estado colombiano, se abrió un amplio espectro de debates y tensiones entre los integrantes del proceso de Constituyente Nacional, el mecanismo de discusión tenía como objetivo generar el mayor consenso entre las partes involucradas, de ahí que la Carta Magna de 1991 represente un sinnúmero de intereses ideológicos y múltiples apuestas respecto al desarrollo del país. Como todo proceso que esté orientado a construir un amplio acuerdo entre partes que desarrollan sus postulados desde orillas diversas, el resultado terminaría siendo una amalgama de perspectivas sobre la vida Nacional en donde desde el sector democrático se lograron algunos avances en términos sociales respecto a la Constitución Conservadora de 1886. Sin embargo, el dogma económico propio de la tendencia hegemónica mundial se impuso en aspectos trascendentales para el futuro del país.

Aníbal Quijano (1992) plantea que con el desarrollo de las relaciones mundiales y con los nuevos mecanismos de dominación política, económica y social que ejercen las grandes potencias mundiales frente al resto de los países, paulatinamente nos enfrentamos a un proceso de *Colonialidad* del poder, este se basa en la promoción de expectativas respecto a los caminos que las naciones deben emprender hacia la modernidad en medio de un sistema mundo donde la división internacional del trabajo se ha establecido como norma. Es de esta manera como los postulados ideológicos de los representantes del Neoliberalismo establecieron su hegemonía en las directrices económicas de la Constitución Política de 1991.

Si bien es importante resaltar el avance que significa en materia educativa la eliminación de la Iglesia como orientador central de los procesos de formación, resulta problemático no haber entregado el monopolio de la educación al Estado y haber abierto la posibilidad a que la sociedad en general se encargara de éste. Se entiende que la educación es uno de los

motores trascendentales para el desarrollo del país, luego, eliminar la participación exclusiva del Estado en la toma de decisiones del sector, limita el avance en criterios Nacionales y científicos que promuevan el desarrollo de las fuerzas productivas del país, por ende somete al país a mantener su posicionamiento en la mencionada división internacional del trabajo. Al tenor de lo anterior la Constitución Política (1991) en su artículo 67 señala:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. (...) El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, (...). La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. (...).”

Milton Ospina y Pedro Sanabria (2010) explican en su texto *Un enfoque de mercadeo de servicios educativos para la gestión de las organizaciones de Educación Superior en Colombia: el modelo MIGME*, cómo el enfoque de servicios es una herencia del modelo Norteamericano de empleo de la década de los 70' del Siglo XIX, toda vez que existe una migración de la economía basada en la producción de bienes hacia otra donde predominan los servicios (p.111). Teóricos como Jobber y Fahy (2007) sustentan cómo la economía norteamericana y las europeas lograron un crecimiento exponencial en materia de empleos gracias a la promoción del sector servicios (p. 173), con lo cual en palabras de Quijano (2014) el nivel productivo urbano no podía tener mucha capacidad de absorber la mano de obra que crecía en las ciudades principales, mientras que el comercio y los servicios, primero, y poco más tarde la construcción y los transportes, se constituían como los principales focos de atracción de la mano de obra que se incorporaba al mercado de trabajo urbano más importante (p. 148), lo que logró imponer una idea que permea todas las capas de la sociedad.

La implementación de una economía basada en los servicios promueve el sueño Neoliberal de la libre competencia, toda vez que resulta definitivo para el mercado dar la sensación de libertad a la sociedad en cuanto a la toma de decisiones frente a cómo acceder a aspectos trascendentales y necesarios de su cotidianidad como el transporte, las telecomunicaciones, la salud y la educación.

La educación *per se* tiene la connotación de un servicio por el papel que tiene dentro de la sociedad en su conjunto y por su rol en la satisfacción de necesidades no asociadas a bienes tangibles. Por otra parte, la educación al presentar las mismas características de los otros servicios, es decir, su intangibilidad (no puede verse, saborear ni tocarse), que su fabricación y consumo se dan de manera simultánea, que una vez generado es irrepetible y que no se puede almacenar, entre otras, entonces puede ser comprendida también como un servicio. (Ospina y Sanabria, 2010, p. 113)

Teniendo en cuenta que Colombia se describe como un Estado Social de Derecho, la Constitución de 1991, entrega una responsabilidad parcial al Estado en cuanto al mantenimiento y la promoción de la Educación como derecho; sin embargo, las dinámicas del sector han privilegiado la lógica de servicio y han virado a esta orilla, posicionando como foco del sector las prácticas de empresarización, propias de las tendencias internacionales. La garantía del derecho pareciera insuficiente frente a la presión que la economía de los servicios –entre ellos la educación como parte de esa tercerización– ejerce en el contexto de competitividad y alto rendimiento que el capital financiero transnacional registra en sus altos índices de rentabilidad y crecimiento (León, 2013, p. 9). Si bien la apuesta sobre el modelo educativo del país ya había dado su principal estocada con la Constitución, esta debía ser especificada y desarrollada en una norma, ajustándose al modelo de Nueva Gestión Administrativa y al Neoinstitucionalismo propio de la apertura económica.

Entre los retos que algunos intelectuales del momento planteaban para la Educación Superior, estaba la eficiencia del sector público para cumplir con los criterios de optimización de recursos, frente a esto, Augusto Franco (1991) ex Rector de la Universidad Pedagógica Nacional sostenía que: las Universidades públicas habían probado, a lo largo de su historia, una ineficiencia persistente para gestionar la Educación Superior tanto en términos académicos como económicos (Blanco, 2014, p. 142). De esta manera, introdujo el debate respecto a la financiación a la demanda en contraposición a la financiación a la oferta, lo que contribuyó a la materialización de las recomendaciones del Consenso de Washington y el posterior fortalecimiento del ICETEX. Al respecto, Saforcada y Vassiliades expresan:

Toda Ley educativa suele contener definiciones acerca de qué sentidos y expectativas se asocian a la educación. Estas definiciones son un aspecto central en el análisis político-educativo tanto porque enmarcan una serie de enunciaciones y decisiones políticas respecto de qué hacer con la educación, como porque permiten analizar cómo se expresan en la legislación las orientaciones de política educativa adoptadas por los países de la región (Saforcada y Vassiliades, 2011, p.2).

En diciembre de 1992 el Congreso de la República aprueba la Ley 30. El entonces Ministro de Educación Nacional Carlos Holmes Trujillo, da inicio a la regulación, organización y supervisión del Sistema de Educación Superior, privilegiando la concepción de servicio público social y cultural, además, abre la posibilidad de administrar y ofertar recursos a particulares del sector privado utilizando mecanismos de crédito, el desprendimiento de la responsabilidad plena de financiación de las Universidades públicas a manos del Estado, entre otras. Con la expedición de la Ley 30 se consolida un modelo de financiación mixta en las Universidades Públicas del país y se establece la competencia entre Universidades Públicas y Privadas para captar recursos públicos y diversificar sus formas de financiación. La idea tanto de la Ley como de algunos de los impulsores de reformas más radicales, era que se incrementara la cobertura por la vía de la disminución de los costos de transacción que implicaba la financiación de la oferta. Las universidades, particularmente las públicas, debían llevar a cabo procesos de mejoramiento de su gestión administrativa y académica y para tal fin se establecieron mecanismos de control y vigilancia de la educación superior. (Blanco, 2014, p 143)

El artículo segundo de la Ley establece la supremacía de la concepción de educación como servicio al señalar que “La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”, esta definición deja de lado el ideal de posicionar al sector en el marco de derecho fundamental, esta definición normativa materializa el desprendimiento del Estado para con la educación superior y la deja a merced de las dinámicas de la economía de mercado.

En términos de la formación, se ratifica la concepción de Educación de Calidad y se promueve la creación de entidades que regulen estos criterios, sin embargo, no se establece

una relación directa entre formación y financiación para las Universidades e Instituciones públicas, lo que a la postre agudizó la desigualdad en el sector educativo y contribuyó al marchitamiento de la Educación Pública. Con la Presidencia de Cesar Gaviria se constituyó como necesidad el aumento de la cobertura y se erigió como política permanente para todos los Gobiernos posteriores, no obstante, se ha desconocido la multiplicidad de contextos que existen en el país.

Como lo señala Claudia Vélez (2013): “en el plano del ordenamiento jurídico la norma puede cumplir con la legalidad democrática en forma eficaz, pero sus impactos sociales y el efecto de las libertades que promulga no son eficientes socialmente” (p. 34). Podemos concluir que la Ley 30 de 1992 ratifica las bases de la política de desigualdad, orientadas a profundizar el establecimiento de políticas restrictivas en la inversión social, como también limitan las posibilidades de avance de países que no son protagonistas en la división internacional del trabajo.

En cuanto a la financiación del sistema, el Estado no asume la responsabilidad plena de destinar los recursos necesarios a las bases presupuestales de las Universidades públicas; por el contrario, se abre la puerta a la diversificación de las fuentes de financiación de las instituciones públicas. El artículo 86 de la Ley señala: “Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.” La no depender totalmente del Estado, la educación pública debe migrar a dinámicas de competencia ancladas en el Neoliberalismo, la disparidad de los contextos regionales del país abre brechas insuperables en términos sociales, económicos y culturales entre las 32 Universidades Públicas. Este modelo estratifica las Universidades y arrasa con las posibilidades de avance en zonas periféricas del país.

1.3 Los TLC: Erosión Neoliberal y nueva configuración jurídica de la Educación Superior

Como parte de las políticas adoptadas y definidas por el Gobierno al final del Siglo XX y su continuación en los gobiernos venideros, se plantea en el horizonte la necesidad de dinamizar

las relaciones del comercio internacional y basar las relaciones internacionales en acuerdos que beneficien el ejercicio económico a escala global. No obstante, se debe comprender que este proceso no se reduce a unas políticas que promuevan la integración comercial, por el contrario se trata de ampliar las posibilidades del flujo de capitales y especialmente del capital financiero.

La intencionalidad del modelo Neoliberal es establecer como árbitro de las relaciones mundiales todo lo concerniente al mercado, donde, es preciso señalar que no se reduce a las materias primas y los productos industriales, por el contrario -como se vio en el apartado anterior- el sector de los servicios es trascendental en este objetivo. De esta manera, el desafío de los últimos Gobiernos ha sido establecer acuerdos comerciales con un sinnúmero de países, posicionando la ilusión de la apertura de mercados y las posibilidades de basar sus expectativas económicas ancladas al comercio exterior.

El libre mercado es parte estructural de la Globalización y del Neoliberalismo, sus bases se cimentan en la concepción de ventajas comparativas y competitivas, por lo que a todas luces es necesario que exista una especialización de los países, contemplando bajos costos en la producción de bienes o en la promoción de servicios. De tal forma para el Gobierno Norteamericano y sus organizaciones es clave que la educación se conciba como servicio, toda vez que su valor agregado puede ser alto y su inversión cada vez menor, la manera de materializar este propósito es incluir a la educación como bien de consumo y dar ese trato en los acuerdos de comercio internacional.

No obstante, la ecuación no resulta del todo satisfactoria para un país como Colombia en el que la marginalidad del desarrollo agropecuario es palpable y el desarrollo industrial es deficiente, llegando casi a la nulidad. De ahí que las esperanzas de crecimiento y abundancia económica queden rezagadas ante la voracidad de los negociantes financieros. El Gobierno de Álvaro Uribe intentó durante sus dos periodos (2002 – 2006 y 2006 – 2010) firmar una serie de acuerdos comerciales con países de todas las latitudes. No obstante, sólo logró la firma de un tratado en el año 2007, específicamente con los Estados Unidos.

Si bien Uribe Vélez realizó ingentes esfuerzos para materializar más acuerdos, fue su Ministro estrella Juan Manuel Santos quien al obtener la Presidencia en el 2010 lograría pactar tratados con la Unión Europea e iniciar tratativas con países de Asia y América, previa

firma de la Ley 1143 de 2007 que dio inicio a un proceso de transición e implementación que culminaría en el año 2012, bajo la presidencia de Juan Manuel Santos.

Entrando en materia sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, se encuentra en el Capítulo sobre Inversiones una larga jurisprudencia que permita garantizar las ganancias en cuanto los negocios pactados, es preciso referir que al ser una norma se pueden establecer diversas interpretaciones sobre la misma; sin embargo, el Gobierno Norteamericano blinda sus pretensiones al establecer como árbitro de los posibles conflictos a organismos internacionales que garanticen la buena ejecución del acuerdo, por ende los Estados Unidos es quien termina definiendo las actuaciones de los conflictos contraídos:

“Inversión significa todo activo de propiedad de un inversionista o controlado por el mismo, directa o indirectamente, que tenga las características de una inversión, incluyendo características tales como el compromiso de capitales u otros recursos, la expectativa de obtener ganancias o utilidades, o la asunción de riesgo. Las formas que puede adoptar una inversión incluyen: (a) una empresa; (b) acciones, capital y otras formas de participación en el patrimonio de una empresa; (c) bonos, obligaciones, otros instrumentos de deuda y préstamos; (d) futuros, opciones y otros derivados; (e) contratos de llave en mano, de construcción, de gestión, de producción, de concesión, de participación en los ingresos y otros contratos similares; (f) derechos de propiedad intelectual; (g) licencias, autorizaciones, permisos y derechos similares otorgados de conformidad con la legislación interna^{18 19}; y (h) otros derechos de propiedad tangibles o intangibles, muebles o inmuebles y los derechos relacionados con la propiedad, tales como arrendamientos, hipotecas, gravámenes y garantías en prenda;” (Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, 2006: Artículo 10.28)

Al ser un acuerdo supranacional, las disposiciones establecidas en este adquieren fuerza de norma mayor, por tal motivo las leyes y demás jurisprudencia del país quedan a merced de lo acordado y se debe emprender un camino de adecuación institucional y normativa para cumplir con los objetivos del Tratado. Esta es una de las formas de pérdida de Soberanía más palpable, toda disposición nacional debe estar acorde a los enunciados y las metas propuestas

en el documento, adicional a la revisión constante de cláusulas para no contraer un pleito internacional que se dirima en los estrados Norteamericanos.

Resulta necesario tener este marco de inicio para entrar en detalle sobre los cambios que el acuerdo Comercial trae para el país en materia de Educación Superior, de entrada, el Tratado muestra una serie de disposiciones que pretenden modificar de manera sustancial los objetivos, alcances y proyecciones del sistema educativo Nacional. Al materializar la idea de libre competencia, se implementa una equiparación entre la oferta pública y la privada, lo que conlleva a la posibilidad de una exponencial inversión de corporaciones Norteamericanas dedicadas a la promoción de la educación como servicio y no como derecho.

Sobre todo, pero no exclusivamente, mediante la comercialización de los servicios y bienes relacionados con la educación, a través de su definición como un campo de inversión abierto a capitales transnacionales y de las limitaciones que se imponen al gobierno y al Estado para mantener y ampliar los espacios educativos públicos (Aboites, 1999, p. 21)

Para garantizar el máximo de ganancia en los acuerdos, el Gobierno de los Estados Unidos promovió en el año 1995 el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, en el cual se establecieron cuatro modos para la negociación y el establecimiento de la oferta de servicios en otros países:

Modo 1: En este modo tanto el consumidor como el proveedor que va a prestar el servicio, se mantienen en sus países respectivos, es decir, es un suministro transfronterizo. Un ejemplo de esta manera es la educación a nivel virtual y a distancia.

Modo 2: En este caso el consumidor viaja donde está el servicio (consumo en el extranjero). Por ejemplo, personas (estudiantes) que viajan a otro país a estudiar.

Modo 3: Este modo se da cuando el oferente del servicio se instala en el lugar donde se encuentra el consumidor (presencia comercial). Ejemplo, una sede local o una franquicia.

Modo 4: Es el traslado temporal de los proveedores al lugar donde se encuentra el consumidor. Ejemplo, son los profesores extranjeros que trabajan en instituciones nacionales pero de manera transitoria. (OMC, 1995)

Las empresas Multinacionales encuentran en este acuerdo una posibilidad de extender sus pretensiones a países donde el manejo y la aplicación de los servicios sea deficiente, de tal manera las grandes corporaciones de la educación de los Estados Unidos, encontraron en América Latina un caldo de cultivo para su oferta educativa.

Son varios los capítulos y cláusulas que hacen referencia al sector de la Educación Superior, por ejemplo en el Capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios, se establece la cláusula de Trato Nacional, cuyo objetivo es extender a los proveedores extranjeros medidas “no discriminatorias” en materia comercial, mientras a los proveedores Nacionales se les desmonta gradualmente sus beneficios y se equipara la oferta Nacional, tanto pública como privada, con la oferta extranjera de grandes multinacionales (Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, 2006)

Las problemáticas concretas de esta cláusula se centran en que establece la concepción de servicio en la educación y dirime el debate que por décadas se ha adelantado entre las comunidades universitarias y los Gobiernos Nacionales; por otro lado, permite que la inversión extranjera ingrese con total garantía al país, dejando la ganancia del valor agregado del proceso de formación a las multinacionales y no al Estado.

Adicional a esto, la cláusula de Trato Nacional blinda a las multinacionales en cuanto a la obtención de su ganancia, es preciso recordar la definición y el tratamiento que se atribuye a la inversión, por tal razón el Estado para garantizar la competencia en igualdad de oportunidades debe migrar de la inversión a las bases presupuestales de las Universidades a la financiación de entidades intermediarias como el ICETEX para garantizar que los demandantes del sector puedan acceder libremente a la institución que ellos elijan.

Respecto al punto anterior, Fernández (2015) afirma: “La política promovida desde la OMC, el BM y la OCDE coincide en materia de financiación en promover las prácticas de trato nacional con base en esquemas de financiación con acento en el incentivo a la demanda” (p. 62). Este enfoque de financiación a la demanda sostiene la crisis financiera de las Universidades Públicas y aumenta paulatinamente el déficit de estas.

Otro ejemplo que permite dimensionar los alcances del Tratado se encuentra en el Capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios, en la cláusula de Acceso a Mercados, en esta, se

tiene como objetivo eliminar cualquier impedimento jurídico para el paso de las multinacionales Norteamericanas en el sector educación, por ende, esta cláusula impone la necesidad de hacer todas las adecuaciones normativas que sean necesarias para garantizar el tránsito de las corporaciones de la educación en el país. Al combinar la concepción de educación como servicio y la intromisión de empresas foráneas, se tiene como resultado la necesidad de modificar el sistema y permitir que se generen excedentes de capital que garanticen ganancia a quienes ofertan programas de educación superior.

La educación por naturaleza tiene comportamientos de costos crecientes, esto significa que, con el paso de los años y el cambio del contexto, las necesidades en investigación, infraestructura y equipamientos se modifican, generando de esta manera la necesidad perentoria de invertir más recursos año a año. Con la educación con ánimo de lucro esta relación es inversamente proporcional, al tener como énfasis la ganancia y no la función social de la educación, ésta pierde su enfoque y de tal manera no se suplen las necesidades del crecimiento constante del presupuesto de las instituciones, claro está, si estas corporaciones quieren reinvertir en las condiciones de la educación tendrán que aumentar el costo de matrículas para no perder rentabilidad.

Esta cláusula se complementa con las políticas de pertinencia del sector educativo, toda vez, que lo que guiará la apertura y la oferta de programas será el mercado y no las necesidades de crecimiento y desarrollo del país. Frente a esto, Fernández (2015) sostiene: “Esta oferta está concentrada en adiestrar a los estudiantes para suplir las necesidades más básicas y de corto plazo del mercado laboral. Es la educación “pertinente” para el mercado por antonomasia” (p. 63). Al ser el mercado internacional el que proyecta la oferta educativa, se limita aún más el ejercicio de Soberanía Nacional y se sustituye por la concepción de ganancia, de tal suerte que a los extranjeros no les interesara el desarrollo del campo y la industria, por el contrario su estancamiento les garantiza la vinculación permanente del mercado laboral orientado a la extracción y al mantenimiento de servicios.

La firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos se convierte en el derrotero principal de las iniciativas de modificación en la política de educación superior del país. Con los TLC se cumple con las tareas pendientes del Consenso de Washington y se instala el debate respecto a las posibilidades de surgimiento del país sobre la base de la educación, por

lo tanto, el debilitamiento del sector educativo es directamente proporcional al estancamiento de la Nación y la perpetuidad de la brecha de desigualdad.

1.4 Reforma a la Ley 30: El pulso entre la concepción Neoliberal y la Universidad pública financiada por el Estado

En el año 2011 el Gobierno de Juan Manuel Santos y su Ministra de Educación María Fernanda Campo impulsaron el Proyecto de Ley 112, proyecto de reforma a la Educación Superior que tuvo la finalidad de modernizar el sistema. En palabras de la Ministra, su propósito era: “mejorar la calidad, ampliar la cobertura, tener mayor pertinencia e incorporar el buen gobierno en las instituciones y mejorar la transparencia del sector” (Ocampo, 2011).

Si bien, el Gobierno Santos manifestaba la intención de intervenir la Educación Superior, con la finalidad de adecuarla para competir en el escenario internacional, su propuesta nunca contempló el principal problema de las Universidades Públicas. Para el año 2011, año en que la ex Ministra de Educación Cecilia María Vélez radicó el proyecto de reforma, el Gobierno Nacional sumaba un déficit de 11.2 Billones de pesos con las 32 Universidades Públicas del país. (Sistema Universitario Estatal, 2011, p. 45)

Adicional a esto, el sector académico levantó duras críticas al Proyecto por no contar con el concepto técnico de la comunidad universitaria, incluyendo los Rectores de instituciones públicas y privadas, Moisés Wasserman Rector de la Universidad Nacional en el 2011 señalaba: “nuestro presupuesto se ha mantenido fijo con el Índice de Precios al Consumidor (...) En el año 2009 se hizo una adición de 70.000 millones de pesos, que es muy poco para el sistema de 32 universidades públicas con 600.000 estudiantes. Ese dinero no se ha terminado de pagar y es la única adición que han hecho en ese tiempo”.

Por su parte, José Fernando Isaza, Rector de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y presidente de ASCUN en el 2011, afirmaba que “es peligroso para la democracia que se le entregue tanto poder a un organismo ejecutivo, sin controles por parte de los órganos judiciales. La propuesta le da una fuerte capacidad sancionatoria al Ministerio, pero hay que tener cuidado porque realmente puede llevar a abusos”.

El MEN insistía en que la construcción del proyecto había sido producto de amplias discusiones con los diversos sectores de educación superior, no obstante académicos como Leopoldo Múnera (2011) señalaba que: “los últimos gobiernos, (...), han ido institucionalizando lo que en teoría política se denomina una simulacra: la participación de la sociedad en debates destinados a legitimar decisiones previamente adoptadas, las cuales solo sufren retoques en virtud del proceso participativo” (p.8).

A su vez, en entrevista con la revista Semana, publicada en el portal web del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Ministra Campo sostenía que “Analizamos qué estaba pasando en otros sistemas educativos en el resto del mundo, qué reformas se habían desarrollado y qué resultados habían obtenido. También analizamos las recomendaciones que hacía la UNESCO y organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)” (Revista Semana, 2011)

El proyecto de reforma, en su artículo primero promovía: “La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”. Desde el inicio del articulado, el Gobierno Nacional se desprende de la responsabilidad de financiación con las Universidades Públicas, ya que al concebir la educación superior como servicio y no como derecho, deja abierta la posibilidad a entidades privadas para que operen y regulen el sistema educativo.

Por otra parte, al tener que dar el mismo trato Nacional a empresas multinacionales estadounidenses, por lo consagrado en el TLC, éstas se podrían posicionar en el sistema educativo y lesionar profundamente la financiación de las Universidades Públicas, en cambio, podrían asegurar ganancias relevantes con programas de formación con criterios de calidad bajos y con resultados que no favorezcan el interés nacional.

Además, la reforma representó una flagrante violación a la autonomía universitaria, por cuanto será el Ministerio de Educación quien asigne los recursos de las Universidades Públicas, sobre la base de sus indicadores de gestión, utilizando la misma fórmula que en el 2008 condujo a la aplicación de la Ley 550 de 1999 o Ley de quiebra en la Universidad de

Pamplona,² por lo tanto las Universidades Públicas quedaban expuestas a quebrarse como cualquier empresa del sector privado.

Resulta crucial afirmar que el modelo de financiamiento expresado en la Reforma promovía mayores inconvenientes al Sistema de Educación Superior, debido a que desatendía el énfasis que debería tener con el sector público. Todas las universidades en aquel momento, estaban cumpliendo las tareas del Gobierno Nacional; en primer lugar, estaban aumentando la cobertura sobre la base de cada vez menos recursos por estudiante nuevo, de ahí que en este propósito se hayan visto abocadas al marchitamiento financiero, cuando no a la quiebra; en segundo lugar, las universidades sostenían con argumentos y experiencias los criterios de formación de sus programas, aunque tenían que enfrentarse a la manifiesta la intención del Gobierno Nacional por introducir los llamados “ciclos propedéuticos” en las universidades, lo cual implicaba convertir los programas de educación profesional en programas de educación técnica o tecnológica.

Según Múnera, “La reforma no estaba orientada a crear una educación superior de calidad, sino a convertir el modelo del SENA, cuya educación para el trabajo fue deformada durante el gobierno de Uribe al disfrazarse de educación técnica y tecnológica de calidad, en la principal alternativa de educación superior para la juventud colombiana, especialmente para los sectores más pobres de la población. Así no tendremos derecho ni a una educación para el trabajo pertinente, ni a una educación técnica y tecnológica de calidad (Múnera, 2011, p. 3)”

² En el año 2008 el Gobierno Nacional intervino la Universidad de Pamplona amparado en la Ley 550 de 1999 “Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones”, esta decisión se basó en los problemas administrativos de la Institución y el déficit de 42 mil Millones de pesos que para ese año tenía el centro Universitario (Martínez, 2008). El Gobierno desconoció al Consejo Superior Universitario y tomo medidas unilaterales que agravaron la crisis. Ese año el Movimiento Social de Norte de Santander se aglutino y exigió al Gobierno Nacional y Departamental salvar la Universidad de Pamplona, entre sus exigencias se encuentra la recuperación de la democracia perdida y vigencia de la autonomía universitaria como expresión de la comunidad universitaria y no de grupo. (Movimiento por la salvación de la Universidad de Pamplona, 2008)

Entre las dificultades más señaladas de la Reforma se encontró la desarticulación entre los pregrados y la formación en especializaciones, posgrados, maestrías y Doctorados. Esta decisión no pasó por una equivocación del Gobierno. Por el contrario, su intencionalidad fue abrir un boquete en las formas más elevadas de formación. Se entiende que a mayor nivel de especialización de las diferentes ciencias mayor responsabilidad económica para su funcionamiento, no es gratuito que las cifras de Doctorados en el país sean relativamente inferiores respecto a los otros países de la Región. Para el año de la Reforma el país contaba con 216 programas de Doctorado (Anzola, 2011, p.1), para el 2019 el número asciende a 364, pero de estos solo 44 cumplen con registro de alta Calidad (SNIES, 2019.) Una de las intenciones que se han tenido desde la apertura económica es la migración de estudiantes colombianos a países que hacen mayor énfasis a estudios de mayor especialidad, resulta clave entender que a mayor especialidad de formación mayor valor agregado proporciona su ejercicio práctico; por ende, el desmantelamiento de la educación posgradual y la movilidad a países foráneos, sin aparente retorno, golpeó con rigurosidad las expectativas de crecimiento del país.

Para profundizar en el problema de acceso y la brecha que con este modelo se propuso, es preciso señalar el tránsito que los estudiantes egresados de la media tienen a la educación superior. Si se analiza el número de egresados de instituciones educativas de formación media a superior, encontramos que aproximadamente solo el 50% logra ingresar a una Institución de Educación Superior, este número se ha mantenido estable gracias a la continuidad de la Política bandera del Gobierno de Álvaro Uribe, la Revolución Educativa, la cual hace especial énfasis en la formación técnica y con ella el creciente número de instituciones que ofertan este tipo de programas, sin contar con la mutación del SENA y su tránsito de educación en oficios a programas técnicos y tecnológicos. Al tener rango de Institución Técnica, el Gobierno Uribe garantizó que la aplicación de cualquier curso desarrollado por el SENA tuviera estatus de formación terciaria, con eso, amplió los registros de acceso a la educación superior con énfasis en la educación técnica (MEN, 2010, p. 88)

El problema se agrava cuando se entiende que de ese 50% de estudiantes que ingresan a la educación superior solo la mitad lo hacen a Universidades y de ellos solo la mitad a Públicas, dejando de esta manera que solo del 10 al 12% de estudiantes graduados de bachillerato

ingresen a alguna de las 32 Universidades públicas del país. En Colombia no existe el sistema público de formación técnica postsecundaria, lo que propicia un amplio margen a instituciones privadas que priman la ganancia sobre los criterios de formación. Víctor Gómez en su texto: *Los olvidados de la Reforma a la Ley 30* (2011) señala que: “Tampoco es suficiente la oferta de cupos en las universidades públicas en relación al número creciente de bachilleres y a los de años anteriores que vuelven a demandar cupos” (p. 2).

Para muchos académicos el Proyecto 112 de 2011 puso en la balanza dos criterios: el primero se refiere a los mecanismos de formación orientados al desarrollo de la ciencia, la técnica, las artes y las humanidades y, por el otro, el de cantidad, que consistía en el aumento de la cobertura, al tiempo que congelaba la transferencia de recursos del Estado a las bases presupuestales de las Universidades. La conclusión de esta disyuntiva es la señalada por Luz Teresa Gómez (2011): “En el fondo de esta propuesta de Reforma a la ley, está un modelo de intelectual y de Universidad, cuyo perfil se parece más y valga la analogía, a una carrera de obstáculos” (p. 16), queda establecido que la austeridad financiera debe primar la cantidad sobre la formación.

Apartado especial merece lo correspondiente a la Autonomía Universitaria, desde la Constitución Política de 1991 se consagra como un elemento sustancial para el devenir de las Instituciones de Educación Superior del País, si bien el MEN regula las disposiciones generales de las normas que regulan el sector, las Universidades en su interior tienen el derecho de tomar y adaptar algunas disposiciones generales encaminadas a la consolidación del derecho al acceso del conocimiento, la consolidación del pensamiento democrático y la amplia deliberación que oriente el rumbo y la relación de cada institución con la sociedad. No obstante, la propuesta del Gobierno incluía en el Artículo 10 el concepto de Autonomía Financiera, con lo cual se abría la puerta al desprendimiento total del Estado en materia presupuestal para con las Universidades Públicas.

Resulta claro que, el espíritu de la Reforma a la Ley 30 fue socavar la autonomía universitaria y la libertad de cátedra ya golpeadas por el pensamiento único que quieren imponer los procesos de acreditación y las pruebas estandarizadas, generar mayores sobrecostos por vía del aumento de la cobertura, pauperizar la formación de la educación superior para adecuarla al papel de productor de mano de obra técnica para el país.

Sin lugar a duda la educación superior en Colombia necesita de una reforma a la Ley 30, no obstante, la impulsada por el Gobierno Nacional en 2011 no muestra ningún avance en cuanto a los puntos nodales de la crisis universitaria. El afán de Juan Manuel Santos por hacer de la educación superior en Colombia un regalo para el capital financiero y someterla al concierto internacional en condiciones de desigualdad, es muestra clara de la forma como desde el Consenso de Washington el país ha entrado en un proceso de entrega progresiva de los principales pilares de desarrollo que un país requiere para establecer relaciones internacionales más provechosas para la sociedad.

La modernización del sistema educativo obedece entonces, a la concepción de que, a cada modelo de país, le corresponde un modelo de educación, por ello esta reforma estaba dirigida a desprender la responsabilidad del Estado para con las instituciones de educación superior y orientar los componentes disciplinares al fortalecimiento de los estudios técnicos, esto con el fin de generar aumento de la mano de obra poco cualificada y por ende menos remunerada.

El despertar del Movimiento Estudiantil no se hizo esperar y pese a muchos años de aparente ausencia, la organización estudiantil materializada en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, hizo frente al intento de mercantilización del Gobierno Santos. Este acontecimiento de resistencia estudiantil y altos índices de movilización a nivel Nacional serán la materia de estudio en los siguientes capítulos.

1.5 El Acuerdo por lo Superior y la búsqueda de nuevas disposiciones normativas para las Universidades del País

Tras el fallido intento del Gobierno de Juan Manuel Santos por reformar la Ley 30 de 1992, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) emprendió el camino hacia la proyección de una serie de modificaciones normativas que permitieran gradualmente aplicar los aspectos más relevantes del proyecto de Ley 112 de 2011. Entre los principales aspectos que condujo al hundimiento del proyecto de Ley, fue la falta de consenso y discusión entre los miembros de las Comunidades Universitarias y el Gobierno, es por esto que durante tres años el MEN utilizó las mayorías que ostenta al interior del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y promovió el Acuerdo por lo Superior 2034 que tiene como objetivo orientar la

Política Pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de paz. La utilización del CESU daría visos de democracia e intentaría instalar en la opinión pública un viraje respecto a la antidemocracia vista en el año 2011, el Gobierno Nacional y su cartera de educación debían recuperar la confianza de la sociedad y quitar el foco de la organización estudiantil.

Entre las tareas pendientes del Gobierno de Santos para el sector de la Educación Superior, se encuentra la orientación de garantizar el ánimo de lucro para los particulares privados que oferten programas de educación superior, a su vez, encontrar la fórmula para dirimir la tensión entre la ampliación de oferta en Universidades Públicas e inversión a las bases presupuestales de las mismas, desprender aún más la responsabilidad de la financiación plena del Estado a instituciones públicas y traspasar la responsabilidad de sostenimiento a las Regiones.

Si bien el CESU cuenta con participación de Estudiantes y Profesores, estos representan la minoría al interior de un cuerpo colegiado que tiene 17 miembros y está dirigido por el MEN. De tal manera que, la propuesta emanada por este organismo representa a cabalidad los intereses del Gobierno y en particular los intereses del entonces Presidente Juan Manuel Santos. La novedad de esta propuesta pasa por la inclusión del análisis realizado por el Banco Mundial en el año 2012, llamado *Evaluaciones de políticas nacionales de Educación. La Educación superior en Colombia*, en donde deja entrever la profundización de un modelo educativo que desde finales del Siglo XX ha consolidado la desigualdad como factor determinante.

En múltiples oportunidades, se ha mencionado que el modelo de educación de un país está estrechamente ligado al modelo de país que en el escenario de división internacional del trabajo se promueva, de tal manera, la novedad en Colombia gira por el establecimiento de una ampliación en la oferta de programas Técnicos y Tecnológicos, que, para el caso de Colombia y debido a su incipiente desarrollo industrial es sinónimo de aumento de mano de obra barata para las grandes potencias comerciales e industriales. Gina Sierra ejemplifica el fenómeno:

"El descubrimiento del estadounidense Charles Goodyear, en 1839, de la vulcanización, condujo a la rueda encauchada y dio paso a la llanta con cámara

de aire, inventada en 1887 por el escocés John Boyd Dunlop. Además, se introdujo el motor de combustión y el uso del asfalto. Los encadenamientos industriales rápidamente trasladaron las demandas finales hacia las demandas por materias primas (Caucho). El ahorro en tiempo de desplazamiento de los ciudadanos neoyorkinos o londinenses dio lugar a una cadena que llegaba a las selvas colombianas”.

En la actualidad el mercado internacional demanda operarios de maquinarias que vinculen su fuerza de trabajo a operaciones de extracción de recursos naturales o amplíen la oferta de servicios a lo largo y ancho del mundo. De ahí las palabras de aliento del Banco Mundial (2012) al señalar: “lo más positivo es que el sistema se está impregnando del sentimiento de que el éxito para todos es posible” y continúa “el Gobierno, de forma acertada, quiere que el éxito y las oportunidades en el nivel de Educación Superior formen parte de esta revolución”. El propio Banco Mundial esclarece que las políticas de los Gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos son una continuidad ascendente, iniciando con la Revolución Educativa y culminando con el Acuerdo por lo Superior 2034.

La base de la síntesis que ofrece el informe del Banco Mundial (2012), es que el país debe centrar sus esfuerzos en: ampliar la cobertura, aumentar la calidad y la pertinencia y hacer que la gobernabilidad al interior de las Universidades y las finanzas funcionen mejor (p. 4). El mandado de las organizaciones de Bretton Woods mantiene sus líneas gruesas desde hace más de 30 años y apuntala los padecimientos de desigualdad del sistema a merced de las ganancias cuantiosas del sector financiero. Más que una novedad en las políticas educativas del país, lo que encontramos es una continuidad al trabajo iniciado en la apertura económica del Gobierno Gaviria. Frente a esto Orozco (2009) afirma que la propuesta del CESU no tiene nada de innovador y creativo; por el contrario en materia de lineamientos de política pública de Educación Superior, ha recogido los que existían en los planes de gobierno de las administraciones anteriores (p. 1).

La gravedad que reviste esta propuesta de Acuerdo por lo Superior, es que establece las directrices en materia educativa por lo menos para veinte años, por lo que las siguientes

generaciones encontrarán una camisa de fuerza para discutir los enfoques que debe tener la política educativa del país y, a su vez, agudiza un modelo de educación que tiene la intencionalidad de controlar el aparataje ideológico de la población y hacerlo migrar a la empresarización. Con el Acuerdo 2034 se garantiza el rol que cumplirá el país en el concierto mundial y se empeña la posibilidad de innovación científica y tecnológica.

La magnificación del "*Diálogo por lo Superior*" y su resultado, el Acuerdo, están precedidos de costosas estrategias de legitimación para un discurso espurio, ajeno a los intereses nacionales e inclinado al provecho de las élites del poder local e internacional (Barrera, 2016, p. 102). En suma, la materialización de la política educativa no será totalizadora, por el contrario el Gobierno encontró la forma de fragmentar sus disposiciones y con ello ganar el pulso a las comunidades universitarias. Para ello, se plantearon reformas escalonadas y con inmensa variedad en sus objetivos aparentes, se adelantaron modificaciones de calidad auspiciadas por la Fundación Compartir, en cuyo caso descuellan reformas en el escenario de la autonomía como la Ley de Inspección y Vigilancia 1740 de 2014 y el apuntalamiento de la financiación a la demanda con programas como Ser Pilo Paga, entre otras. Todas estas iniciativas serán materia de examen en los posteriores capítulos.

Con el Acuerdo por lo Superior 2034, se busca garantizar una hoja de ruta que cumpla los objetivos de diversificación en la financiación de la Educación Superior. Paulatinamente las Universidades Públicas han tenido que enfocarse en proyectos que permitan captar un mayor número de recursos y producir una serie de alternativas para competir por dinero que permita solventar el hueco dejado por el abandono Estatal. Entre las medidas que han tenido que tomar encontramos: recorte en programas de Bienestar, tercerización en la contratación de trabajadores, reducción en las plantas de docentes, concesión o arrendamientos de infraestructuras, aumento de matrículas, entre otras.

Todo este panorama de marchitamiento de la Universidad Pública ha tenido como intención promover la migración de la matrícula a Instituciones Privadas que capten recursos públicos vía ICETEX o que endeuden a millares de familias bajo la premisa de buscar unos mejores niveles de formación. La materialización de esta intención se puede ver con claridad en

programas como *Ser Pilo Paga*³, no obstante, las matrículas en Universidades Públicas no han decaído, sin embargo las responsabilidades de transferencias a las bases presupuestales de las mismas sí lo han hecho. Las propuestas de Regionalización de la Educación Superior y el fomento a créditos condonables han sido las propuestas bandera de los Gobiernos hasta la actualidad, todas estas desarrolladas y expuestas en el Acuerdo por lo Superior 2034.

En el informe referido del Banco Mundial (2012) se reconoce el interés del Gobierno Colombiano por ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por ende, basa sus estudios en la comparación entre países industrializados miembros de esta y otros países de la Región que no tienen la intención de ingresar a esta organización supranacional. En el balance presentado, se expone como Colombia resulta ser más competitivo en materia de Educación Superior en comparación a los países de la Región, esto gracias a la inversión del sector Privado y la diversidad de oferta de instituciones privadas que existen en el país. Tal y como refleja la distribución del gasto entre fuentes públicas y privadas, la alta tasa de gastos en Colombia, especialmente para la Educación Superior, se debe a un nivel relativamente importante de las contribuciones privadas,

³ En palabras del ICETEX “El programa permite cursar el programa profesional de preferencia bajo la modalidad de un crédito 100% condonable en Instituciones de Educación Superior en alta calidad”, bajo esta modalidad de financiación a la demanda el Gobierno garantiza que la destinación de los recursos disponibles se repartan entre todas las IES del país sin importar su carácter público o privado, pero asegurando la destinación a Universidades que cumplan con los requisitos de calificación de alta calidad. Con este criterio se promueve la competencia entre Universidades, siendo las Instituciones Públicas las menos beneficiadas por sus condiciones financieras que limitan el desarrollo y cumplimiento de los criterios fijados por el Consejo Nacional de Acreditación. No menos importante es la explicación sobre la figura de crédito condonable, en palabras de Arias, los créditos condonables se caracterizan por ser créditos en los cuales el prestamista absuelve del pago de capital e intereses al deudor, normalmente cuando **sean cumplidas algunas condiciones** para dicha condonación (2015), el condicionamiento que el Gobierno establece bajo intermediación del ICETEX desconoce los datos de deserción estudiantil, menciona Casas que según un informe de noviembre del Banco Mundial, **Colombia es el segundo país en América Latina con mayor tasa de deserción universitaria.** (El Espectador, 2018) Esta situación conduce a que los “beneficiados” del programa, que por directriz del Gobiernos deben ser estudiantes de bajo recursos, queden expuestos ante la realidad de la permanencia en las Instituciones y terminen endeudando a sus familias por no cumplir los requisitos de continuidad en el proceso de formación.

vinculadas a las altas tasas de cobertura en instituciones privadas (Banco Mundial, 2012, p. 290).

La forma en la que se cristaliza la Regionalización es el cobro de estampillas, esta manera de obtener recursos está ligada estrechamente al sector de la Construcción, toda vez que, su propuesta se centra en destinar excedentes de capital generados en el proceso de adjudicación y ejecución de obras. Es preciso señalar que para el cumplimiento de los objetivos financieros proyectados por estampilla, es necesario la ejecución de obras de alto impacto, que en la mayoría son concesiones o alianzas público privadas que en un futuro representan pérdidas para el Estado. La situación respecto a los recursos autogestionados es indicativa, según datos del Banco Mundial (2012) en el año 1993 solo el 18% de los recursos obedecían a esfuerzos propios de las instituciones, para el año 2011 ascendía al 45% y en la actualidad Universidades como la Nacional y la Pedagógica llegan al 50% de recursos propios para su funcionamiento.

Existen cinco mecanismos que la OCDE y el Banco Mundial promueven en los países de América Latina: (I) El aumento de las ayudas públicas para el salvamento de todo el sector y no exclusivamente de las Instituciones Públicas, (II) La mejora en los procesos de administración interna, (III) La introducción de una mayor participación de diferentes actores en los gastos de las Instituciones Públicas, (IV) Contar con mayor participación del sector privado e (V) Invertir más en programas de corta duración o programas a distancia.

Con esta misión, el Gobierno Nacional ha promovido una serie de reformas que posibilitan el dinamismo de las relaciones financieras y las educativas, se recorta la injerencia de las comunidades universitarias en la toma de decisiones y se fragmentan las discusiones respecto al alcance de las propuestas del Movimiento Estudiantil. El Acuerdo reúne diferentes tipos de educación, caracterizados por una baja financiación y poca fundamentación académica, como la tabla de salvación para la educación terciaria colombiana o, más bien, para los estudiantes que no van a poder ingresar a universidades cada vez más reservadas a las élites económicas o culturales. Los transforma en una formación

residual generalizada por motivos financieros, ajenos al derecho a la Educación Superior (Mora y Múnera, 2014, p. 7)

En síntesis, el Acuerdo por lo Superior 2034 y las normas que de él emanan, contrario a cerrar las brechas de universalidad y acceso de la sociedad en general, instalan la desigualdad y el endeudamiento como la forma de vincularse al “tren del progreso”. Es sabido por los teóricos del Neoliberalismo que el discurso de igualdad de oportunidades está mediado por la concentración de estas para unos cuantos y el grueso de la población debe entrar en las dinámicas de competencia para obtener lo que en el pasado fue un derecho.

CAPÍTULO 2

LA RESISTENCIA EN MOVIMIENTO. LOS PRIMEROS PASOS DE ORGANIZACIÓN GREMIAL ESTUDIANTIL EN EL SIGLO XXI

2.1 La teoría del Movimiento Social en tiempos contemporáneos

La transformación de las relaciones de producción y el ascenso del capitalismo, permitió la consolidación de la burguesía y el nacimiento del proletariado, con la confrontación de clases sociales se agudizaron las tensiones y con ello las acciones colectivas; de tal manera; éstas comenzaron a ser materia de preocupación de los intelectuales del momento y el análisis de sus comportamientos logró posicionarse como campo de investigación entre las Ciencias Humanas.

Con el desarrollo de las dinámicas capitalistas, las brechas de desigualdad y segregación de grupos poblaciones se hacían cada vez más palpables, esta situación da paso a la racionalización de las acciones colectivas y la emergencia de colectivos o agremiaciones sociales que basan sus objetivos en elementos reivindicativos que progresivamente atizaron las tensiones existentes. Es por esta razón que la acción colectiva espontánea se transforma en acción colectiva política y cambia sus expresiones públicas sobre la base de propósitos planificados.

Tilly y Wood señalan que el cambio sustancial radica en el esfuerzo público y organizado de estas agremiaciones, en cuanto al objetivo de trasladar las peticiones colectivas a los encargados de solventarlas, por consecuencia, este proceso conlleva un escenario de planificación y disputa política particular, que, para los autores se denomina *campañas*. Para ellos una campaña siempre vincula, como mínimo, a tres partes: el grupo de quienes se atribuyen la autoría de la reivindicación, el objeto u objetos de dicha reivindicación y el público, quienquiera que sea (Tilly y Wood, 2009, p. 22).

Debido a este desarrollo que se da en el marco del capitalismo y las contradicciones de clase, las acciones colectivas evolucionan a escenarios políticos organizados que no se limitan a la mera manifestación de sus tensiones, sino por el contrario se posiciona la necesidad de organizar y cualificar a los integrantes de las acciones prácticas de movilización. A mediados

del siglo XIX, se da el salto gremial organizativo más significativo para la consecución de los Movimientos Sociales, con las primeras organizaciones sindicales en Londres, el Movimiento Obrero sirvió de referente para sectores sociales que más adelante serían determinantes en las transformaciones contemporáneas más significativas, campesinos, indígenas, mujeres, estudiantes, entre otros, han encontrado en el Movimiento Obrero un referente de organización y lucha social. Tilly y Wood (2009) señalan:

“En diferentes momentos del siglo XIX, los obreros de los países capitalistas se hicieron acreedores, en su mayoría, de los derechos de asociación, reunión, huelga y expresión colectiva; en algunos casos, alcanzaron estos derechos gracias a campañas, actuaciones y demostraciones de WUNC⁴ de los movimientos sociales” (p. 24)

La expansión de la economía de mercado, en palabras de Alfonso Torres (2011) posibilitó “la emergencia o consolidación de actores sociales y culturales (étnicas, generacionales, de género) y desencadena acciones de inconformismo, resistencia y oposición, en torno a las cuales se tejen nuevas solidaridades, visiones del mundo y utopías” (p, 19). Es preciso señalar que con la consolidación del modelo capitalista las relaciones humanas se alteraron por completo, este modo de producción ancla su accionar en todas las esferas de la interacción humana y modifica sustancialmente las costumbres y el comportamiento de los individuos y de la sociedad en general, gracias a las nuevas formas de dominación política y cultural.

El desarrollo de este fenómeno social posiciona la idea de irrupción a la normalidad como factor determinante de su consolidación, lo que conduce a disputas respecto al mejoramiento de la vida cotidiana de la sociedad, la apertura a condiciones democráticas en los Estados Modernos y la comprensión de las dinámicas sociales de la contemporaneidad. De tal manera, la lectura de grupos o sectores discriminados, da paso a la materialización de Movimientos Sociales, estos, al ser segregados por el modelo imperante y carecer de influencia en las esferas de toma de decisiones, definen pertrechar sus motivaciones y consolidar acciones

⁴ Los autores hacen referencia a las manifestaciones públicas y concertadas de los participantes en cuanto al valor, la unidad, el número y el compromiso de quienes desarrollaran una actividad de protesta o resistencia. Para otros autores como Alfonso Torres la denominación es VUNC, haciendo énfasis en la voluntad y el compromiso de los actores involucrados en los procesos de consolidación de Movimientos Sociales.

planificadas que tengan un fin concreto en cuanto a la reivindicación de derechos y garantías a sus libertades.

El análisis de esto va de la mano con la idea de una continua transformación de la sociedad, las dinámicas propias del ser humano que lo conduce a ser heterogéneo, distinto o como lo define Cesar Ruiz (2009) en su texto *“La alteridad”*, alterno es el otro (el extranjero, el loco, el marginal, el homosexual, la mujer, etc.). Es aquel que se distingue del límite del mundo y lo cuestiona (p. 99). La reconfiguración de las clases, las contradicciones constantes y variables, más los diversos contextos que se presentan en momentos y lugares particulares, permiten comprender que la sociedad no es estática y, por ende, está sometida a variados análisis. En conjunto, la posibilidad de analizar los Movimientos Sociales da un nuevo rol a la sociedad e imprime el criterio del continuo cambio como guía del desarrollo de la vida del ser humano en sociedad.

Algunos investigadores como Alfonso Torres (2011) advierten que: “una condición para la formación de Movimientos Sociales es la democracia” (p, 15), toda vez que, bajo su consideración, en los regímenes dictatoriales utilizan la represión a niveles de sometimiento desproporcionados y esto limita la posibilidad de ejecutar acciones colectivas. No obstante, es preciso señalar que a lo largo de la historia las ideas contra-hegemónicas, propias de los Movimientos Sociales, han sido silenciadas sistemáticamente, por lo que las conquistas alcanzadas en términos de derechos son materia de orgullo para los sectores democráticos que añoran la transformación social.

En sus orígenes los Movimientos Sociales tenían fuerte vinculación con los postulados ideológicos del Marxismo, esto gracias al desarrollo de la clase trabajadora en los países industrializados de Europa y Estados Unidos. Las propuestas desarrolladas por Marx y Engels y materializadas en el Manifiesto del Partido Comunista, permiten observar la importancia de la organización del obrero y su impulso como fuerza política y social independiente y revolucionaria. Fruto de estas cercanías conceptuales, en 1850 el sociólogo alemán Lorenz Von Stein acuñó el término Movimiento Social para explicar el proceso unitario de la clase obrera y la elevación de conciencia respecto al rol que jugaban en la transformación de las estructuras sociales. (Torres, 2011, p.25)

En el transcurso del Siglo XIX, las ideas Comunistas fueron introduciéndose con mayor fervor en la clase proletaria, la organización de sindicatos y agremiaciones campesinas tenían el común denominador de las ideas Marxistas, lo que al materializarse en la práctica condujo a la consolidación de acciones colectivas propias que han perdurado en la historia: los mítines, movilizaciones, huelgas y demás acciones permitieron que el Movimiento de los obreros fuera ampliamente reconocido y el termino de Movimiento Social se pluralizó entre las protestas organizadas de mujeres, campesinos, obreros y múltiples grupos que buscaban la reivindicación particular de sus derechos y libertades, tanto políticas como sociales.

Hasta mediados del Siglo XX, los Movimientos Sociales eran vinculados directamente con las luchas reivindicativas de los obreros, por ende, su percepción ante el grueso de la sociedad los ubicaba como un agente de transformación anclado a las luchas revolucionarias. Hasta este momento, los Movimientos Sociales eran sinónimo de lucha de clases y obedecían a lecturas clásicas del Marxismo, contemplaban un fuerte discurso ligado a la oposición del modelo económico y sus consignas se vinculaban a las discusiones estructurales del modo de producción capitalista. Para este momento las experiencias victoriosas del Partido Bolchevique en cabeza de Lenin y la conformación de la URSS animaban las luchas sociales en muchos lugares del mundo, igualmente la victoria de Mao Tse Tung y el Partido Comunista Chino al Imperialismo Japonés, sumaban al fervor de resistencia en estos nuevos tiempos.

Las altas esferas de la intelectualidad europea y norteamericana se aproximaban con mayor interés al estudio de los Movimientos Sociales y las Ciencias Sociales encontraban en este fenómeno un caldo de cultivo para sus investigaciones. La posibilidad de romper con el paradigma de investigación predominante era un atractivo para los científicos sociales. Al dejar de lado las lecturas positivistas y abrir el abanico de posibilidades de la interpretación de la realidad, se vinculó de manera destacable las corrientes investigativas que conducían al investigador a ser parte del objeto de estudio y cambiar la relación objeto-sujeto a sujeto-sujeto.

Tal fue el ascenso de estas nuevas formas de abordar la realidad que la década de los 60's del siglo XX, rompió en dos los análisis sobre los Movimientos Sociales, por un lado el Boom

Contracultural⁵ de los Estados Unidos abrió la posibilidad interpretativa de otros grupos poblacionales que promovían reivindicaciones cada vez más concretas y específicas a colectivos determinados; por otro lado, el Movimiento Estudiantil de mayo del 68 en París, fue la cuna de los nuevos desarrollos epistemológicos de los pensadores contemporáneos de Europa, cambiando el foco de las transformaciones sociales estructurales exclusivamente en manos de la clase obrera y ampliando la posibilidad a que otros sectores se sumaran en la tarea de resistencias particulares y concretas, muchas de ellas de corte reformista ancladas en el mismo modelo capitalista.

El sociólogo norteamericano Neil Smelser publica en 1963 el libro *Teoría del Comportamiento*, a través del cual centra su análisis en los comportamientos que emergen en la sociedad fruto de las tensiones y conflictos que se generan entre grupos poblacionales e instituciones de poder. Para Smelser los comportamientos sociales colectivos se dividen en dos: (i). Los irracionales y desordenados y, (ii). Los orientados por ideas, valores sociales y con alto grado de organización, por tanto, son los últimos los que terminan materializando Movimientos Sociales y Civiles que responden de manera asertiva a las tensiones que se manifiestan; por otro lado, las acciones guiadas por el pánico, el furor colectivo y el estallido hostil, son manifestaciones espontáneas que en su mayoría tienen un fin inmediato de

⁵ Posterior al periodo de Guerras Mundiales, los Estados Unidos emprendió un proceso de aceleración económica fruto de sus victorias en esta etapa de la historia contemporánea, su posicionamiento como potencia hegemónica permitió que la bonanza económica llegara a las clases medias del país y su expectativa de desarrollo y prosperidad se afanzara con mayor expectativa. Para el final de la década de los 50's la sociedad Norteamericana estaba visiblemente dividida en dos: los veteranos de Guerra que sostenían un profundo respeto a las ideas conservadoras que habían brillado a inicios de siglo y, las nuevas generaciones que veían en la Guerra un círculo interminable de padecimiento y gozaban de un periodo de abundancia económica y limitadas preocupaciones. Respaldados en los desarrollos culturales de la música y otras artes, la década de los 60's en palabras de Herrero (2019) la sociedad Norteamericana se caracterizó por un contexto en el que surgieron numerosas problemáticas sociales, como la lucha por los Derechos Civiles, la liberación sexual de la mano de la segunda ola del feminismo y la liberación homosexual o la creciente oposición a la Guerra de Vietnam, sobre todo, en los campus universitarios, que también exigían la libertad de expresión (p. 3). Estos acontecimientos convulsionados dieron pie a la emergencia de Movimientos Sociales, en su mayoría desligados de la ideología marxista, pero con un alto grado contestatario y creativo.

resistencia pero no tienen la potencia organizativa para perdurar en el tiempo. (Smelser, 1963, p. 13)

Así las cosas, a partir de la década de los 60' del siglo XX la relación inequívoca de acción colectiva y Movimiento Social empieza a tener fisuras, se comprende que no todo acto que vincule acumulación de personas se debe comprender como un Movimiento Social, el elemento de la planificación de esas acciones colectivas son las que posibilitan la emergencia de los Movimientos Sociales. Mario Garcés (2012) haciendo referencia a Smelser (1963) menciona: “No se trataba sólo de creencias compartidas o generalizadas, sino que había que reconocer determinantes sociales para las protestas, tales como tensiones estructurales, factores precipitantes, grupos coordinados, etc.” (p. 33). Ahora el análisis no se reduce a una manifestación y su exigencia inmediata, sino por el contrario a sus perspectivas de disputa y los niveles de planificación que los grupos sociales en resistencia plantean.

La corriente norteamericana emprendió un viraje en el análisis de los Movimientos Sociales, fruto de sus experiencias, los pensadores Estadounidenses, particularmente Charles Tilly observó la existencia de un factor determinante para la lectura de este fenómeno social: la variedad en cuanto a las formas de movilización, lo que en el mundo académico se conoce como los repertorios de acciones colectivas, todo el escenario contracultural desarrollado en los Estados Unidos permitió incluir elementos cercanos al arte y la cultura como mecanismo de manifestación (Tilly, 2002, p. 31). El dinamismo político y económico de la sociedad contribuye al robustecimiento de las manifestaciones, toda vez que la precarización de los sectores sociales se agudiza con las directrices del modelo capitalista, lo que genera el fraccionamiento de grupos sociales que tienen el objetivo de mejorar sus condiciones particulares. Con el paso del tiempo los simbolismos cumplen roles fundamentales para acercar el Movimiento a la sociedad, lo que promueve la búsqueda de mecanismos para iniciar lazos y sumar respaldo social a sus causas.

En la década de los 70's en los Estados Unidos, surge la *Teoría de la movilización de los recursos* para seguir ampliando la lectura de los Movimientos Sociales, ésta se centra en profundizar el estudio respecto a las condiciones que llevaron a la movilización, el desarrollo de las acciones colectivas organizadas y el resultado que éstas obtienen. El cambio del foco en el análisis permite posicionar múltiples actores, entre los que se pueden diferenciar: por

un lado, el Movimiento Social, por otro los adversarios y un sector de la población que se mantiene al margen de las tensiones sociales existentes en sectores particulares. Se comprende que si bien la contradicción principal es el Gobierno, existen otros actores de la sociedad que materializan la tendencia de pesos y contrapesos en la política.

La corriente de investigación norteamericana se ha profundizado con el paso del tiempo, “Sydney Tarrow, a finales de los noventa, ha difundido y reelaborado las sugerentes proposiciones de Tilly, poniendo el acento no solo en la confrontación y los repertorios, sino que también en la noción de oportunidades políticas” (Garcés, 2012, p. 35). El aporte de Tarrow versa en comprender que la materialización de los Movimientos Sociales se encuentra en contextos particulares, lo que puede contribuir a la promoción de sus demandas o por el contrario distanciar sus exigencias de la sociedad y de una posible incidencia práctica en las políticas públicas de cada país.

Tarrow (1996) es categórico al señalar: “Los movimientos sociales se forman cuando los ciudadanos corrientes, a veces animados por líderes, responden a cambios en las oportunidades que reducen los costes de la acción colectiva, descubren aliados potenciales y muestran en qué son vulnerables las élites y las autoridades” (p. 49). De tal manera, las dinámicas sociales abren un abanico de oportunidades para que los Movimientos Sociales posicionen sus luchas, las tensiones son variables y la capacidad de innovación propicia el auge o marchitamiento de las disputas establecidas, el rol político de negociación y alianzas es trascendental en la consecución de los objetivos del Movimiento Social.

Por su parte, los aportes de la corriente europea versan en torno al potencial que los Movimientos Sociales tienen en cuanto a las modificaciones y supresiones de roles de poder que guían el sistema mundo. El sociólogo francés Alain Touraine en su libro “*Sociología de la acción*” escrito en 1964 advierte según Torres (2011) que: “este autor le da centralidad al conflicto social, cuyo carácter no se reduce a la lucha por intereses económicos, sino por la dirección de las orientaciones culturales” (p. 26). La corriente europea posiciona el debate respecto a las transformaciones de la sociedad no solo desde la perspectiva económica, por lo que parte el análisis en los Movimientos Reivindicativos y los Estructurales.

Para Touraine los Movimientos Sociales son la materialización de los conflictos en un estado de madurez superior, se trasciende de lo espontáneo y se ubica en las esferas de discursos de

poder, de tal forma que éstos, buscan el control de recursos fundamentales para la sociedad y el cambio de perspectiva en la lectura de los procesos históricos. Los tres rasgos más significativos en la propuesta de análisis de Touraine (2006) son: (i) la identidad, como el reconocimiento que el Movimiento tiene de sí mismo, (ii) la oposición, en cuanto a la definición de quiénes son sus contendores y contra quien va dirigida la disputa y, (iii) el principio de totalidad, como principio global de la transformación social (p. 259). A estos aspectos, el autor italiano Alberto Melucci (1976) añade la importancia de la solidaridad al interior del Movimiento Social y la búsqueda de solidaridad con el grueso de la población, además del ya mencionado escenario de conflicto que resulta necesario para la materialización de las acciones colectivas organizadas (p. 74).

En los aportes de Touraine aún pervive la lectura de los Movimientos Sociales como expresión de la lucha de clases, Ayder Berrio (2006) señala que para este autor: “los movimientos sociales no son rechazos marginales del orden, sino fuerzas centrales que combaten unas contra otras para controlar la producción de la sociedad y regular la acción de las clases para la formación de la historicidad” (p. 230). No obstante, esta dimensión de análisis homogeniza la materialización de los Movimientos Sociales y la liga a priori directamente a la lucha de clases, lo que simplifica el proceso de organización y las disputas internas del Movimiento, toda vez que el Movimiento Social es la suma de individualidades y colectivos previamente organizados, es preciso reiterar que algunos de estos no pretenden las transformaciones sustanciales de la sociedad, por el contrario pretenden reformas en el marco del sistema capitalista.

Otra perspectiva propia de los avances europeos es la realizada por Melucci (1976), como ya se mencionó, este autor da especial relevancia a los aspectos de solidaridad y tensiones del conflicto, lo que denomina “sistema de relaciones que liga e identifica a aquellos que participan en él” (p. 99). La síntesis de estas relaciones está mediada por el interés de controlar y apropiarse los recursos sociales, partiendo de la confrontación de dos actores que expresan visiones e intereses distintos en cuanto a la ejecución del dominio de derechos, bienes y servicios de la sociedad, esta tensión provoca rupturas en el contexto particular que se desarrollan. Frente a eso Torres (2002) afirma que para Melucci:

Los Movimientos Sociales son construcciones sociales organizadas como “sistemas de acción”, que involucran:

1. Conflicto: existencia de oposiciones estructurales que generan dos o más actores que compiten por los mismos recursos.
2. Identidad: capacidad de los actores para generar solidaridades y sentidos de pertenencia que les permita ser vistos como actores sociales.
3. Transgresión de los límites del sistema: alternatividad política, social y cultura. (p. 37)

Pese a la diferencia de enfoques antes expuestos, existen algunos puntos que develan los rasgos más importantes respecto a la lectura contemporánea de los Movimientos Sociales, resulta ser un acuerdo para las corrientes europeas y norteamericanas que la consolidación de las acciones colectivas organizadas parten de un principio de racionalidad y tienen como finalidad incidir en las transformaciones sociales más sobresalientes. No obstante, es preciso referir que no toda protesta es producida por un Movimiento Social o por el contrario que toda protesta social conduzca a la consolidación de uno. Como se puede observar en los aportes de ambas corrientes, los Movimientos Sociales tienen el objetivo de incidir en la vida cotidiana de la sociedad, por ende, su materialización está mediada por la construcción de programas, campañas y referentes organizativos.

La intencionalidad de los Movimientos Sociales es buscar un amplio margen de acción y sumar en la correlación de fuerzas para las disputas con sus adversarios, por ende se debe entender que existen grandes convergencias para la materialización de un Movimiento Social, por un lado los grandes aportes de organizaciones previamente conformadas, tales como Sindicatos, partidos políticos y agremiaciones específicas, no obstante, éstas solas no configuran la potencia suficiente para las pretensiones establecidas, se necesita de la suma de individualidades que encuentren en estas causas una justa reivindicación.

Al combinar estructuras organizativas e individualidades se debe comprender que el Movimiento no es homogéneo, por lo tanto resulta natural que existan tensiones al interior de estos; por tal motivo, el ejercicio de la democracia interna es un rasgo fundamental para la consolidación de los Movimientos, esto indica que necesariamente van a perfilarse distintos niveles de responsabilidades. De la mano con lo anterior, resulta contradictorio

desligar los Movimientos Sociales con la esfera política de la sociedad, se debe entender que lo político no se reduce a las actividades partidarias, contrario a ello, lo político está inmerso en cada decisión que se puede tomar en la vida cotidiana; por consiguiente, los Movimientos Sociales son decididamente políticos.

Podemos afirmar, a su vez, que un Movimiento Social es un tipo particular de acción colectiva que expresa un conflicto social, involucra a un amplio sector de la sociedad y comporta una serie de rasgos como su carácter público, su continuidad en el tiempo, su capacidad de organización y movilización; expresa unos intereses, demandas o fines; elabora campañas, agendas y programas de acción; desarrolla solidaridad y sentido de pertenencia entre sus integrantes, afecta esquemas de interpretación de la realidad y posee un alto potencial de transformación social. (Torres, 2011, p. 32)

Con el paso del tiempo, la consolidación de la economía de mercado y el modelo capitalista, cada vez son más los sectores poblacionales que presentan tensiones y se conducen a las acciones colectivas organizadas como mecanismo de defensa a la tajante desigualdad que se materializa. El caso Latinoamericano es sin duda un ejemplo a esta realidad, el sometimiento económico por las políticas Neoliberales, la condescendencia y la connivencia de los Gobiernos han sido la punta de lanza para la conformación de Movimientos Sociales; si bien las dinámicas del capitalismo son tendientes a fragmentar la lucha debido a la segmentación en la aplicación de sus políticas, es cada vez más recurrente observar cooperación entre diferentes Movimientos y consolidación de nuevos Movimientos Sociales.

En síntesis, todo Movimiento Social surge de un contexto particular y plantea tensiones que se anclan a las estructuras de la sociedad, se pueden identificar algunas características básicas de sus principales componentes:

1. Por principio son acciones colectivas, con el paso del tiempo estas se organizaron y dejaron la espontaneidad como elemento central de su accionar. El Movimiento Social promulga en sus principios la importancia de actuar en colectivo y se escapa de lecturas individualistas de salvación heroica de grupos reducidos.
2. Los Movimientos Sociales necesitan de la convergencia de varios sectores sociales, por ello su propaganda es amplia y pretende elevar el nivel de conciencia de la sociedad sobre la base de programas, agendas y campañas.

3. Los Movimientos Sociales son una experiencia social organizada, con criterios definidos y contradicciones internas que los fortalecen.
4. La utilización de simbolismos como base de la consecución de elementos identitarios que referencien al Movimiento y permitan ligarse con la sociedad, además de robustecer las creencias de los integrantes del mismo.
5. El elevar el nivel de conciencia de la sociedad y la consolidación de fuertes estructuras organizativas sobre la base de la democracia, conducen al mejoramiento de los repertorios de movilización. La intención se traduce en la necesidad de combinar los criterios de la fuerza (capacidad movilizadora) y la razón (argumentos).
6. La movilización por criterios de impacto social debe tender a convocar la mayor cantidad de personas para robustecer el Movimiento Social, por ende con el paso del tiempo se han perfeccionado los repertorios y se han hecho más democráticos para con la sociedad.
7. Los Movimientos Sociales al alejarse de la espontaneidad pretenden perdurar en el tiempo, si bien responden a medidas coyunturales del contexto solo podemos hablar de Movimientos Sociales cuando sus consignas son apropiadas por generaciones venideras.
8. Los Movimientos Sociales se proponen conquistar reivindicaciones históricas que cambien las dinámicas de sometimiento de la sociedad, por ende, hacen parte del motor de la historia.

2.2 La especificidad del Movimiento Estudiantil

Al igual que los Movimientos Sociales en general, la acción colectiva organizada de los estudiantes se ha profundizado sobre la base de los contextos propios del sector educativo, luego, su historia siempre ha estado ligada a las tensiones que se producen en los centros de formación. El desarrollo de éstos es la radiografía del comportamiento estudiantil a lo largo de la historia. La posibilidad de encontrar en las Universidades un centro de apertura democrática al conocimiento, la autonomía en la toma de decisiones, los recursos y la manutención de estudiantes, docentes y trabajadores son las puntas de lanza en el transcurso de las movilizaciones estudiantiles en el mundo.

Es necesario caracterizar la población que ejerce activismo al interior de las Instituciones de Educación, si bien en los tiempos contemporáneos la composición de los estudiantes se ha modificado drásticamente debido a la instalación de la educación como mecanismo de desarrollo en la sociedad, la ilusión de las clases menos favorecidas se afianza en el sueño de progreso desde la formación, esto ha dado cabida a sectores de la sociedad históricamente segregados. Sobre este punto Brunner (1986) señala que. “El carácter particular de los movimientos estudiantiles latinoamericanos de las últimas décadas se relaciona mucho con los procesos de masificación de la educación superior llevados a cabo en nuestros países” (p. 279). No podemos olvidar que en los inicios eran las clases dominantes las que accedían a la educación, gracias a las tensiones que estas clases fueron propiciando las relaciones democráticas se dinamizaron y la idea de universalización del conocimiento se abrió camino en las diferentes esferas y capas de la sociedad.

Muestra de este fenómeno propio de un sector específico de la sociedad se encuentra el Movimiento Estudiantil de Córdoba, que en los albores del siglo XX libró la batalla más significativa para las consignas históricas del Movimiento Estudiantil Latinoamericano y la modernización de la Educación Superior. Entre sus consignas de Autonomía y Democracia se dejó de lado el papel de los Trabajadores y Trabajadoras de las instituciones de formación oficial, claramente la disputa tenía connotación de clase y pretendía la dinamización de las relaciones entre el Estado y las esferas intelectuales del sector académico de las Universidades.

Desde un inicio el Movimiento Estudiantil ha contribuido a las agendas de movilización de los países y en algunos casos dio los primeros pasos en las discusiones por las transformaciones estructurales más grandes de la sociedad; sin embargo, es preciso señalar que la composición estudiantil obedece a sectores de la sociedad que tienen la posibilidad de acceder a algunos beneficios, en tanto su relación con las fuerzas de producción se materializa de manera distinta a las clases subordinadas e históricamente marginadas, el análisis sobre la realidad pasa por el filtro de la intelectualidad y las discusiones epistemológicas más gruesas del pensamiento humano. Aranda (2000) señala:

Los estudiantes se encuentran en contacto directo con la generación de conocimientos, con el método científico que enseña a conocer la verdad a través

de la investigación rigurosa; y el hecho de que están en un proceso de formación profesional por medio del cual van logrando una modificación social y personal para posteriormente insertarse en el mercado laboral. (p. 242)

Una de las características más relevantes del Movimiento Estudiantil es su constante renovación, el ciclo vital al interior de las Instituciones de Educación es finito, por tanto es un Movimiento que tiende a las modificaciones generacionales y a las discontinuidades en sus liderazgos, la dinámica de renovación de los estudiantes le impone retos de mayor agilidad y mayor contundencia en sus alcances de corto plazo. En palabras de Archila (2011) el “movimiento estudiantil” es muy heterogéneo no sólo en términos sociales, pues el conflicto en el que está inscrito no corresponde necesariamente a una lucha de clase en la esfera productiva, sino al peso del factor generacional (p. 72). Adicional a esto, el constante cambio de integrantes conlleva a modificaciones significativas en sus repertorios de movilización y los objetivos de sus luchas, por su naturaleza es un Movimiento que refleja muchas tensiones internas, fuertes contrastes ideológicos en sus métodos y constantes mutaciones en el énfasis de sus reivindicaciones.

Pese a lo anterior, el Movimiento Estudiantil se caracteriza por emplear mecanismos deliberativos que integran un gran número de participantes, el modelo asambleario y los consejos estudiantiles son herramientas que dinamizan la organización y decantan las disputas; si bien la toma de decisiones y la representatividad del Movimiento es un elemento que está en constante disputa, las acciones colectivas de movilización resultan ser significativas por el impacto que generan en la sociedad. Este es un claro ejemplo de la intimidad propia de los Movimientos Sociales, hacia dentro, se ubican grandes tensiones pero el objetivo es mostrar los mayores grados de unidad hacia afuera.

Resulta natural encontrar como principio organizativo del Movimiento Estudiantil la división del trabajo, la especialización de sus integrantes en tareas prácticas concretas y el esfuerzo por avanzar en criterios rigurosos en las consignas políticas, los repertorios de movilización, el auto sostenimiento, la vinculación con otros sectores de la sociedad y otras tareas que se suman al dinamismo social de este Movimiento. Por la misma estructura organizativa de las Universidades es sencillo organizar las discusiones de manera escalonada, empezando por programas, facultades y sedes dependiendo a la estructura interna de las Instituciones, hasta

llegar a la toma de decisiones generales. En las dinámicas democráticas de los estudiantes se pretende combinar las decisiones tomadas de manera general con las ideas y definiciones particulares según el nivel de incidencia del Movimiento, esta forma garantiza la combinación de elementos generales con elementos particulares y se robustece el impacto de las acciones a realizar.

Aranda (2000) sostiene que el núcleo compacto de los activistas debe desarrollar las siguientes tareas:

1. Conservación y actualización de la memoria colectiva del Movimiento.
2. Actitud vigilante ante los acontecimientos.
3. Inquietar a las masas estudiantiles sobre los problemas y las acciones a tomar.
4. Mantener un elevado nivel de Movilización.
5. Mantener un núcleo organizador del Movimiento.
6. Planteamiento y estudio de las tensiones.
7. Formular el discurso del Movimiento. (p. 243)

Si bien el Movimiento Estudiantil parte de la particularidad de sus disputas en los claustros Universitarios, no podemos olvidar que las clases menos favorecidas y la pequeña burguesía emergente, ve en la educación una posibilidad de cambiar las dinámicas de control de la sociedad, es por esto que desde sus inicios, el Movimiento Estudiantil fue auxiliar del Movimiento Obrero y pese a no ser el referente, siempre brindó múltiples desarrollos al conflicto ideológico con las esferas dominantes. No obstante, es preciso señalar, que el Movimiento Estudiantil no es la punta de lanza en las reivindicaciones más sentidas de la sociedad, si bien contribuye con análisis y con su robusto nivel de movilización, su tarea no es cambiar las estructuras de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe comprender la naturaleza de las peticiones del Movimiento Estudiantil, por un lado encontramos las meramente gremiales, éstas son las más cotidianas del Movimiento y reflejan las tensiones que se presentan en la cotidianidad del sector, corresponden a la solución de condiciones materiales de las comunidades universitarias y las particularidades de cada centro de formación; por otro lado, encontramos las reivindicaciones políticas, las cuales centran su tensión en la responsabilidad del Estado para el cumplimiento de los objetivos misionales de las Instituciones y las políticas generales

que disponen tensiones al grueso de Universidades. Asimismo, existen otras reivindicaciones que se realizan de manera conjunta con otros Movimientos Sociales y se vinculan a las políticas de alianzas propias de los Movimientos.

Los integrantes del Movimiento Estudiantil entienden que, al culminar su ciclo vital al interior de las Instituciones, su ejercicio político migra al Movimiento Social o a dinámicas de corte partidario, por ende, resulta natural que existan vínculos cercanos del activismo Universitario con este tipo de expresiones organizativas y se tejan lazos que coadyuven a la potencia de cada uno de los Movimientos. Por lo general es un detonador del descontento y multiplicador de otros movimientos, ya que tiene la capacidad de provocar, entusiasmar y motivar la movilización de obreros y otros sectores, y se va dando un acercamiento con el pueblo y sus luchas, así que contribuye a la politización de la sociedad. (Arando, 2000, p. 247)

En suma, encontramos que los Movimientos Estudiantiles son parte trascendental del Movimiento Social y promueven un puente entre los desarrollos intelectuales más significativos y el ejercicio de resistencia que ejercen las acciones colectivas organizadas. Su contribución en el campo de la intelectualidad ha consolidado las bases argumentativas para la resistencia al modelo capitalista y la intención de transformación social propia de los Movimientos Sociales. Al tener esta estrecha relación con otros Movimientos, sus integrantes participan activamente de las acciones colectivas organizadas e imprimen nuevas perspectivas respecto a los repertorios de movilización.

En la actualidad el Movimiento Estudiantil en América Latina ha sido uno de los motores principales de resistencia a las políticas Neoliberales, el impacto de éstas en la educación ha permitido un profundo análisis de sus implicaciones en todas las esferas de la vida cotidiana de la sociedad. Hoy el Movimiento Estudiantil es actor central de las demandas de transformación social y resistencia contra-hegemónica. Si bien su proceder está condicionado a medidas coyunturales de las políticas educativas, el Movimiento Estudiantil hace parte de la agenda de movilizaciones inter - gremiales de los países Latinoamericanos.

2.3 Organizaciones estudiantiles en Colombia: Apuestas por una educación de nuevo tipo

Partiendo de los principios de la teoría de la sociología de las organizaciones, se encuentra que las organizaciones son la expresión de la realidad social, con principios y objetivos definidos, dinámicas de relaciones y ejercicios de poder particulares que posibilitan tener rangos de autoridad y acciones preestablecidas. Para la consolidación de una organización es fundamental partir de unos propósitos comunes y un análisis de la realidad común, por ende, su actuar es homogéneo y define sus contradicciones con claridad.

El accionar homogéneo de estas colectividades permite desplegar iniciativas de alto impacto, que a la postre determinan la fortaleza para establecer relacionamientos de negociación, cooperación e interlocución con otras organizaciones, inclusive tienen la capacidad de actuar como colectivo en las dinámicas del Movimiento Social. Según Torres (2002) “las organizaciones son instancias de representación de intereses e instrumentos de acción colectiva” (p. 206).

Al interior de las organizaciones se establecen dinámicas propias de estructura y roles definidos para la consecución de sus objetivos, a diferencia de los Movimientos Sociales, las organizaciones sí parten de un principio de unidad ideológico, de esta manera, el análisis que se establece sobre la realidad está mediado por sus decisiones metodológicas prácticas ancladas a posturas filosóficas y políticas concretas. Es preciso resaltar que muchas organizaciones tienen afinidad desde lo ideológico, pero varían en los repertorios de acción que emplean, el contexto en el que surgieron y las características de sus integrantes. Si bien en los Movimientos Sociales el factor de identidad es muy importante, para las organizaciones este es un principio de su materialización.

Por lo general, las organizaciones cumplen con un proceso de deliberación interna para definir sus posiciones, en la mayoría de ellas se cumple con un criterio de formación intelectual ligado a sus posturas ideológicas y se actúa como un todo en el exterior. Las prácticas de deliberación interna se sostienen de manera íntima y se cohesionan a la totalidad de los integrantes del colectivo. El valor más importante para una organización es la conservación de la unidad y el progresivo escalonamiento de consignas que puedan ser adoptadas por Movimientos Sociales o agremiaciones particulares, algunos teóricos plantean

que las organizaciones están en una constante construcción social, toda vez que de ellas emanan posturas ideológicas sobre acontecimientos económico-políticos y de la vida cotidiana.

Como toda idea, las emanadas por las organizaciones obedecen a unas convicciones y una lectura de realidad material concreta; por ende; representan un sector de clase determinado. La intencionalidad es que los observadores ajenos al proceso identifiquen fácilmente las líneas argumentativas y las decisiones de repertorios de movilización que tienen, por lo cual, cada organización tiene principios ideológicos, de funcionamiento y de toma de decisiones, de ahí que estos no deban ser materia de debate con otras colectividades.

Torres (2002) refiere tres aspectos trascendentales para la comprensión de las organizaciones:

1. La relación entre sujetos sociales: al tener un aparataje organizativo el impacto en cuanto a las posibilidades de negociación y establecimiento de acuerdos se formaliza. El valor puntual de esta dimensión es la posibilidad de articulación que se tiene con organizaciones pares, con la finalidad de modificar o fisurar las conductas tradicionales de la sociedad.
2. La representación de intereses: se comprende que las organizaciones constituyen un mecanismo de representación social conjunta que posibilita la solución de tensiones de manera colectiva, por tanto, las organizaciones expresan el sentir de la suma de individualidad y exponen la voz de sus integrantes de manera inequívoca.
3. Fortalecimiento y desarrollo de las comunidades locales: las organizaciones fortalecen principios sociales como la solidaridad, el análisis concreto de la realidad y las eventuales propuestas para la modificación o supresión de medidas sociales, la planificación como herramienta de lucha social, la comunicación como mecanismo de relacionamiento con la sociedad, el sostenimiento y la cooperación entre sus integrantes y la respectiva expresión con su contexto inmediato y el establecimiento de mecanismos de toma de decisiones y normas de ejercicio social. (p. 215)

Todas estas medidas se cotejan con la realidad y con el contexto propio del sector donde se establece la organización, esta expresión social se puede diversificar y ejecutar en todas las capas de la sociedad, su simplificación al abordaje de la realidad permite tener mayor nivel de especificidad en las problemáticas.

Respecto al tema del sector educativo, la conformación de las organizaciones estudiantiles que conocemos en la actualidad, se remontan a las tensiones surgidas con el establecimiento de las políticas educativas Neoliberales, de las cuales se ha hablado con detalle en el capítulo anterior. Aspectos como el recorte a las transferencias en el Gobierno de Andrés Pastrana, el ascenso al poder de Álvaro Uribe Vélez y el desmantelamiento de la Educación Superior Pública dieron origen a organizaciones como: la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), la Organización Colombiana de Estudiantes (OCE), el proceso de Identidad Estudiantil y la Federación Universitaria Nacional - FUN Comisiones MODEP.

Es preciso resaltar que estos no son los únicos procesos organizativos del país, por el contrario existen un número mayor de colectivos y expresiones organizativas que se encuentran presentes en cada Universidad del país, no obstante, estas cinco organizaciones han permanecido en las últimas dos décadas y su impacto trasciende la dinámica Regional de las IES y se posicionan como organizaciones Nacionales con programas estructuras y apuestas de modelo educativo particulares.

2.4 El estallido del Sistema: La crisis estructural de financiación de las Universidades Públicas del país

Si bien las demandas históricas de los estudiantes colombianos tienen rasgos similares en los diferentes momentos de auge del movimiento estudiantil, con la apertura económica y el cambio de concepto de educación como derecho a educación como producto, anclado a la economía de mercado, el problema estructural de la Educación Superior se agudizó desde hace más de dos décadas, producto del continuo intento de los Gobiernos de turno de desprenderse de sus responsabilidades para con la educación superior del país ha surtido efecto.

Señala Núñez (2015): “El debate sobre la debacle financiera de las universidades públicas colombianas no es, si se quiere, ideológico, sino sobre los hechos. Las necesidades de las universidades públicas colombianas suben por ascensor, la inversión del Estado por la escalera y en muletas”. Sin duda, el elemento central de los inconvenientes financieros de las

IES del país se expresa en la decisión política de establecer en la Ley 30 de 1992 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como el indicador que fija los giros que la Nación le hace a las Instituciones de corte Estatal.

Una de las primeras consecuencias de la Ley es el desequilibrio que se presenta entre Regiones, siendo esta la muestra de que la educación es el reflejo de la sociedad. Colombia es un país profundamente desigual entre sus centros urbanos de desarrollo (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla) y los territorios periféricos, en los cuales se expresa a cabalidad la decisión política de re-primarizar la economía y abrir las puertas a Multinacionales que cuentan con todas las garantías normativas para explotar estas zonas y dejar mínimas ganancias por las materias primas extraídas. Desde 1993, las Universidades Públicas han recibido, de manera indicativa, aportes correspondientes al tamaño y al grado de desarrollo que tenían entonces: así, las que eran grandes para la fecha (Nacional, Antioquia, Cauca, Valle) continuaron siendo grandes, pero sin posibilidades reales de mayor crecimiento, y las pequeñas para entonces (Guajira, Popular del Cesar, Tolima, Pamplona) continuaron siendo pequeñas (Asmar, 2016).

Este aporte en pesos constantes no se ajusta a la canasta de las Universidades, pues sus gastos doblan los índices de inflación, es decir, aumentan en promedio un 9,7% anual, lo que corresponde a un incremento aproximado entre 5 y 6 puntos porcentuales por encima del IPC. Y es que efectivamente los compromisos y gastos de las Universidades Públicas no son los mismos de hace 25 años, pues las Universidades han evolucionado producto de su naturaleza y misión, atendiendo a las metas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para este sector, a los referentes nacionales e internacionales y a las obligaciones generadas por el Gobierno y el Congreso con la expedición de leyes y decretos en temas salariales y prestacionales que impactan los presupuestos de las Universidades (SUE, 2018).

Según estudios de la Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros, conformada por el SUE en el año 2009, el solo aumento de salarios de Docentes, independientemente su vinculación, genera un desequilibrio financiero de 4 puntos porcentuales, toda vez que los ajustes salariales que se establecen en el pago de nóminas profesoraes aumenta en mayor proporción que el IPC, lo que genera un esfuerzo adicional para los centros universitarios, so pena de la decisión de diversificación en las formas de

contratación Docente que con el paso de los años agravó la situación del estamento profesoral y menoscabó los criterios de excelencia académica e investigativa, toda vez que congeló sus plantas Docentes y migró a una ampliación de contratación por hora cátedra y ocasional de los mismos. Según datos aportados por el SUE (2018) la suma porcentual de Docentes ocasionales y catedráticos asciende al 67% (p. 5).

Otro de los principales padecimientos del modelo de financiación que se estableció en 1992 para las IES, es la desconexión entre el aumento de la cobertura y el giro de recursos a las Instituciones, en principio se esperaría que el crecimiento de la cobertura fuera proporcional a los giros de la Nación a las bases presupuestales de las Universidades, no obstante, esta relación es inversamente proporcional. Frente a esto Asmar señala que la fórmula de financiación de la Ley 30 no reconoce el esfuerzo de las Instituciones oficiales en la ampliación de la cobertura, el incremento de los índices de permanencia y graduación, ligados a los programas de Bienestar Universitario, la mejoría en resultados de investigación, entre otras variables (Asmar, 2016).

De tal manera, el problema se agrava cuando se analiza la cantidad de recursos que el Estado gira por estudiante, uno de los retos que estableció la apertura económica del ex Presidente Gaviria fue la ampliación de la cobertura en la Educación Superior, si bien la promoción de matrícula en Universidades Privadas ha aumentado considerablemente, las Universidades Publicas también han hecho ingentes esfuerzos en ampliar la oferta de cupos y renovar sus programas académicos. Este esfuerzo se ha realizado sobre la base del ideal de aumento presupuestal en las Instituciones Públicas, no obstante la realidad es otra. Al respecto el Informe de sostenibilidad financiera del SUE (2018) señala que “Al revisar cómo ha sido el comportamiento de las transferencias de la Nación a los presupuestos de las Universidades Estatales en comparación con el aumento de cobertura estudiantil, se encuentra que mientras los estudiantes matriculados en las 32 Universidades pasaron de ser 159.218 en el año 1.993 a 611.800 en el año 2016, el aporte anual del Estado promedio por estudiante pasó de \$10.825.890 a \$4.785.338 en el mismo período” (p. 5)

Colombia se caracteriza por ser uno de los países con menor inversión en educación teniendo en cuenta los índices de Producto Interno Bruto para el sector, las cifras varían entre 0,5 % y 0,8 %, en comparación con otros países de la región que invierten 1,5 o 2% de su riqueza

nacional (Gómez, 2018). Por su parte, en información suministrada por el MEN se evidencia el aumento del Gasto Público para el sector educativo en los últimos años, sin embargo, la destinación de estos recursos varía de manera positiva en Instituciones como el SENA y principalmente al Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). Del año 2000 al año 2017 los recursos del ICETEX aumentaron en 18%, mientras que para el mismo periodo, los recursos para la IES Públicas decrecieron en 23.5% (SUE, 2018).

Justamente, la decisión de inyectar recursos de manera constante y progresiva al ICETEX pone en el escenario la tensión el énfasis de la financiación del Sistema, existen dos posibilidades en cuanto a la destinación de recursos por parte del Estado para la Educación Superior, la primera de ellas es la financiación a la oferta y la segunda, la financiación a la demanda. En esta línea Jaramillo (2010) señala:

“Por razones institucionales, derivadas de sus normas legales, los gobiernos transfieren recursos públicos a oferentes y demandantes de la educación superior, bien sea bajo la forma de transferencia pura (sin contraprestación determinada), de transferencia condicionada (para llevar a cabo ciertos proyectos u obtener algunos resultados), o de crédito, que puede ser reembolsable o condonable” (p. 107).

El financiamiento de la Educación Superior en Colombia es diferente de acuerdo con su naturaleza. El Estado financia exclusivamente las IES públicas, mientras las privadas se financian principalmente por el pago de matrículas y acuden a financieras mixtas o privadas para acceder a créditos de fomento como la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) (Ruiz, Cano y Montes, 2008).

La principal diferencia de estos dos modelos es el impacto que genera en las bases presupuestales de las Universidades, lo que permite a las Instituciones poder ampliar proyecciones y planificar sus posibilidades en el marco del Sistema. Es necesario comprender que en Educación Superior la oferta hace referencia a las Instituciones que desarrollan procesos de formación, por su parte la demanda se encuentra conformada por aquellos estudiantes que han obtenido el título de bachiller, convirtiéndose esto en prerrequisito indispensable para el ingreso a este nivel educativo.

La financiación a la oferta es aquella que destina recursos directamente a las bases presupuestales de las Instituciones, de tal manera que estos recursos pueden ser utilizados para inversión, adecuación y mejoramiento de infraestructura, contratación de planta Docente y trabajadores, ampliación de programas de bienestar Universitarios, entre otras medidas esenciales para las Universidades, destaca Jaramillo (2010) que este tipo de financiación “Es la provisión de fondos del presupuesto público para el financiamiento de las actividades a cargo de las instituciones de educación superior; adquieren la forma de transferencia pura cuando la autonomía de la institución educativa le permite decidir libremente la distribución de los mismos entre las labores de formación, investigación y proyección social” (p. 107). Este presupuesto proviene directamente del Estado mediante mecanismos de recursos de fomento y regalías, pese a que las estampillas Universitarias también provienen del Estado, estas tienen destinaciones especiales, dependiendo el acuerdo que reglamente las mismas.

Este modelo de financiación entra en contradicción directa con el de financiación a la demanda, toda vez que este se basa en la asignación de recursos a entidades intermediarias que sirvan de prestamistas a los estudiantes (demandantes), de tal manera, estos definen sobre la base de sus preferencias en que Institución desea estudiar incluyendo, claramente, las Universidades Privadas.

Para el caso particular del país es el ICETEX la entidad encargada de materializar la financiación vía demanda, no obstante, existen otras entidades financieras que se introducen en esta dinámica y contribuyen al establecimiento de este mecanismo de financiación. Como se abordó en el capítulo anterior, la Constitución Nacional amplía a otros sectores la responsabilidad para con la educación, entre ellos encarga a la sociedad, por lo que el sector privado cumple un rol determinante en estas formas de financiación y soporta el escenario de privatización de la Educación Superior.

Ruiz, Cano y Montes (2008) afirman que: “Uno de los créditos educativos enfocados a mejorar el acceso a la Educación Superior es el programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior (ACCES). (...) El 45% de los créditos ACCES son para Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca; el resto se reparte en los demás departamentos del país con un financiamiento de hasta 75% de la matrícula y desde uno hasta cinco salarios mínimos legales vigentes para sostenimiento” (p. 119).

La disyuntiva en cuanto a los mecanismos de financiación de la Educación Superior, pone en el centro del debate a las familias que sin importar la elección de formación superior, deben ejecutar esfuerzos adicionales para poder garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes. Al respecto Adolfo Atehortúa señala en su texto: “Modelos de Financiación para la Educación” que la educación pública se encuentra a merced de un esquema de costos compartidos, en donde el Estado aporta unos recursos, pero los estudiantes y sus familias deben participar de las dinámicas financieras a través del incremento de matrículas o aranceles, a su vez, las Instituciones públicas deben migrar a la consecución de estrategias que permitan generar recursos propios, amparadas en maniobras del mercado que permitan su viabilidad (Atehortúa, 2017).

No obstante, mientras esto ocurre en el sector público, la realidad es distinta en las Instituciones Privadas, el mismo Atehortúa señala que existe un grupo de Universidades Privadas que reciben una especie de subsidio directo proveniente del Estado, lo cual les permite cubrir gastos de funcionamiento (Atehortúa, 2017) y destinar cuantiosos recursos a la inversión, lo que amplía la brecha entre Universidades Privadas y algunas Públicas. En su escrito *Ley de embudo en la financiación de la Educación Superior colombiana*, Asmar (2016) se pregunta: “¿Quiénes ganan con este modelo de financiación? Sin duda, la universidad privada es la gran beneficiaria de este modelo de financiación que combina ingresos de gasto privado (1.0 anual del PIB), más la casi totalidad del gasto público que el Ministerio destina a crédito educativo, cifra que las privadas reciben sin ninguna retribución a cambio”.

Manteniendo su análisis, la autora identifica que al igual que las Universidades Públicas, las familias son las principales afectadas en este modelo de financiación, toda vez, que en su mayoría los ingresos fijos de las familias son limitados y no logran cubrir las onerosas tasas de interés de los préstamos educativos, por consiguiente, los estratos socioeconómicos más bajos del país quedan a merced de las dinámicas del sector financiero y en muchas ocasiones ven truncado su propósito de aportar al desarrollo del país. Moisés Wasserman, exrector de la Universidad Nacional de Colombia, sostiene al respecto:

En la educación superior hay una gran heterogeneidad en la calidad. Ninguna de nuestras instituciones está entre las mejores 500 del ranking de Shanghái, pero sí hay varias públicas

y privadas entre las mejores de la región. Sin embargo, la heterogeneidad nuevamente está en contravía de la equidad. Estudiantes con recursos acceden a buena educación privada, los muy capaces a buena educación pública, pero una buena capa de jóvenes se ve ‘a gatas’ para lograr su objetivo: muchos deben asumir deudas onerosas y que les reducen sus posibilidades posteriores de acceder a posgrados y a construir una vida familiar tranquila (Wasserman, 2019).

En esencia y como se mostró en el capítulo anterior, este modelo de promoción a la educación privada y recorte sistemático de las transferencias de recursos de la Nación a las Instituciones Públicas, no es más que la aplicación del modelo Neoliberal para el sector, anclado, en la economía de mercado. Esta situación se fue agudizando con el paso de los años y se convirtió en la tensión principal entre el Gobierno y el Movimiento Estudiantil colombiano, que, con el paso del tiempo fue cualificando sus argumentos teóricos y técnicos respecto a este debate y fue la principal bandera de agitación en los momentos de mayor auge de la organización estudiantil.

Ante todo este panorama, los estudiantes colombianos realizaron un estado del arte respecto a la situación de las IES del país, centrando especial énfasis en los temas relacionados a la financiación, estos acumulados políticos se sistematizaron entre el año 2011 y el año 2012, arrojando las siguientes conclusiones:

1. El artículo 86 de la Ley 30 de 1992 prevé que el presupuesto de funcionamiento e inversión en universidades públicas debe crecer en pesos constantes de una anualidad a otra, o sea en un índice por encima de la inflación. Este ajuste ha hecho que no aumente considerablemente el presupuesto de las universidades, mientras que los costos en la universidad necesariamente son crecientes, en especial en el marco del aumento de la cobertura. El conocimiento y la educación no se pueden enmarcar en la misma lógica de la producción de mercancías, ya que los costos marginales son continuamente crecientes. El gasto público en educación superior como porcentaje del PIB (esto incluye dineros girados directamente a las universidades, dineros para las instituciones técnicas y tecnológicas, así como dineros para el ICETEX y la política de subsidio a la demanda), se ha mantenido más o menos constante en la primera década del siglo XXI. A pesar de esto, la cobertura en educación superior ha

ascendido de un 25% en 2003 a un 40% en 2011, lo que ha generado una disminución de los recursos per cápita.

2. Dentro del mismo marco de la Ley 30 se han dado aumentos presupuestales por encima o por debajo del IPC, como sucedió en el gobierno de Álvaro Uribe (Ver tabla 1). Estos ejemplos muestran que la financiación o desfinanciación de la universidad pública también atraviesa una voluntad política y que se han logrado aumentos gracias a la movilización y presión social.

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE 1981 AL 2010														
MILLONES DE PESOS														
APORTE NACIONAL					APORTE NACIONAL					APORTE NACIONAL				
AÑO	IPC	Corrientes	Creem %	Cons tantes	AÑO	IPC	Corrientes	Creem %	Cons tantes	AÑO	IPC	Corrientes	Creem %	Cons tantes
1981	26.36	10,853		849,878	1991	26.82	109,798	30.3	1,012,237	1999	9.23	921,753	20.4	1,800,089
1982	24.03	14,057	29.5	871,146	1992	25.13	148,770	35.5	1,081,476	2000	8.75	1,054,022	14.3	1,884,461
1983	16.64	17,952	27.7	1,112,473	1993	22.60	209,180	40.6	1,215,235	2001	7.65	1,103,024	4.6	1,813,398
1984	18.28	24,172	34.7	1,035,463	1994	21.60	289,084	38.2	1,369,852	2002	6.99	1,225,895	11.1	1,872,179
1985	22.45	27,988	15.8	1,013,624	1995	19.46	376,809	30.3	1,468,376	2003	6.49	1,359,001	10.9	1,939,861
1986	20.95	34,457	23.1	1,019,115	1996	21.63	491,961	30.6	1,604,812	2004	5.50	1,432,184	5.4	1,919,734
1987	24.02	43,588	26.5	1,065,864	1997	17.68	614,516	24.9	1,648,109	2005	4.85	1,393,225	2.7	1,770,153
1988	28.12	54,407	24.8	1,072,766	1998	16.70	765,476	24.6	1,744,543	2006	4.48	1,485,095	6.6	1,799,598
1989	26.12	71,603	31.6	1,101,955	1999	9.23	921,753	20.4	1,800,089	2007	5.69	1,683,173	13.3	1,952,166
1990	32.36	90,150	25.9	1,100,044	2000	8.75	1,054,022	14.3	1,884,461	2008	7.67	1,798,140	6.8	1,973,230
1991	26.82	109,798	21.8	1,012,237	2001	7.65	1,103,024	4.6	1,813,398	2009	2.00	1,954,045	8.7	1,991,563
1992	25.13	143,064	30.3	1,039,995	2002	6.99	1,225,895	11.1	1,872,179	2010	3.17	2,035,428	4.2	2,035,428

FUENTES: Cifras Tomadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Ministerio de Educación Nacional

ASPU P. HERNÁNDEZ C. Prof. Univ. Nacional

Tabla 1. Aportes del Presupuesto General de la Nación para las Universidades Públicas.

Estos elementos fueron parte de los insumos que posteriormente sirvieron de punto de unidad para la proyección de una herramienta organizativa que permitiera hacer frente a la política de desfinanciación de los Gobiernos de turno y respondiera a la coyuntura enmarcada en la posible reforma a la Ley 30 (Mesa de Financiación, MANE, 2012).

2.5 Unidad entre contrarios: Los primeros pasos de organización Gremial

Las acciones colectivas organizadas de los estudiantes en Colombia no se pueden valorar de manera continua, en el transcurso de la historia hay momentos puntuales en que el

Movimiento Estudiantil avanza en puntos de unidad y tiene la posibilidad de dar discusiones específicas sobre aspectos generales de la Educación Superior del país.

El profesor Mauricio Archila (2012) divide la historia del Movimiento Estudiantil colombiano en seis etapas: “Los primeros pasos” (1909 – 1929), “Visibilidad oscilante” (1930 – 1945), “Resistencia democrática” (1946 – 1957), “Radicalización contra bipartidismo” (1958 – 1974), “Hacia el movimiento popular” (1975 – 1990) y “Crisis y recomposición” (1991 – 2011).

Para el año 2010 el Movimiento Estudiantil colombiano atravesaba un proceso de reflujo, no tenía la fuerza organizativa para plantear discusiones cualificadas y contundentes a los Gobiernos que desde la apertura económica habían incurrido en un proceso acelerado de privatización de la Educación Superior. Si bien la movilización seguía estando presente en la actividad estudiantil, en estos años no tenía la capacidad de ser multitudinaria como sí lo había sido en la década de los 70's del siglo XX.

Algunas organizaciones estudiantiles, entendiendo la importancia de la organización gremial del estudiantado colombiano, se organizaban en torno a la Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios (CNEU), ésta permitía reunir un número importante de estudiantes de universidades públicas mayoritariamente en los denominados Encuentros de Emergencia, los cuales se convocaban de manera coyuntural y atendiendo a las contradicciones del momento, con el fin de programar algunas movilizaciones a nivel Nacional y conocer la situación concreta de las universidades en el país.

Los días 24 y 25 de abril de 2010 en la Universidad de Caldas se realizó un Encuentro de Emergencia, para este momento el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez había impulsado un primer intento de modificación de la Ley 30 y los estudiantes organizados partícipes del encuentro estudiantil, identificaron que este proyecto de reforma no sería el único. El carácter de estas modificaciones normativas agudizaba la crisis financiera de la universidad pública y eran tendientes a aumentar los procesos avanzados de privatización de la universidad, el recorte de la autonomía y el cercenamiento de las libertades democráticas de trabajadores, docentes y estudiantes.

En este Encuentro se proyectaron puntos nodales en el devenir del Movimiento Estudiantil colombiano:

- Rechazar el proyecto de Ley No. 237, radicado por el Ministerio de Educación nacional ante el Congreso de la República el 12 de abril de 2010, y con el cual se modifica el esquema de financiación de la Ley 30 de 1992.
- Buscar mecanismos efectivos de financiamiento, exigiendo que el Estado asuma su responsabilidad en términos financieros con la Educación Superior colombiana, que se expresen en mecanismos adecuados. Esta fue la principal reivindicación en la coyuntura del movimiento nacional universitario, debido a que, buscaba garantizar la financiación plena a la Universidad colombiana.
- Generar espacios para discutir y construir una reforma universitaria alternativa que permita proyectar la lucha Nacional y acumular fuerzas para materializar un nuevo modelo de Universidad. (Declaración del Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios y Universitarias de Colombia, 25 de abril, 2010)

A su vez, se plantea una serie de tareas con la intención de avanzar en procesos de unidad y de organización y, de sostener procesos de movilización ante la arremetida del venidero Gobierno de Juan Manuel Santos. Entre las acciones que acordaron, se encuentran:

- Marchar de manera masiva el 1ro de Mayo.
- El 20 de mayo está programada una Audiencia pública en el Congreso de la República para denunciar la naturaleza del proyecto de reforma a la Ley 30. El objetivo es lograr la transmisión de la audiencia en cada una de las universidades del país, en medio de asambleas y cese de actividades académicas.
- El 21 de mayo. Se convoca a Movilización Nacional con concentración en las plazas públicas de las ciudades del país.
- Jornadas 8 y 9 de junio.
- Asumir el bicentenario como una conmemoración de los 200 años de lucha popular por la verdadera independencia, en este sentido, vincularse a las actividades que diversos sectores sociales y políticos están promoviendo.

- Participar de manera activa en la instalación del Congreso de los Pueblos el 20 de julio de este año, iniciativa que viene convocando la Minga de Resistencia social y comunitaria de la mano con otros sectores sociales.
- Participar en las jornadas de movilización que vienen convocando diversos sectores sociales en contra de la instalación de bases militares estadounidenses en nuestro país y en Latinoamérica.
- Movilizarnos de manera contundente en las jornadas de octubre.
- Realizar un encuentro nacional estudiantil en el mes de Marzo del año 2011 en la Universidad Nacional sede Bogotá. (Declaración del Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios y Universitarias de Colombia, 25 de abril, 2010)

El ambiente político en el país para el 2011 estaba agitado por las medidas del ahora Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, la movilización social iba en ascenso y el Movimiento Estudiantil fiel a sus principios contestatarios, comprendía que el momento ameritaba de la consolidación de una organización estudiantil más ambiciosa y cohesionada. Los Encuentros permitían proyectar algunas jornadas de movilización, pero carecían de un cuerpo organizativo y de un programa común que sirviera de herramienta para la defensa de la educación superior en el país.

Es por esto que en el Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios desarrollado los días 19 y 20 de marzo del 2011 en Bogotá, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sede Macarena, la plenaria dio paso a establecer dos mesas de discusión: una organizativa con proyección a la consecución de una organización gremial y otra de movilización, con el objetivo de definir unas fechas para ejercicios de manifestación. La declaración de la mesa organizativa señala:

“El movimiento estudiantil colombiano en su necesidad de avanzar en niveles de unidad que le permitan hacerle frente a la amenaza que representan para la universidad colombiana las políticas neoliberales y privatizadoras profundizadas por el Gobierno de Juan Manuel Santos y para avanzar en la construcción de una universidad verdaderamente democrática, de calidad y con total cobertura por parte del estado, decide crear la MESA AMPLIA NACIONAL ESTUDIANTIL, en el marco de este multitudinario encuentro” (MANE, 2011).

De esta manera, la intención de ofrecer al estudiantado universitario un aparato de organización gremial daba su primer paso, la construcción de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) se dio en un momento crucial de defensa de la Educación Superior. García (2012) señala que “La MANE se autodefine como un espacio amplio, democrático, pluralista que reúne organizaciones y estudiantes de instituciones de educación superior y de educación técnica y tecnológica y se constituye como escenario de trabajo y lucha por la defensa de la educación como derecho fundamental” (p. 454).

Entre el 20 y 21 de agosto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se lleva la primera asamblea plenaria de la MANE, se propone desarrollar la discusión en torno a tres mesas (organizativa, movilización y programática), el avance más significativo de esta reunión es la construcción del Programa Mínimo de los estudiantes colombianos.

En esta plenaria inaugural se empezaron a marcar los derroteros que sirvieron de cimiento para el posterior desarrollo gremial que vivieron los estudiantes del país en el periodo 2011 - 2013. Las mesas de trabajo que se establecieron lograron avanzar en una agenda de Movilización que tendría posteriormente impacto Nacional y sería uno de los aspectos más relevantes de la MANE, toda vez que el estudiantado colombiano mostró fortaleza en sus llamados a manifestaciones y acaparó la mirada de medios de comunicación Internacionales y Nacionales, fruto de su contundencia e innovación en las herramientas utilizadas para la protesta. La agenda de movilización marcó picos muy altos en cuanto a frecuencia de actividades, el promedio de movilizaciones o manifestaciones en el proceso de Mesa Amplia asciende a más de 20 en 12 Regiones del país, siendo Bogotá el epicentro de mayor frecuencia, llegando a más de 50 en todo el proceso (Ver tabla 2).

Se logró proyectar y perfeccionar con el paso del tiempo, una estructura organizativa que primara los escenarios Nacionales y permitiera consolidar de manera ágil los avances y tensiones internas que viviera el Movimiento, además de plasmar tiempos para fases importantes de las discusiones programáticas y las propuestas sobre modelo de educación. La finalidad fue encontrar un instrumento organizativo que sirviera para tramitar discusiones y generar consensos políticos (Ver tabla 3) y con ello, finalmente, se logró dar el paso para

la agremiación de estudiantes en torno a algunos puntos programáticos que traducían las tensiones históricas de las comunidades Universitarias con el Gobierno Nacional.

Departamento	Movilizaciones.
Bogotá	54
Santander	28
Cauca	27
Magdalena	26
Antioquia	26
Valle	26
Atlántico	25
Meta	23
Tolima	23
Huila	22
Boyacá	22
Caldas	21
Cesar	19
Cundinamarca	16
Nariño	14
Putumayo	13
Córdoba	13
Bolívar	13
Sucre	11
Risaralda	11
Norte de Santander	11
Quindío	11

Tabla 2. Relación Entidades Territoriales – Movilizaciones en el periodo 2011 – 2013.

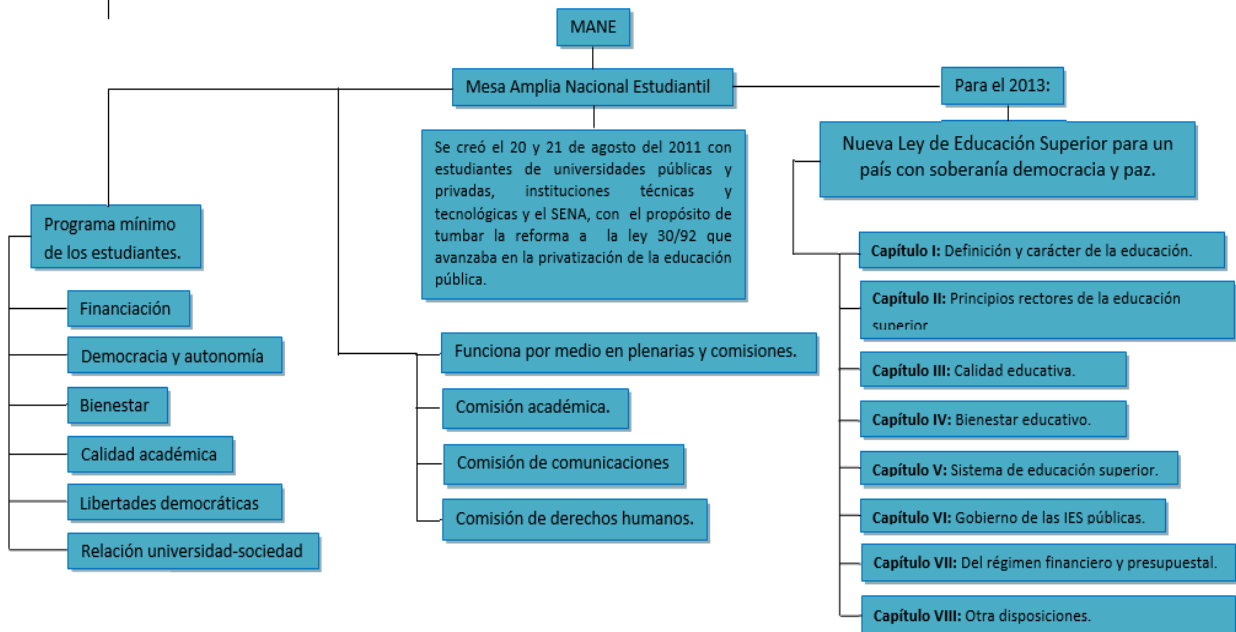


Tabla 3. Estructura Organizativa y Proyecciones Políticas para la Construcción de la Ley Alternativa de Educación.

El programa mínimo, condensa los puntos centrales que el Movimiento Estudiantil en pleno va a defender. En la construcción de este programa fue fundamental el aporte de Universidades Públicas y Privadas e Instituciones Técnicas y Tecnológicas, así como del SENA. El desarrollo del programa mínimo está acompañado del estudio de las condiciones materiales de cada una de las Instituciones educativas y su aplicación atiende a las particularidades de cada una de ellas.

Este programa mínimo de los estudiantes colombianos consagra 6 puntos básicos que deben ser la guía para el establecimiento de una Educación Pública como derecho, así, el programa mínimo consagra los siguientes puntos:

- Financiación.

Aseguramiento de la Educación como un derecho y una condición necesaria para el desarrollo nacional, dejando de lado su connotación como mercancía; por tanto, rechazamos de manera íntegra y categórica la nueva Ley de Educación Superior y cualquier medida que tenga como propósito abrirle paso al lucro y a las transnacionales de la Educación Superior, incluyendo aquellas que hacen parte de los Tratados de Libre Comercio y los demás acuerdos comerciales que Colombia adopte sobre ésta materia (MANE, 2011).

Financiamiento estatal adecuado a la Universidad Pública sin condicionamientos, es decir, un aumento de los recursos estatales a la base presupuestal que dé cuenta de los costos generados en seguridad social, nomina docente y administrativa, programas de bienestar, aumento de cobertura, investigación e inversión; entendiendo que la financiación adecuada de la Universidad Pública es la principal herramienta para el aseguramiento de la calidad. De igual manera, se exigía el pago de la deuda del Gobierno Nacional y de los entes territoriales con las Universidades Públicas.

- Democracia y Autonomía.

Fortalecimiento de la autonomía universitaria, entendida ésta como la facultad de las Instituciones de Educación Superior para definir sus cuerpos de gobierno de manera

democrática y con participación mayoritaria de los estamentos que componen la comunidad universitaria en la dirección de la misma.

Definición autónoma de sus agendas investigativas, programas, currículos y contenidos por miembros de la comunidad académica como herramienta para asegurar la calidad, determinación autónoma del gasto, en base a las necesidades, prioridades y definiciones de la comunidad universitaria.

- Bienestar.

El bienestar universitario es un componente integral de la formación académica y por tanto éste debe ser ofrecido directamente por las Universidades y no a través de concesiones. Con este sistema se deben asegurar las elementales prestaciones como salud, alimentación, vivienda, transporte y el ejercicio de actividades deportivas, culturales y artísticas.

- Calidad Académica.

La calidad académica solamente será producto del respeto y garantías para que las comunidades académicas puedan desarrollar de manera óptima su ejercicio académico.

Por tanto se exigía: i) El descongelamiento de la planta docente de las Universidades Públicas del país y el aumento progresivo de docentes de tiempo completo y de dedicación exclusiva; ii) El respeto y garantía para la libertad de cátedra en todas las universidades colombianas; iii). El aumento de cobertura en educación superior sobre la base de financiación adecuada a la Universidad Pública, como principal herramienta para asegurar la calidad.

- Libertades Democráticas.

Respeto y apoyo tanto a las expresiones culturales, políticas y sociales al interior de las Universidades, como a las formas de organización estudiantil, profesoral y sindical. Además de garantías para el goce efectivo de los Derechos Humanos, por tanto se rechaza la militarización de los campus y la persecución hacia miembros de la comunidad universitaria.

- Relación Universidad Sociedad.

La universidad colombiana debe estar ligada a las necesidades más sentidas del pueblo colombiano y al desarrollo y progreso de su mercado interno, por tanto su actividad académica e investigativa estará a su servicio. Esto implica que la universidad pública debe discutir y adoptar un nuevo modelo pedagógico que afronte, discuta y genere alternativas con respecto a las problemáticas sociales, económicas y medio ambiental que afronta el país, vincule a los grupos étnicos y culturales que componen la nación colombiana (MANE, 2011).

El programa mínimo fue el avance más significativo que ha realizado el Movimiento Estudiantil colombiano en la contemporaneidad; este permitió que no solo las organizaciones políticas estudiantiles se agruparan, y también sirvió para potenciar liderazgos y ampliar la base argumentativa en el sector educativo; permitió propuestas nuevas de estudiantes independientes, las cuales fueron determinantes para definir criterios como la concepción de movilización de la MANE y llegar a más sectores de la población colombiana.

En su momento la MANE nace como opositora principal al Gobierno Santos y a la ministra María Fernanda Ocampo, tiempo después la MANE logró posicionarse en el escenario político nacional por la combinación de dos factores claves, la fuerza de los argumentos que esgrimía en torno a la Educación Superior y la capacidad de movilización con la que contó para el 2011.

En el siguiente capítulo analizaremos los debates, perspectivas, alcances, victorias y derrotas de la MANE, además se pondrá en discusión la perspectiva organizativa que hoy deben tener los estudiantes colombianos para mantener su esfuerzo de frenar la andanada Neoliberal del Gobierno Nacional.

CAPÍTULO 3

LA LUZ EN MEDIO DE LA TINIEBLA, RELATOS DE UNA GENERACIÓN EN RESISTENCIA. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DESDE ADENTRO

3.1 La Historia Oral: Una herramienta contra-hegemónica de los estudiantes

El análisis de voces disonantes con las estructuras hegemónicas establecidas, invita a hacer reflexiones profundas respecto a la multiplicidad de lecturas que un acontecimiento puede llegar a tener. La historia social plantea el reto de deslindar las tensiones que se manifiestan entre los excluidos de la historia oficial y los que han mantenido su monopolio con el desarrollo de las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales. Los acontecimientos humanos están en constante transformación y el fruto de sus desarrollos se da gracias a la interrelación de múltiples sujetos, de ahí, que el desarrollo de la investigación en historia pueda expresarse en la suma de testimonios y de vivencias que permitan sintetizar aspectos particulares dentro de la cotidianidad y la actividad humana en el tiempo.

Respecto a las tensiones que se manifiestan en las investigaciones históricas, Torres (2014) señala que la historia desde Abajo surge como posibilidad metodológica, toda vez que “frente a una historiografía principalmente hecha por especialistas desde la perspectiva de los poderes políticos, sociales y culturales dominantes, también han venido emergiendo otras historias” (p. 8). Estas propuestas, cargan consigo un importante contenido de resistencia contra - hegemónica debido a su interés de visibilizar voces y luchas que son diametralmente opuestas a los intereses de quienes manejan el monopolio del conocimiento.

Sobre la base de que los acontecimientos históricos son resultado de prácticas sociales, la historia del presente centra sus estudios principalmente en las rupturas de las dinámicas sociales y las nuevas tensiones, por ejemplo, las concernientes a los efectos sociales del modelo capitalista. Este aspecto abre la posibilidad a que otras voces sean quienes narren sus experiencias y construyan sus propias reflexiones del pasado en torno a las contradicciones emergentes y las luchas contra las diversas formas de dominación en las que se han visto inmiscuidos desde su individualidad o en su rol social como colectivo. No se puede desconocer que la apuesta de hacer historia *desde abajo* trae consigo un alto componente

político y representa un estadio de liberación para los sectores oprimidos o subalternos, en palabras de Gramsci, frente a esto, Modonesi (2012) señala: “La noción de subalternidad adquiere por primera vez densidad teórica por iniciativa de Antonio Gramsci en relación con sus reflexiones sobre la hegemonía en sus Cuadernos de la Cárcel, en el afán de encontrar un correlato conceptual de la alienación en el terreno superestructural, el equivalente socio-político en el plano de la dominación de lo que ésta indica en el plano socio-económico: el despojo relativo de la calidad subjetiva por medio de la subordinación”. (p. 2)

La posibilidad de plasmar las vivencias de los sujetos en sus contextos particulares, brinda la oportunidad de realizar elaboraciones profundamente contestatarias que irrumpen con las tendencias que señalan que la evolución del pensamiento humano llegó a su fin con el capitalismo. Estas propuestas han tenido como marco conceptual el establecimiento de lecturas totalizadoras que pretenden cerrar la oportunidad a las expresiones de resistencia que emergen desde la sociedad, las cuales pueden tener asidero en el escenario académico y conducir a transformaciones sustanciales del modelo predominante. El pensamiento histórico y la investigación en historia quedaron a merced de estos postulados, según Ortega (2007) “tal ambiente de crítica e incertidumbre condujo a que las postrimerías del siglo XX se llegara a hablar de la crisis de la historia”.

Al margen de estas lecturas, la historia ha capitalizado las contradicciones propias del capitalismo y con esto se han ampliado las posibilidades de realizar estudios de historia desde múltiples orillas. Torres (2014) señala que “salvo el peligro que representa la superespecialización y el declive de las miradas de conjunto, esta pluralización de temas puede asimismo expresar una ampliación del espectro de movimientos sociales, interesados en reivindicar sus luchas y problemáticas del pasado” (p. 44). De tal manera, para los Movimientos Sociales es fundamental elaborar lecturas que sustenten sus condiciones actuales, para ello es relevante comprender el proceso particular del desarrollo de sus contradicciones y mantener como referentes las expresiones que en el pasado sustentaron sus luchas. Establecer la conexión con las acciones colectivas de resistencia que generacionalmente se han desarrollado, permite robustecer el horizonte de sentido de las protestas y cumplir con el criterio de temporalidad propio de las teorías del Movimiento Social.

Aceves (2012) señala que “los sujetos sociales –objeto de investigación de la historia oral- se han pluralizado y diversificado tanto en lo referente a las categorías sociales y económicas como a las procedencias étnicas, culturales, territoriales y de género” (p. 11). La pluralidad de actores proporciona la posibilidad de adelantar investigaciones que trascienden la esfera de lo meramente narrativo y logren establecer análisis que permitan proyectar contenidos profundos más allá de simples relatos descriptivos. La nueva historia no se limita a exponer una serie de sucesos de manera fragmentada y descontextualizada, por el contrario el reto de la nueva historia es permitir explicar las condiciones concretas de los acontecimientos y entender la variabilidad de actores que interactúan en momentos y espacios concretos.

De tal forma, la historia juega un papel determinante en las dinámicas de explotación - resistencia y el establecimiento de discursos hegemónicos que conduzcan a continuidades o discontinuidades en las relaciones sociales, “por ello, la historia ha sido un campo de lucha entre quienes detectan y se disputan el dominio y la orientación de la sociedad” (Torres, 2014, p. 67). De ahí la necesidad de legitimación que los sectores dominantes requieren para la materialización de sus objetivos, por consiguiente, la construcción de los relatos deben ser rigurosos y exponer de manera clara las evidencias que constituyen un discurso y una apuesta política y académica específica.

Las fuentes son la herramienta trascendental de la historia para el desarrollo de narrativas que configuran las apuestas académicas y políticas de los sectores en disputa, tanto las tendencias hegemónicas, como aquellas que permiten el surgimiento de lecturas emergentes, requieren de un examen riguroso de evidencias. Ante la emergencia en el debate teórico sobre la utilización de la historia y su relación cada vez más cercana con otras disciplinas de las Ciencias Sociales, los nuevos investigadores en historia nutren sus estudios desde diversas ciencias y fuentes, lo que enriquece el análisis y dota de rigurosidad y amplitud a las investigaciones.

El desarrollo mismo de la historia ha permitido establecer algunos énfasis en sus apuestas metodológicas y la utilización de sus fuentes. Para los Movimientos Sociales el contacto con sus protagonistas y testigos es la clave para establecer sus memorias y consignar sus experiencias para que las futuras generaciones puedan comprender esas experiencias.

Si bien la importancia del testimonio oral no emerge con la evolución de la crisis de la historia, si ha tenido especiales desarrollos en las últimas décadas y ha servido como un auténtico catalizador de las investigaciones en Ciencias Sociales, toda vez que permite robustecer los análisis sobre la base de la experiencia concreta de los sujetos y esto conlleva a resaltar elementos propios de otras disciplinas y de múltiples contextos. Para Castro (2019): La Historia oral se define, entonces, como la construcción y la interpretación del pasado a partir de las memorias y los recuerdos expresados mediante el testimonio oral de quien participó directamente o fue contemporáneo al hecho estudiado, acompañando, confrontando y cotejando con otros documentos o fuentes (p. 30).

Si bien las fuentes orales se basan en las perspectivas concretas de las vivencias de los actores involucrados en los acontecimientos, el papel del investigador es adquirir un mayor conocimiento específico sobre estos, comprender el problema y sintetizar de las experiencias de los actores. Esta metodología trata de dotar de objetividad los relatos dispares que emergen de la subjetividad de los sujetos inmersos en las tensiones y procesos sociales. Para Aceves (2012): “la historia oral tiene el compromiso y el reto de aportar nuevas fuentes para documentar e interpretar la historia del tiempo presente, ya que no basta ni será suficiente conformarse con los acervos existentes” (p. 11). De tal manera, es preciso señalar que las fuentes orales no son independientes y hacen parte de un contexto específico por lo que tienen desarrollos y transformaciones constantes, además, al estar enmarcadas en la historia del presente, éstas mantienen discordancias y ofrecen nuevas perspectivas de interpretación con el desarrollo de las contradicciones y los acontecimientos.

Si bien toda investigación en historia surge con cuestionamientos elaborados en el tiempo presente, la especificidad de la historia oral radica en que estas preguntas obedecen a tensiones que se presentan en la contemporaneidad, de ahí que los testimonios son el centro de esta rama investigativa, por lo tanto, se convierte en una apuesta por romper con los discursos hegemónicos predominantes. “Con la Historia oral pueden organizarse cuatro grandes campos de trabajo: 1) asuntos de historia de acontecimientos en el sentido clásico del término; 2) hechos de la vida cotidiana; 3) tradiciones orales; y 4) la manera en la que funciona la memoria de un grupo” (Joutard, 1999, p. 210). Para el caso concreto de esta investigación, los testimonios recopilados permitirán elaborar análisis sobre las conductas,

tensiones internas y externas que los estudiantes colombianos han enfrentado en su objetivo de conseguir una educación superior pública plenamente financiada por el Estado.

En palabras de Aceves (2012) “hacer Historia oral significa, por lo mismo, producir conocimientos históricos científicos y no simplemente lograr una exposición ordenada de fragmentos y experiencias de vida de los otros” (p. 24); asimismo, la historia oral al generar nuevas fuentes testimoniales, permite dotar de relevancia las acciones colectivas que grupos sociales marginados y en resistencia han realizado. La fuerza de los testimonios permite establecer un vínculo social entre el activismo gremial y político, la sociedad y la academia.

3.2 Una Universidad al tamaño de nuestros sueños: La Ley Alternativa del Movimiento Estudiantil

Como se mencionó en el capítulo anterior, el estudiantado colombiano centró sus esfuerzos en conformar un instrumento gremial que diera la posibilidad de hacerle frente al proceso histórico de desfinanciación de la educación superior y estuviera preparado en su nivel local, regional y Nacional para revertir el Proyecto de Reforma a la Ley 30.

Teniendo en cuenta la definición política adoptada por el estudiantado colombiano en el año 2011, se establecieron dos objetivos centrales: el primero, frenar el Proyecto de Reforma y el segundo, la consecución de un modelo educativo de nuevo tipo que correspondiera a un país con soberanía, democracia y paz. El impulso y la fuerza organizativa de la MANE, sumado al elevado nivel de movilización social que enfrentaba el Gobierno de Juan Manuel Santos permitió posicionar a la agremiación estudiantil como referente político y social del país. En el documental, *Al sur de la Universidad*, Ángela Pedraza señala (2011): “el surgimiento de nuevas expresiones artísticas, publicaciones de cartillas y elementos comunicativos, estaban preocupados por visibilizar la problemática de diferentes maneras y llegar a nuevos sectores de la sociedad”.

Leonardo Acevedo, estudiante de Cine y Televisión de la Universidad Nacional y miembro del Comité de Comunicaciones de la Mesa Amplia de la misma Universidad señala la importancia de la difusión de los principios rectores que guiaban la MANE: “el grupo de Comunicaciones externo de la Facultad de Artes se centró en cambiar el discurso, des-

tecnificar el discurso y ponerlo a la gente de la manera más clara y comprensible, lo que se busca es que toda la gente entienda y sepa que lo que nosotros estamos haciendo y pidiendo, no es necesario solamente para los estudiantes universitarios sino para la sociedad en general”. Estos aspectos de nuevo tipo fueron sustanciales para la victoria del estudiantado colombiano, tal es el impacto positivo que trajo consigo el viraje en las formas de movilización y comunicación externa que empleó el Movimiento, que algunos medios de comunicación tanto nacionales como internacionales señalaron a la MANE como uno de los personajes del año 2011.

El diario El Tiempo en su nota del 02 de enero del 2012 señala al estudiantado colombiano como uno de los actores más influyentes del año 2011, toda vez que: “Las movilizaciones estudiantiles y la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), lograron frenar una reforma educativa mal concebida, carente de concertación y rica en equívocos en su implementación legislativa”.

La MANE logró ofrecer a la sociedad colombiana un amplio gabinete de movilizaciones y pudo romper con la cotidianidad espontánea y coyuntural propia de las organizaciones estudiantiles del país en los años anteriores. Frente a esto Leonardo Salcedo (2011) estudiante de la Universidad Nacional e integrante de la Organización Comuna Universitaria menciona que:

“El Movimiento Estudiantil se había convertido en movilizaciones espontáneas de un mes o dos meses, las cuales intentaban ver un punto concreto y espontáneo del problema, pero no alcanzaban a ver en términos generales el estado de las reformas y, al carecer de procesos organizativos permanentes, se perdían las coyunturas.”

Sintetizando de las experiencias del pasado, la MANE avanzó en la materialización de figuras organizativas que fueran propositivas al momento de contradicción que se vivía y que ampliaran el margen de intervención y relacionamiento con la sociedad (Ver infografía 1). Posterior al proceso de movilización y organización que condujo al hundimiento de la Reforma a la Ley 30, el estudiantado colombiano emprendió el camino de consolidación de propuesta alternativa de educación superior (Ver tabla 4), tal como lo señala la declaración política de la IV sesión plenaria de la MANE, celebrada en la Ciudad de Neiva los días 3 y 4 de Diciembre del 2011:



Infografía 1. Composición, definiciones y funciones del Comité Operativo de la Mesa Ampla Nacional Estudiantil.

MOMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	ESCENARIOS DE DEBATE	FECHA
1. Exposición de motivos	Escenario local, Diagnóstico (esta fecha es flexible de acuerdo a las dinámicas regionales)	Fecha límite: 1 de abril, para la realización del Espacio Local
	Escenario Regional, “ Desarrollo del programa mínimo ” (esta fecha es flexible de acuerdo a las dinámicas regionales)	REUNIÓN DE LA COMISION ACADEMICA NACIONAL 28 DE ABRIL Fecha límite: 29 de abril, para la realización de los espacios regionales.
	Comisiones Académicas Locales	Fecha límite: 6 de mayo, para el envío de los documentos síntesis elaborados por las Comisiones Académicas Locales
	Comisión Académica Nacional	REUNIÓN DE LA COMISION ACADEMICA NACIONAL 27 Y 28 DE MAYO Fecha límite: 28 de mayo, para el envío del borrador elaborado por la Comisión Académica Nacional a las regiones
	Escenario Nacional “ Idea de Educación Superior ”	Fecha: 7, 8 y 9 de junio, aprobación y posterior lanzamiento de la exposición de motivos

<p>2. Articulado Nueva Ley</p>	<p>Comisión Académica Nacional y Comisión de Asesores</p>	<p><u>REUNIÓN DE LA COMISION ACADEMICA NACIONAL Y COMISIÓN DE ASESORES, 4 Y 5 DE AGOSTO</u></p> <p>Fecha límite: 5 de agosto, para el envío del primer borrador de articulado a las regiones elaborado por la Comisión Académica Nacional y la Comisión de Asesores</p>
	<p>Escenario Regional “Debate Articulado”</p>	<p><u>Espacio Regional: 1 de septiembre, límite para el envío de los aportes regionales al articulado</u></p>
	<p>Comisión Académica Nacional y Comisión de Asesores</p>	<p><u>REUNIÓN DE LA COMISION ACADEMICA NACIONAL Y COMISIÓN DE ASESORES, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE</u></p> <p>Fecha límite: 16 de septiembre, para el envío del segundo borrador de articulado elaborado por la Comisión Académica Nacional</p>
	<p>Escenario Nacional “Nueva ley de educación democrática y popular”</p>	<p><u>Fecha Espacio Nacional: 5-7 octubre</u></p>
	<p>Lanzamiento Articulado</p>	<p><u>12 de octubre (PROPUESTA movilización nacional)</u></p>

Tabla 4. Proyección de Metodología de trabajo para la construcción de propuesta alternativa de Ley para la Educación Superior del país.

“La motivación y el principal objetivo de esta reunión fue definir democrática y colectivamente la táctica y la metodología para construir la nueva Ley de Educación Superior y las premisas de cómo enfrentar este momento histórico tan importante para el avance de las luchas sociales y estudiantiles en el país y el continente” (MANE, 2011).

Edilberto Centeno (2013) estudiante de la Universidad del Rosario y miembro de la Organización Colombiana de Estudiantes, en reportaje del programa Linkeados de Canal Capital explica la metodología que guio la construcción de la propuesta de Ley Alternativa de los estudiantes colombianos: “En el plenario de la MANE en la Ciudad de Neiva, nos concentramos en construir la metodología para la construcción de la propuesta alternativa, la intención era poner el debate de la situación de la educación superior en la agenda del país, por eso nos proyectamos una serie de debates públicos Nacionales sobre distintos temas, después de tumbar la Reforma, tuvimos siete meses de trabajo, siete debates públicos, dos Comisiones Académicas Nacionales, un Encuentro Social y Popular, para finalmente en el año 2012 sancionar en la ciudad de Bucaramanga nuestra Exposición de Motivos.”

En la mencionada Exposición de motivos se socializaron los principios políticos y filosóficos que el estudiantado colombiano, acompañado de docentes y trabajadores, le entregaron al país como propuesta para el establecimiento de una nueva reglamentación que guiara al Sistema de Educación Superior. El trabajo que entrega la MANE a la sociedad relacionó los principios, alcances y el funcionamiento de un eventual nuevo modelo de Educación Superior. Al respecto menciona Centeno (2013) que con la sanción de este documento, “el estudiantado colombiano le iba a mostrar a la sociedad que si se tenía propuesta y que era posible hacer algo distinto en el marco de la movilización social, en el marco de la organización y en el marco de una alternativa a lo que vive el país.”

La propuesta del estudiantado colombiano tenía como propósito posicionar una serie de debates políticos en el país; muchos de estos debates iban más allá de los problemas concretos del sector educativo, toda vez que, se entiende que el modelo educativo es correspondiente al modelo de país; por tal razón, los estudiantes colombianos en sus largos meses de trabajo no se concentraron en ofrecer a la sociedad un articulado que solucionara la crisis histórica del sector. Por el contrario, evidenciaron y expresaron públicamente una serie de problemáticas estructurales que padece la Nación, tal como lo reza la introducción de la Exposición de Motivos (2012):

“El movimiento estudiantil agrupado en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil MANE, los estamentos educativos y los sectores del pueblo colombiano que se han sumado a este proceso democrático de construcción de propuesta presentamos a la sociedad la siguiente

Exposición de Motivos donde se establecen los criterios políticos, jurídicos y filosóficos que deberán regir una nueva educación para un país con soberanía, democracia y paz.” (MANE, 2012)

Posterior a la presentación del documento de Exposición de Motivos, el estudiantado colombiano, junto a los demás estamentos y sectores sociales del país que sumaron esfuerzos en la consecución de la derrota del Gobierno Santos, emprendieron las discusiones y deliberaciones en torno al Proyecto de Ley, si bien las primeras rondas de discusiones en torno a los principios filosóficos y políticos de la propuesta estudiantil fueron largos y complejos desde el punto de vista ideológico, el siguiente paso de la MANE requería de elevados conocimientos técnicos, jurídicos y financieros que permitieran elaborar una propuesta asertiva desde lo político y ejecutable desde lo normativo.

Tal como lo consignó la declaración política de la III sesión de la Comisión Académica de la MANE, celebrada en Bogotá los días 6 y 7 de octubre de 2012: “Con la realización de la III Comisión Académica Nacional, en la que participaron estudiantes, profesores y trabajadores de distintas IES, ha iniciado la segunda fase de construcción de propuesta cuyo objetivo final no es otro que obtener nuestra Nueva Ley de educación Superior” (MANE, 2012).

La experiencia que vivió el Movimiento Estudiantil colombiano en el proceso de proyección de Proyecto de Ley fue de vanguardia en el mundo y en América Latina, si bien a los inicios del siglo XX los estudiantes de Córdoba en Argentina sentaron las bases de las discusiones sobre democracia y autonomía universitaria, los estudiantes aglutinados en la MANE propusieron una alternativa normativa que rompía sustancialmente con el modelo de privatización agenciado en el país desde el inicio de la década de los 90’s y ponía como centro la responsabilidad del Estado para con la financiación adecuada de las Universidades Públicas y la búsqueda del desarrollo de fuerzas productivas, la toma de decisiones sobre la base de la Democracia y la consolidación de garantías para el acceso y la permanencia de la población colombiana de manera universal.

Sergio Fernández ex vocero Nacional de la MANE sostiene que “la propuesta que desarrollaron los estudiantes entre los años 2011 y 2013 es histórica, en ningún momento de la historia Nacional se había realizado una propuesta que recogiera tantas voces y que se

diera el tiempo para ser reconocida y apropiada por los implicados de la misma” (S. Fernández, comunicación personal, 16 de junio de 2020).

En sus más de 130 artículos, el estudiantado colombiano presentó a la sociedad un Proyecto de Ley cuya esencia es contraria a la presentada por el Gobierno de Santos en el año 2011. En sesión de la Comisión Académica Nacional celebrada el 18 y 19 de marzo en la ciudad de Cali, se tomaron decisiones muy importantes respecto a lo que sería el articulado final de la MANE, entre ellas es preciso señalar:

“La mesa de financiación se define como uno de los principales objetivos del proyecto, el pago del déficit de manera progresiva, un nuevo modelo o fórmula de financiación y la actualización de la base presupuestal. La universidad define el destino de los desembolsos, y la sumatoria de la deuda debe ser de pago inmediato. Los nuevos recursos se generan sobre la base de una fórmula que recoja la lógica de aumento de precios en la canasta de bienes universitarios, en correspondencia con las necesidades de la totalidad de las instituciones que conforman el sistema.” (MANE, 2013)

Como parte de la propuesta transformadora que presentaron los estudiantes en el año 2013, se encuentra la formulación de un nuevo índice de precios que defina el costo de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior y no esté a merced del índice de precios al consumidor o de la variabilidad constante de la inflación. Este elemento garantiza que la educación pueda mantener una inversión constante y que los recursos que el Estado gire a cada una de las Universidades sean progresivo con el paso de los años. De esta manera, los estudiantes aglutinados en la MANE tenían como objetivo migrar el énfasis del sistema a la financiación de la oferta y desligar la educación superior de las dinámicas del capital financiero.

Fernández asegura que la combinación de la Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley Alternativo, ponía sobre la mesa la discusión respecto a la destinación del gasto público del país, obligando a que el Gobierno definiera entre el pago elevado de la deuda externa, la inversión en seguridad y la financiación a las bases presupuestales de las Universidades Públicas del país, el Gobierno tenía que decidir entre ampliar las arcas de los Estados Unidos o garantizar el derecho a la educación de los colombianos. (S. Fernández, comunicación personal, 16 de junio de 2020)

Marín señala que la construcción de la Ley Alternativa es un hito histórico a escala global, “recuerdo solo haber visto un proceso parecido al de la MANE, pero de lejos menos organizado, si se quiere más tumultuoso, que fue el de Mayo del 68, recordemos que el proceso arrancó por una Reforma Universitaria en la Sorbona y esa discusión logró catalizar el malestar social (...) nosotros con la construcción de la Ley pusimos de manifiesto un proceso de acumulación colectiva, un proceso de construcción política y programática de discusión del modelo de país a través del problema del modelo de educación” (F. Marín, comunicación personal, 20 de junio de 2020).

La MANE logró mantenerse en la agenda Nacional durante 3 años consecutivos, tiempo suficiente para ser considerado un referente de la movilización estudiantil, el acumulado político y la sistematización de sus discusiones siguen vigentes y muestran el nivel de rigurosidad que presentó el estudiantado en ese momento. Entre los aspectos sustanciales del Proyecto de Ley Alternativa realizado por la MANE se mantiene el espíritu del Programa Mínimo de los Estudiantes, en posteriores apartados se profundizará en aspectos sustanciales de la propuesta.

Para Rojas, la relación que se logró forjar entre las comunidades universitarias fue clave para el avance de la consolidación de la propuesta, cuenta Rojas que “la figura organizativa que se definió para la redacción de la propuesta fue el comité dinamizador, el cual estaba integrado en su mayoría por estudiantes de las organizaciones tradicionales, este equipo estaba en constante comunicación con sectores externos al movimiento que servían de asesores para el cumplimiento técnico de la propuesta, la posibilidad de interactuar con académicos prestigiosos del país y del exterior nutrió la cualificación del estudiantado y de su propuesta de nuevo modelo de educación.” (M. Rojas, comunicación personal, 24 de junio de 2020).

Rojas manifiesta que la decisión respecto a la forma como se debía presentar la propuesta, fue uno de los puntos que llevó al fraccionamiento del movimiento, “no nos pusimos de acuerdo en torno a cuál de los tres mecanismo o vías de presentación del proyecto era la adecuada” (M. Rojas, comunicación personal. 24 de junio de 2020), por un lado estaba la posibilidad de tramitar el proyecto con los Congresistas cercanos al Movimiento Social, por otro emprender el camino de recolección de firmas para iniciar de esa manera el tránsito

legislativo y finalmente la posibilidad de no presentarlo y utilizarlo como insumo de debate Nacional para la transformación del modelo.

3.3 Las contradicciones internas de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil: El final de un referente organizativo gremial para el estudiantado colombiano

En el momento de mayor auge de la MANE como referente de organización del estudiantado colombiano, las perspectivas respecto a su futuro se ceñían a los logros obtenidos hasta el momento y su proyección pretendía sembrar la ilusión en el estudiante colombiano de las posibilidades de alcanzar la educación del tamaño de nuestros sueños. El propósito de la MANE no fue solo superar la profunda crisis que vive este sector, sino que sentó las bases para una educación de nuevo tipo, aquella considerada derecho fundamental y bien común, autónoma y democrática, que se nutre de los contenidos más avanzados de las artes, de la ciencia, de las humanidades, del conocimiento ancestral, financiada adecuada y suficientemente por el Estado; aspectos todos que tiene como propósito el mejoramiento de los intereses del pueblo y del país. (Vega, 2012. Además en Vélez, 2014)

La disputa ideológica que la MANE libró contra el Gobierno Nacional estaba llena de argumentos que históricamente han enarbolado los estudiantes del país, a esto se le sumó la movilización como elemento principal de resistencia. Respecto a esto Edwin Cruz (2012) sostiene que “En 2011 el movimiento estudiantil generó un intenso ciclo de protesta, como pocas veces se ha visto en la historia reciente de Colombia, para oponerse a la reforma de la educación superior y plantear un modelo de educación y de país distinto. En el camino consiguió articular a su lucha diversos actores descontentos con medidas como la introducción del ánimo de lucro y el hecho de que la reforma no fuese construida democráticamente” (p. 189).

La MANE como proceso organizativo tuvo aciertos que deben ser reconocidos en la historia de las disputas por la Universidad Pública, historiadores como Mauricio Archila reconocen en esta organización estudiantil un proceso que logró impacto por su estructura organizativa y por la amplitud que estableció en sus inicios, sumado a nuevas formas de relacionarse con la sociedad, lo que posicionó el movimiento en la agenda pública del país. En las palabras de

Archila explica que “El impacto de estas movilizaciones radicó no sólo en su gran número y en la cobertura nacional que alcanzó, incluyendo a estudiantes de secundaria, profesores, padres de familia, egresados y ciudadanía en general, sino en su carácter pacífico y en las formas simbólicas y lúdicas de protesta como los "abrazatones", los "besatones" y la presencia de estudiantes disfrazados como en carnaval” (p. 94)

Por su parte, Alcira Aguilera (2014); menciona que “El proceso de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil ha mostrado que el movimiento estudiantil colombiano ha logrado un valioso e importante proceso organizativo que se sustenta en la negociación y articulación de múltiples sectores estudiantiles, organizados y no organizados, de universidades públicas y privadas, que tienen profundas diferencias y divergencias, pero que encuentran en la recuperación y defensa de esa memoria larga de la universidad pública el eje que articula y da sentido, sostenimiento y continuidad al movimiento” (p. 264). Si bien el proceso de la MANE en la actualidad no conserva su vigencia, es importante señalar los aciertos y desaciertos que llevaron a su desaparición en el escenario público.

Boris Duarte ex vocero de la MANE e integrante del proceso organizativo Identidad Estudiantil señala que los tres principales aciertos de los estudiantes agremiados en la Mesa Amplia, fueron:

- 1) Posicionarse como referente de unidad en medio de una constante dispersión Nacional y Regional de los estudiantes, tarea que se logró por el fortalecimiento de la movilización y la consolidación de referentes organizativos a niveles Regionales y Nacional.
- 2) Contribuir en las dinámicas de cualificación del estudiantado colombiano, la MANE se convirtió en un escenario de formación política y de discusión sobre el modelo de país que las nuevas generaciones proyectaban para la Nación.
- 3) Gracias a los niveles de organización y de reconocimiento del estudiantado en sus estructuras, se logró superar la espontaneidad y consolidar al estudiantado como un actor proclive a la construcción y la planeación de proyectos de educación y de Nación. (B. Duarte, comunicación personal, 18 de junio de 2020)

En el momento de mayor esplendor de la MANE sus niveles organizativos eran variados y no dependían exclusivamente de los estudiantes organizados en las fuerzas políticas

tradicionales, por el contrario, supo aplicar la máxima de unidad entre contrarios y motivó el surgimiento de variadas propuestas organizativas, entre ellas se pueden mencionar tres referentes al interior del proceso macro:

- 1) La organización Regional. Si bien las grandes decisiones de la MANE se tomaban sobre la base del consenso en los plenarios Nacionales, las IES de cada Región tenían autonomía para definir movilizaciones particulares y promover actividades de formación y comunicación para los estudiantes de instituciones públicas y privadas; asimismo, estas expresiones Regionales buscaban ampliar la Red de apoyos del Movimiento Estudiantil, ligando su trabajo con los sectores sociales y políticos de las unidades territoriales en las que se encontraban, de esta manera su objetivo era fortalecer la estructura organizativa de la MANE sobre la base de sus particularidades, claro ejemplo de este desarrollo Regional fue la Mesa Amplia Regional de Antioquia (MAREA).
- 2) La organización poblacional. La MANE comprendió la importancia de dotar de voz a todos aquellos que históricamente han sido segregados al interior del Movimiento Estudiantil, parte del éxito de la agremiación estudiantil radicó en la capacidad de convocatoria y amplitud que se mantuvo como consigna en los años de ejercicio organizativo, partir del principio de heterogeneidad en un país multicultural y pluriétnico era una necesidad del estudiantado, por tal motivo la promoción de espacios específicos como la MANE Afro, eran de vital importancia para la ampliación de debates y las perspectivas de discusión Nacional.
- 3) La organización singular o disciplinar. Si bien la MANE se planteó un ejercicio de contradicción en el escenario de lo político, nunca se perdió de vista la composición académica e intelectual del movimiento, la multiplicidad de disciplinas que convergían en las discusiones, posibilitó ampliar el abanico de lecturas y posibilidades para expresar la síntesis de las discusiones y debates agenciados por el estudiantado, claro ejemplo de esta composición variada en lo disciplinar fue la Mesa Estudiantil Distrital de Artes (MEDIA). Desde sus conocimientos artísticos, la MEDIA fue fundamental en la agenda de movilización adelantada por los estudiantes del país. La vocación profesional de los estudiantes agremiados permitió profundizar

en aspectos particulares de las perspectivas del movimiento en lo concerniente a lo organizativo, formativo y la movilización.

El elemento político del momento no se puede dejar de lado, Juan Manuel Santos acababa de ser electo como Presidente gracias al apoyo irrestricto de Álvaro Uribe Vélez quien había salido de la presidencia con una favorabilidad de más del 70%. Sobre este contexto señala Marín: “Si Santos se hubiera jugado la carta de la paz desde el primer momento, seguramente el desenlace del proceso hubiese sido distinto, no se nos puede olvidar que Santos históricamente ha hecho parte del bloque hegemónico de poder” (F. Marín, comunicación personal. 20 de junio de 2020).

Entre las tensiones más significativas que vivió la MANE fue la respuesta a la agenda de Gobierno que puso como centro del debate el tema de la paz, esta situación dinamitó la cohesión del estudiantado y fue uno de los aspectos centrales para la división total de la Mesa Amplia. Al respecto López afirma: “La MANE no aguantó el debate de supeditar su finalidad gremial a la agenda política de sectores particulares. Quitarle el sello gremial a la MANE y poner su estructura en función de los acuerdos de paz con la insurgencia, en el entendido que era la única manera de conseguir los objetivos de un nuevo modelo de educación para el país, terminó fragmentando aún más la apuesta gremial de la Mesa Amplia” (M. López, comunicación personal. 06 de noviembre de 2019).

No se puede olvidar que el Movimiento Social duró varias décadas sin obtener victorias significativas, por el contrario venía de una seguidilla de derrotas en manos del Gobierno Uribe. Por ejemplo, el paro del magisterio colombiano por el Acto Legislativo 011 de 2007, que estableció un nuevo recorte a las transferencias de recursos; la lucha de los estudiantes contra el Plan de Desarrollo del segundo Gobierno Uribe que tuvo como pretensión recargar el pasivo pensional en las Universidades del país y un sin número de luchas, obreras, campesinas e indígenas. De tal manera que la victoria de la MANE contribuyó al ánimo del Movimiento Social y sirvió de ejemplo para las posteriores luchas y agendas de los sectores sociales más desfavorecidos del país.

Entre los aspectos más significativos del posicionamiento de la MANE se debe destacar la conquista de la opinión pública y la capitalización de las redes sociales que fracturaron la dependencia de los medios tradicionales, por lo tanto, el estudiantado encontró un canal

directo con la sociedad, posicionó el tema del modelo de educación superior y fue cantera para una generación que en la actualidad contribuye de manera protagónica en las dinámicas del Movimiento Social.

En el 2011 la MANE se proclamó heredera del Movimiento Estudiantil de los años 70's y encontró como punto de convergencia el Programa Mínimo de los Estudiantes, en palabras de Marín: “Hicimos honor a la historia y a la memoria, establecimos un nuevo relato sintetizando la experiencia de la lucha de la FUN en la década de los 70's” (F. Marín, comunicación personas. 20 de junio de 2020). Además de dotar de conocimientos concretos y puntuales a las futuras generaciones, aportó a la comprensión del problema de la educación, en palabras de López: “La MANE cumplió su tarea histórica y entregó las bases para que las futuras generaciones dieran la batalla final” (M. López, comunicación personal. 06 de noviembre de 2019).

Ahora bien, es pertinente analizar el proceso de fraccionamiento de la MANE sobre la base de dos elementos, el primero, todo lo concerniente a las condiciones externas propias del Movimiento Estudiantil y, la segunda, las tensiones internas que atomizaron el proceso y condujeron a su extinción.

Fruto de la renovación constante de los integrantes del Movimiento Estudiantil, este a diferencia de otros sectores del Movimiento Social, se encuentra a merced de la vida activa de sus integrantes en los centros educativos, esta característica lleva a comprenderlo de manera diferenciada con otros gremios, generalmente la movilización estudiantil obedece a factores coyunturales y la estructura organizativa en el país no ha sido duradera. Tal fue la suerte de la MANE, que pese a perdurar en el tiempo un par de años no pudo sobrepasar el reflujo de la movilización y careció de la capacidad de aglutinar a los estudiantes en torno a la reflexión programática del Proyecto de Ley Alternativa. El salto de generaciones abrió la brecha entre las dinámicas de la MANE y las apuestas gremiales particulares de las organizaciones estudiantiles.

No obstante es preciso resaltar que la MANE dejó un amplio acervo intelectual sobre las banderas de lucha históricas de los estudiantes y además “sembró la idea de organización Nacional para luchar por las transformaciones más sentidas del sistema educativo” (M. López, comunicación personal. 06 de noviembre de 2019). Después del proceso de la MANE

se perfilaron iniciativas gremiales que tenían como objetivo contrarrestar las contradicciones internas que vivió el estudiantado en el periodo de Mesa Amplia.

Respecto a la situación interna es necesario referir una serie de voces que desde sus desarrollos adelantaron balances que dan cuenta del fraccionamiento de la MANE, estos por naturaleza ideológica, teórica y práctica son disímiles y abren un abanico de lecturas sobre el alcance y las metas cumplidas por los estudiantes agremiados.

En vídeo publicado en la plataforma de YouTube, Nataly López (2012) líder estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional en el año 2011 señala que: “La magnitud y decisión del Movimiento lograron alcanzar el primer objetivo, que era, el retiro del Proyecto de Ley 112, pero la manera como las llamadas organizaciones Nacionales que dirigen la MANE levantaron el paro en el momento de mayor fuerza del estudiantado y del movimiento, impidió que se hubiera conseguido algunos recursos que le aliviaran al menos la situación presupuestal de los centros de enseñanza superior”.

A la voz de López se suma la de Paola Galindo (2011) ex vocera de MANE que asegura en nota periodística de CityTv compartida en el documental, *Al sur de la Universidad*, “el objetivo no era solo hundir la Reforma, era también generar mecanismos que permitan construir un Proyecto de Ley”. Para algunos sectores de la MANE el momento era propicio para ahondar en las reivindicaciones históricas del Movimiento Estudiantil y Social del país. Por consiguiente, para estos sectores la MANE perdió legitimidad al desvincular la dirección general con la particular y no tomar las decisiones en cada una de las Universidades en las que se había emprendido el proceso de Paro Universitario.

No obstante procesos como el de la Asamblea Nacional Esapista siguieron su agenda de cese de actividades, cumpliendo a cabalidad lo definido en la Declaración Política del 13 de Noviembre de 2011, donde establece:

“Frente a la postura política asumida por el Gobierno de Juan Manuel Santos la MANE define suspender el paro nacional universitario una vez que:

- a) Se haga efectivo el retiro del proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior.
- b) El Gobierno Nacional demuestre una voluntad real, que se exprese bien sea en una declaración pública o en un espacio público de interlocución, para formular de manera

conjunta con la comunidad universitaria y de cara a la sociedad, con los tiempos que sean necesarios, una metodología de construcción de una reforma a la educación superior que responda a las reales exigencias de la nación colombiana. Lo anterior con respeto y sin perjuicio de los espacios propios y autónomos que la comunidad universitaria se dé para la construcción de su propuesta.

c) El Gobierno se comprometa con las garantías políticas y civiles para desarrollar el derecho a la protesta, la movilización y organización de los estudiantes en todos los espacios del territorio nacional (MANE, 2011).

Duarte concluye diciendo que la MANE no supo equilibrar los objetivos a corto y mediano plazo, se tomaron decisiones de aplazar debates muy sentidos en el seno de la organización gremial y al momento de tramitarlos se tuvieron dificultades, adicionalmente menciona que: “no se utilizaron las mejores estrategias para convocar a otros sectores sociales que respaldaran la propuesta y terminamos aislados, en una sociedad como la colombiana agobiada, sin memoria y con múltiples temores, quedamos atrapados en la inmediatez” (B. Duarte, comunicación personal. 18 de junio de 2020).

3.4 Tensiones entre el Gobierno y el Movimiento Estudiantil después de la derrota a la Reforma de la Ley 30

Si bien la MANE logró revertir la propuesta de Reforma a la Educación Superior promovida por el Gobierno de Juan Manuel Santos, encontramos cómo desde el año 2013 hasta la fecha se han promovido una serie de micro reformas que en suma, son el Proyecto que el Gobierno quería materializar en el año 2011. A continuación se presentarán tres aspectos centrales de las tensiones entre el Gobierno, el sector privado como agente de promoción de la educación y las comunidades universitarias:

Financiación

En el marco del paquete de reformas que el MEN ha proyectado sobre el Sistema de Educación Superior en el País después del hundimiento de la Reforma a la Ley 30 en el año 2011, se encuentra el Acuerdo por lo Superior 2034. En el año 2013 el CESU (2014) promovió la mencionada iniciativa sobre la base de, según ellos, “el aporte de todos los

sectores sociales y académicos del país” (Pág. 3). Edgar Morín presenta la iniciativa como un avance en términos de discusión y consenso entre diversos actores, que comprometidos con la educación y la paz proyectan un acuerdo con cuerpo de norma que debe ser aplicado con celeridad por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación encabezado por la Ministra María Fernanda Campo:

“De cara al Acuerdo por lo Superior 2034, quiero saludar con humildad y consideración la gran movilización colaborativa de tan diversos actores que, desde sus intereses respectivos, aceptan los diálogos contradictorios y complementarios, concurriendo así a lo que puede proponerse ahora como la plataforma de base y de apunte a una política pública de educación superior. La noción “acuerdo” resuena aquí con su más consensuada acepción, razonabilidad y ponderación. Los análisis críticos, los diálogos regionales, las investigaciones especializadas, los referentes internacionales, las valoraciones y tomas de posición, los encuentros en torno a referentes de calidad, pertinentes y viables para la sociedad colombiana en relación con la demanda local y global”(CESU. 2014. Pág. 6).

El Acuerdo por lo Superior es una proyección ambiciosa que contempla todos y cada uno de los aspectos centrales del que hacer de la educación superior y si bien su presentación no se materializa en forma de articulado, sí refiere una serie de recomendaciones de corte legal que pueden dar paso a un entramado jurídico articulado. Si bien el Acuerdo puede inspirar un análisis integral en cuanto a su proyección y su contenido respecto al sistema de educación superior del país, solo nos detendremos en lo concerniente a lo financiero y las propuestas que emergen en este sentido.

El Acuerdo define que la Educación Superior debe ser financiada y sostenible, tanto por el Estado como por la sociedad, para todos los que cumplan los requisitos y deseen acceder a ella (CESU, 2014. Pág. 12). Lo que pone de manifiesto que la financiación de las instituciones de educación superior públicas no serán financiadas única y exclusivamente por el Estado, cumpliendo de esta forma con lo establecido en la Constitución Política de 1991, donde se señala que la sociedad en su conjunto es responsable de la promoción y la materialización de la educación en general.

En términos generales el Acuerdo por lo Superior 2034 propone que se debe aumentar el acceso a la educación superior para garantizar la equidad, este aumento del acceso no se

centra solo en las Universidades públicas sino que posiciona las instituciones privadas y la educación técnica y tecnológica, tanto pública como privada; a su vez, promueve la financiación de las instituciones de educación superior con relación a sus resultados académicos y señala que se debe incentivar tanto la oferta como la demanda del sistema.

En cuanto a la oferta sostiene la proyección de los aportes de la Nación y le da un peso considerable a los recursos propios que las Instituciones obtengan gracias a sus funciones misionales (docencia, investigación y proyección social); adicional a ello, plantea las Estampillas Universitarias, la financiación Regional de las Universidades por medio del Sistema General de Regalías y los impuestos CREE.

Por su parte, el incentivo a la demanda se centra en créditos de todo tipo, los más destacados son los ofrecidos por el ICETEX que cambia su naturaleza con la Ley 1547 de 2012 y con ello permite manejar recursos propios y obtenidos bajo préstamos con organismos multilaterales; de igual forma muestra cómo las entidades financieras ofrecen un sinnúmero de créditos de fácil acceso para la población y finalmente proyecta los créditos condonables para los mejores bachilleres, por ejemplo, con programas como Ser Pilo Paga.

El Acuerdo reconoce que existen problemas estructurales en la Ley 30 de 1992, los cuales imposibilitan la financiación creciente en la educación superior y cierra la posibilidad a la flexibilización de fuentes de financiación, así mismo resalta cómo la dependencia de lo central promueve la inequidad de las instituciones por lo que se hace necesario que las entidades regionales asuman la responsabilidad de la financiación de las unidades académicas que se encuentren en su jurisdicción. Señala como problema, que la destinación de los recursos no se haga sobre la base de resultados académicos concretos y, en cuanto a las universidades privadas, sostiene que el principal problema es que su funcionamiento depende de los cobros de matrículas por lo que es necesario evaluar la forma de obtención de recursos de estas instituciones para que compitan con igualdad dentro del sistema. Finalmente sostiene que la insuficiencia de recursos del ICETEX amplía la brecha de desigualdad entre la población y sugiere que se debe cambiar la tendencia normativa que imposibilitaba la creación de nuevos créditos.

En suma, el Acuerdo por lo Superior 2034 reedita discusiones sobre la concepción de educación superior que las comunidades universitarias discutieron en el proceso de la MANE

en los años 2011, 2012 y 2013 con la materialización de un proyecto de Ley que dista en puntos centrales con lo propuesto por el CESU.

Es preciso señalar que la construcción participativa y democrática que el Ministerio de Educación y el CESU adelantaron en la consolidación de la propuesta, dejó por fuera a la MANE como interlocutor directo del gremio estudiantil y buscó el aval de organizaciones estudiantiles como FENARES que en su composición es tendiente a las ideas expuestas por los Gobiernos de turno y en su mayoría está conformada por estudiantes de universidades privadas, asimismo, desconoció los aportes de sindicatos de profesores y trabajadores.

Es diametralmente opuesta la concepción que la MANE tuvo respecto a la financiación del sistema de educación superior, si bien el Acuerdo deja entrever la importancia de las Universidades Públicas no las pone como lo central del sistema y posiciona un híbrido notorio en cuanto a las formas de financiación y la destinación de los recursos para las IES en general. La propuesta central de la MANE fue llegar a la gratuidad en las Universidades Públicas, para ello propusieron como primer aspecto que solo el Estado es el capaz de financiar con solvencia la educación superior, entendiendo que ésta es de costos marginales crecientes por lo cual se debe incentivar la oferta y no la demanda como lo señala el CESU, con un aspecto adicional, y es que los recursos deben ir directamente a las bases presupuestales de las Universidades sin intermediario alguno y debe contemplar los gastos de funcionamiento y de inversión, los cuales han sido desconocidos por la Ley 30 y han acarreado sobre costos en las Universidades estableciendo un déficit que la MANE reclamó debiera ser pagado como primer paso.

La idea de gratuidad se desprende de la idea de universalidad que debe conservar la educación superior, por ende la financiación de la Educación no puede depender de impuestos directos al consumo, sino según la MANE en su exposición de motivos debe ser por impuestos a la renta, al capital y/o al patrimonio, lo que conlleva a un ajuste fiscal del país orientado a cobrar impuestos a grandes multinacionales y a empresarios nacionales con capacidades financieras y que hasta hoy tienen garantías tributarias. La MANE propuso un ajuste en la distribución de la riqueza del país y por ende una redistribución del gasto público, donde las mayores proporciones presupuestales se invierten en el pago de la deuda externa y en el gasto militar. (MANE, 2013. Pág. 43)

La MANE propuso una serie de elementos que son contrarios a lo establecido en el Acuerdo por lo Superior 2034:

- Menciona que la destinación de recursos debe atender a las particularidades de cada una de las instituciones y los recursos deben salir del Estado.
- Los recursos deben estar contemplados en el Presupuesto General de la Nación y a su vez debe tener una partida de las provisiones de inversión que el Estado proyecta.
- La financiación del sistema debe ser a la oferta y no a la demanda.
- Proporcionar un entramado normativo que dé las garantías para acabar con los recursos propios de las Universidades.
- Redefinir el ICETEX terminando con su lógica de lucro y volviendo a su naturaleza de órgano subsidiario del sistema sin intromisión del capital financiero internacional.
- Condonación de deudas de estudiantes con el ICETEX.
- Definición de forma autónoma de los presupuestos por las comunidades universitarias.

Excelencia Académica

La Fundación Compartir es una empresa que tiene como misión: “Poner al servicio del país su capacidad empresarial para promover programas sociales de alto impacto en educación, hábitat e innovación social, dirigidos a familias y comunidades para construir un país solidario, equitativo y con justicia social”. Su presidente Pedro Gómez Barrero, en las postrimerías de la década de los cincuenta del siglo XX se formó como abogado en la Universidad del Rosario, al egresar de sus estudios se vinculó de manera activa a las dinámicas de poder del país en la rama judicial. Gómez pasó a trabajar en la Personería y luego en la dirección del Departamento de Valorización, era una especie de asesor del Alcalde (García, 1994). También fue embajador en Venezuela, ocupó ese cargo entre 1987 y 1989, durante el gobierno de Virgilio Barco, donde culminó su labor con el llamado Acuerdo de Caracas (Flórez, 2019). Respaldado en su músculo financiero y sus relaciones políticas, en la década de los setenta tomó la decisión de convertirse en negociante inmobiliario y tuvo la oportunidad de construir el primer gran centro comercial del país, también lideró la edificación de la cadena Unicentro en Cali y Medellín, dos hoteles en Bogotá, bodegas, oficinas y el Centro Comercial Andino en Bogotá.

Llama la atención que el ex Presidente Juan Manuel Santos haya dejado en manos de un empresario de esta naturaleza las recomendaciones académicas para la excelencia de las instituciones del país. Posterior al hundimiento de la Reforma a la Ley 30, el debate respecto a los alcances investigativos, científicos y académicos de las Universidades del país tuvo desarrollos notables en las discusiones del sector educación, poniendo como foco la formación de los Docentes del país.

Dicho documento fue realizado en 2012 por la Fundación Compartir y por medio de su presidente contrataron al consorcio integrado por Sandra García, Guillermo Perry, Caterine Rodríguez de la Universidad de los Andes, Darío Maldonado de la Universidad del Rosario y Juan Saavedra de la Universidad de California. Con el objetivo de diseñar una política que busque la calidad educativa teniendo como principal componente a los profesores para lograrlo.

Esta política pública se soportó en tres partes: 1) La revisión de prácticas de manejo docente en los sistemas educativos de mejor desempeño estudiantil en pruebas internacionales y la construcción de un marco de referencia para Colombia, 2) La evidencia empírica a nivel internacional sobre el impacto de innovaciones y proyectos a pequeña escala para mejorar el desempeño en docentes y estudiantes y 3) Diagnosticar integralmente la situación actual de los docentes del país.

Partiendo de la conclusión de que la cantidad -entendida como el tiempo que se invierte en el proceso de formación- de educación incide en la productividad y el crecimiento económico, se abre el debate en el país respecto a la duración de los programas de formación profesional. Allí aseguran que “Se logra mejorar la cobertura, la promoción y graduación escolar, después se requiere priorizar sectores productivos “intensivos” en mano de obra calificada que genere alto valor agregado y dadas las condiciones de la proporción demográfica en Colombia, existe una oportunidad única para maximizar la rentabilidad económica y social de las inversiones en capital humano.”

Por su parte, la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), en el articulado de propuesta de Ley y Exposición de motivos, en específico en su Capítulo 3, concibió la Calidad Educativa desde la funciones de las Instituciones de Educación Superior como fines misionales, dispuso de criterios para desarrollar la calidad educativa por medio de la docencia, la investigación,

la proyección social, articulando políticas hacia el aseguramiento de la calidad, con procesos de evaluación, auto-evaluación y acreditación; coloca a la comunidad educativa como el principal sujeto para construir Calidad Educativa y definen aspectos como el bienestar, la infraestructura, etc. Todo esto concentrado en el carácter público, de ahí que el Estado debe ser garante de su cumplimiento y financiación.

La primera diferencia sustancial de los dos documentos es el enfoque, el documento de la Fundación Compartir acude a un síntoma, a una consecuencia y no a las causas, a la enfermedad. Responsabiliza de una manera, si se quiere, engañosa a los profesores, pues no los hace directamente responsables de la actual situación de la educación pero si los pone como el factor determinante para mejorarlo. Los coloca como único y determinante factor para mejorar la calidad, invisibilizando otros factores determinantes; en contraposición, la MANE devela los aspectos principales del problema educativo y van más allá del proceso de la formación docente.

La MANE es su exposición de motivos demostró las imposiciones de las entidades multilaterales al servicio de EE.UU, además remarcó cómo los gobiernos nacionales han “latigado” la educación con medidas que llevan lentamente a su privatización. Todo esto a través de los recortes presupuestales, la generalizada desfinanciación, la disminución salarial y pauperización de los docentes, la persecución a la autonomía, regulando las instituciones, acabando el preescolar, reduciendo los contenidos disciplinares con estándares y competencias, convirtiendo a los rectores en gerentes, etc.

En el documento de la Fundación Compartir calculadamente omite la responsabilidad política de los gobiernos y sus gabinetes, reconocen el mal estado de la educación y apoyan las políticas que las han causado. Además inducen la fórmula por estos días tan de costumbre, de que el problema es de los profesores e inmediatamente se disponen a recetar inicuos incrementos monetarios que se pueden confundir con aumentos salariales para los docentes. Recomiendan bolsas de concurso o fuentes compartidas donde universidades públicas y privadas en una pelea de rapiña por medio de la acreditación se juegan a muerte su subsistencia financiera y autonomía.

La MANE planteó que no es concebible una Calidad Educativa sin la plena financiación Estatal, sin el ejercicio pleno de su autonomía, pero la máxima o tesis central es que no es

posible superar esta crisis sin cambiar las políticas que la han causado. No es posible brindarle una educación de calidad a los futuros docentes si las Instituciones de Educación Superior no forman en el más alto conocimiento científico y otorgan todas las garantías laborales a los educadores de educadores.

Autonomía Universitaria

Para abordar el aspecto de autonomía universitaria es necesario contrastar la propuesta de Ley realizada por la MANE durante los años 2012 y 2013 con las resoluciones/decretos que han venido reglamentando las Facultades de Educación en el país a partir del 2015, para ello se analizarán los siguientes estudios planteados por la MANE: La propuesta de exposición de motivos de una nueva ley de educación superior para un país con soberanía, democracia y paz (2012). El articulado de ley de educación superior (2013). En contraste se examinarán la Resolución 2041, por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención y renovación del registro calificado (2016). Esta Resolución es la reglamentación más susceptible al contraste sobre autonomía universitaria, toda vez que fue la primera propuesta que se enfoca en un solo campo formativo y develó la intención del Gobierno en cuanto a la fragmentación del estudiantado por ciencias y disciplinas específicas.

En el articulado de Ley propuesto por la MANE, el capítulo III establece los principios rectores de la Educación Superior y entre ellos aparece la Autonomía, definida como la facultad reglada de autodeterminación académica, administrativa y presupuestal de las IES. En este apartado se resaltan cinco aspectos de la autonomía:

- Democracia y Gobierno
- Financiación Estatal
- Autonomía en la construcción de conocimiento. (libertad de cátedra, aprendizaje, asistencia e investigación).
- Autonomía del campus
- Libertades democráticas

Para este punto es necesario resaltar el tercer aspecto, se propuso que las IES están en la facultad de construir y modificar su forma de abordar el conocimiento, además del establecimiento de la malla curricular y la metodología usada para conseguir los objetivos de la formación con criterios de excelencia, los anteriores aspectos mencionados aparecen como los principales ejes de la autonomía, claro está que, deben ser acordes y consecuentes con las necesidades académicas que solicita el Sistema Educativo.

Además de lo anterior, se propone que el Estado colombiano debe velar para que se cumpla dicha autonomía, considerando que es el inmediato garante en lo referente a derechos para la sociedad, la propuesta de Exposición de Motivos indica que la autonomía universitaria tiene un rasgo constitucional ligado a la idea de la educación como derecho fundamental y debe ser respetada por agentes exteriores a las comunidades académicas.

En cuanto a la Resolución 2041 que plantea los requisitos que deben cumplir los Programas de Licenciatura para obtener o renovar su Registro Calificado, destacan tres requisitos fundamentales para ello:

- Denominación.
- Contenidos curriculares y competencias del educador. Estos se organizan a partir de componentes, un ejemplo es que debe haber un componente de fundamentos generales y otro componente de saberes específicos acorde con el programa.
- Organización de actividades académicas.

Es importante resaltar que dicha Resolución estableció como obligatorio la Acreditación en Alta Calidad para la renovación de Registros Calificados, limitando la oferta de programas de licenciatura al cumplimiento de sus criterios de pertinencia. En ese sentido obligó a las Facultades de Educación a tener que cumplir con los requerimientos propuestos en la Resolución 2041, mencionado esto, se observa el establecimiento del pulso entre el Proyecto de la MANE e incluso la Ley 30, con la Resolución a las Licenciaturas.

El tema de autonomía se puede problematizar a partir de los niveles de democracia y deliberación política y académica que generan las modificaciones esenciales de las Universidades del país, de tal manera y, como lo señala Diego Sánchez, ex Representante Estudiantil al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional: “En primera

instancia, las propuestas se construyen sin la participación del cuerpo académico afectado, obviando así los aportes teórico-prácticos que pueden otorgar las Universidades que resultan ser las directamente afectadas por las reglamentaciones impulsadas por el Gobierno, desconociendo, entre otras cosas las facultades otorgadas a la Universidad Pedagógica Nacional como asesor del Gobierno en los aspectos educativos” (D. Sánchez, comunicación personal. 23 de junio de 2020).

Además de eso, la Resolución es contraria a la concepción que propone la MANE sobre la autonomía universitaria, ya que como lo evidenciamos anteriormente, la propuesta proyectó que las IES tienen completa autonomía en la forma de acercarse al conocimiento, en cuanto a libertad de cátedra, aprendizaje, asistencia e investigación, pero la reglamentación planteó lo contrario, desde el principio cada programa debe cumplir con una denominación ya establecida y debe acoplarse a unas directrices generales sobre temas como la lengua extranjera, la práctica pedagógica, la investigación e incluso los contenidos curriculares. Si bien pareciera que no afectó la autonomía de forma directa, si restringe las facultades de cada programa a un diseño de políticas que no es coherente con la realidad que afronta la educación en nuestro país y además aparece como una forma de exterminio de programas que no hacen parte de las proyecciones del mercado.

3.5 Emergencia de nuevos procesos organizativos gremiales: El Frente Amplio por la defensa de la Educación Superior en Colombia

Después de la derrota que el Gobierno sufrió con la MANE, optó por desescalar la Reforma e insertar micro paquetes de leyes, decretos y resoluciones que en su esencia son lo planteado en la discusión del 2011, estas propuestas una vez más fueron fruto del acuerdo entre el sector privado y el Gobierno, no se reconocieron las voces de las unidades académicas y los insumos establecidos por la MANE en su proyecto de Ley.

El proceso exitoso de movilización, organización y cualificación del estudiantado colombiano no mantuvo su cohesión y sucumbió con el pasar de los años. Esta situación de nuevo reflujo del Movimiento Estudiantil allanó el camino para que el MEN encontrara las condiciones propicias para insertar las modificaciones que a su juicio modernizarían el Sistema de Educación Superior. Iniciativas privadas como el documento de la Fundación

Compartir, además de las agenciadas por los órganos de dirección del sistema como el Acuerdo por lo Superior 2034, dieron paso a nuevas normatividades como la Reforma a las Licenciaturas, la Ley de Inspección y Vigilancia, la financiación de las IES públicas mediante estampillas e impuestos inestables como el CREE y programas como el Ser Pilo Paga y la Generación E, las cuales en su conjunto han acentuado las condiciones desfavorables de las IES públicas del país.

Para el caso concreto de la Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con un déficit financiero constante, no reconocido, que el Gobierno Universitario ha maquillado cada año con aumento de los recursos propios y la autogestión (Atehortúa, 2017. Pág. 18). En los últimos seis años, los recursos propios pasaron del 32,6% al 46,2%, esto evidencia la grave afectación que tiene esta política de desfinanciación en la Universidad. Las condiciones de infraestructura se reflejan en el campus de la Calle 72, el deterioro de algunos edificios - incluidos los declarados como patrimonio- urgen de reparaciones o reforzamiento estructural, las grietas, el hacinamiento en las aulas y el exceso de peso en las edificaciones genera grandes preocupaciones frente a la integridad de la comunidad universitaria.

En términos de excelencia académica es preocupante que de los 957 profesores existentes, tan solo 189 (19,7%) son de Planta, 342 (35,7%) Ocasionales y 426 (44,5%) Catedráticos con contrato por horas, generando un golpe en los procesos de investigación de la Universidad, grupos de estudio y semilleros de investigación. Es decir, ocho de cada diez profesores están en condiciones precarias de trabajo y algunos llevan más de 20 años en esta situación ¿Cómo va a cumplir la UPN su misión nacional de vanguardia en la formación de educadores en tan paupérrimas condiciones?

Frente a todo lo anterior, las acciones del Gobierno Santos en materia financiera apuntaron a cumplir lo proyectado en el Acuerdo 2034, elementos como las estampillas Pro UPN, Pro UNAL y los Recursos del Impuesto a la Renta y Complementarios (antiguo CREE), han sido los mecanismos presupuestales que el Gobierno ha implementado en la Universidad, estos, son recursos condicionados y limitados.

Es notable que estas políticas no pueden solucionar la construcción de la sedes que requiere la Universidad, como es el caso del Proyecto Valmaría, ni la profunda crisis presupuestal, justificando así préstamos con la banca privada, como es el caso de los 8.000 millones de

pesos del crédito FINDETER, que comprometió los recursos de la Universidad e hipotecó la autonomía Universitaria frente al capital financiero.

En el año 2015 el Gobierno vía Plan Nacional de Desarrollo en el Artículo 222, impulsó la Reforma a las Licenciaturas, esta iniciativa Gubernamental dejó por fuera de la discusión a las comunidades universitarias y se plasmó como un golpe lesivo a la Autonomía Universitaria; si bien para este caso particular el Movimiento Estudiantil aumentó sus niveles de movilización y organización, careció de contundencia en la negociación con el Ministerio y terminó siendo una escaramuza aislada que no permitió una nueva cohesión del estudiantado colombiano.

Sin embargo, la situación agobiante en la que se encuentran las Universidades Publicas, tal como se pudo ejemplificar con el caso concreto de la UPN, permitió emprender el camino a un nuevo proceso de reagrupamiento de sectores políticos universitarios y explorar alternativas de coordinación de acciones colectivas. No se puede pasar por alto el Encuentro Nacional de Estudiantes de Licenciatura celebrado en la Universidad de Caldas en el año 2016, este permitió, después de muchos años, volver a un escenario gremial en el que se discutiera la política educativa y las posibilidades del escalonamiento organizativo y movilizador de los estudiantes del país.

Es clave señalar que este escenario de Encuentro se dio por el avance de Reformas propias para la formación Docente, esta tensión particular alertó a las comunidades Universitarias sobre la posible modificación especializada de los programas de formación en cada una de las ciencias y disciplinas ofertadas en las IES, en esencia, estas modificaciones pretendían condicionar la obtención de recursos al cumplimiento de condiciones académicas definidas unilateralmente por el Gobierno y en sintonía con las directrices emitidas por los organismos multilaterales.

Señala la convocatoria al Primer Encuentro de Estudiantes de Licenciaturas en defensa de la Educación y la Profesión Docente (2016) que: “Como si fuera poco en la actualidad Santos y su Ministra de Educación Gina Parody impulsan a través de un Decreto ya expedido y una Resolución todavía pendiente de promulgar, una antidemocrática Reforma a la formación de los licenciados en el país, que bajo el pretexto de “posicionar las licenciaturas en Colombia”,

pretende cambiar la esencia y rol del Docente, ajustándolos definitivamente a las lógicas del mercado y el Neoliberalismo” (p. 1).

Como si se tratara de una coincidencia, nuevamente la Ciudad de Manizales albergó un Encuentro Estudiantil que a la postre fue la inspiración para la defensa contundente de las Universidades Públicas al inicio del Gobierno Duque en el 2018, tal como aconteció en el año 2010 los estudiantes se tomaron las calles de Manizales y alzaron su voz de descontento ante las pretensiones del Gobierno de Turno. El portal de Caracol Radio en nota publicada el 6 de Marzo de 2016 señala: “Durante el Encuentro Nacional de Licenciaturas que se desarrolló en la Universidad de Caldas, estudiantes de universidades públicas y algunos de instituciones privadas, coincidieron en que la reforma de las licenciaturas va en contra de la autonomía de las universidades, debido a que según los líderes, el Ministerio de Educación pretende modificar los programas académicos de las licenciaturas en el país, obligación que es de cada institución.”

Si bien el Encuentro no logró consolidarse como un referente gremial para los estudiantes, si motivó la coordinación Regional de los estudiantes del país y retomó la importancia de la Movilización en defensa de la Educación, la cual, los años anteriores había quedado nublada por los debates y agendas encaminadas a los acuerdos de paz, situación que limitó la participación de algunos sectores estudiantiles en las discusiones sobre la asignación de presupuesto a las IES en el segundo periodo del Gobierno Santos, esta situación terminó por debilitar el reflujo ya conocido del periodo post MANE.

Para el año 2014 y posterior al fraccionamiento total de la MANE, surgió la iniciativa de perfeccionar el modelo de agremiación estudiantil experimentado en el proceso del 2011 y encaminar un nuevo referente gremial que partiera de una estructura definida, con estatutos y mecanismos de funcionamiento, principios organizativos y propósitos concretos respecto a la política educativa. La Organización Colombiana de Estudiantes, en compañía de otros sectores, específicamente de la Universidad Nacional y ligados a estructuras políticas tendientes al Partido Verde se dieron a la tarea de proyectar una organización que cumpliera con el objetivo de servir de referente para el estudiantado colombiano y sintetizara las experiencias de otros procesos de América Latina.

José Cárdenas, actual Representante estudiantil de la UPN y Presidente de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles (ACREES) señala que los estudiantes colombianos teníamos una deuda histórica en materia de organización y toma de decisiones para el Movimiento Estudiantil, por ende era una necesidad crear una organización gremial para el sector que se basara en mecanismos de toma de decisiones efectivos y propuestas emergentes a las políticas del Gobierno Nacional. (J. Cárdenas, comunicación personal. 16 de junio de 2020)

Señala Cárdenas que a partir del 2014 iniciaron las proyecciones de la organización, hasta que finalmente en el quinto Encuentro de Representantes Estudiantiles celebrado en el mes de Octubre de 2016, se constituye oficialmente ACREES con el objetivo de aglutinar y dar preponderancia a las Representaciones Estudiantiles de Universidades Públicas y Privadas, en el entendido que el ejercicio de elección de representaciones es muestra de debate político y lucha de ideas al interior de los campus universitarios.

Desde su surgimiento, la Asociación definió celebrar Congresos Nacionales en los cuales se definen las mesas directivas y se proyectan las decisiones gremiales a ejecutar, todo en el marco del tema concreto de la Educación Superior. Si bien ACREES ha tenido constante interacción con el Movimiento Social del país, comprende que su alcance se define en lo concerniente al derecho de la Educación Superior. Lo que la Asociación pretende evitar es el linchamiento y la toma de decisiones bajo el mecanismo de la fuerza, en ocasiones las decisiones de los plenarios de la MANE se tomaban por cantidad de personas afines a las organizaciones y no por la lucha de ideas que se presenciaban en esos escenarios, a todas luces era un proceso que se tornaba antidemocrático y estancaba los avances cualificados del estudiantado (J. Cárdenas, comunicación personal. 16 de junio de 2020)

Para la constitución de ACREES se establecieron comunicaciones con los sectores políticos tradicionales de las Organizaciones estudiantiles Nacionales, no obstante, no fue posible llegar a acuerdos organizativos con estos y en contraposición se empezaron a agenciar escenarios de coordinación Regional que definieran jornadas de Movilización. El año 2017 volvió a presentar un pico en la agenda de protesta a nivel Distrital, impulsado principalmente por los estudiantes de la UPN en compañía del entonces Rector Adolfo Atehortúa.

Tal como lo relata Cristian Reyes, integrante de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES), en una de las reuniones de la coordinadora Distrital, llegaron compañeros estudiantes de la Ciudad de Tunja haciendo la invitación a un Encuentro Nacional de Estudiantes, rápidamente se acordó citar a un Encuentro Distrital Ampliado, con el objetivo de hacer un balance de las IES del Distrito y promover el Encuentro Nacional mencionado. (C. Reyes, comunicación personal. 21 de junio de 2020)

Al tener un carácter de Encuentro ampliado, se dio la posibilidad de la llegada de varios estudiantes de otras Regiones del país, los días 3 y 4 de noviembre de 2017 se celebró el Encuentro. El primer día en la UPN sede Calle 72, donde se presentó el balance de cada unidad académica participante del plenario, el segundo día, en la Universidad Distrital sede Macarena se llegó al consenso de planificar un Encuentro Nacional para el primer semestre del 2018.

La Declaración Política del Encuentro señala: Estudiantes de 16 Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país (...) participaron en el Encuentro Distrital Ampliado de estudiantes de Educación Superior, que tuvo como objetivo, en primer lugar avanzar en la construcción de un Pliego de Exigencias Distrital de cara a lo Nacional, y en segundo lugar en la concreción de una hoja de ruta metodológica para caminar hacia la realización del Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior (ENEES) a desarrollarse el próximo año.

La realización del Encuentro se celebró en la Ciudad de Bogotá, los días 17, 18 y 19 de marzo, los estudiantes colombianos se congregaron en la Universidad Nacional de Colombia y después de álgidas discusiones, en las cuales el sector de la OCE se retiró del plenario debido a no llegar a acuerdos programáticos y políticos sobre la proyección del referente gremial naciente y la continuidad de tensiones internas materializadas en el proceso de MANE, pese a la ausencia de este sector, el Encuentro continuó y en fragmento de su Declaración Política sostiene: “El Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior -ENEES-, representa un nuevo momento de la unidad y el renacer de la esperanza, la imaginación y la alegría de las jóvenes generaciones de estudiantes colombianos, dispuestas a conquistar la conciencia y el corazón de las inmensas mayorías del pueblo colombiano para luchar por un proyecto de país soberano, democrático y en paz.”

El Encuentro sirvió para definir los principios organizativos a nivel Nacional y resaltar la importancia de los estudiantes no organizados en el naciente proceso gremial. Al finalizar la Declaración Política se extiende una nueva convocatoria para terminar de definir los alcances y proyecciones del proyecto y analizarlo en clave a las elecciones Presidenciales del mes de junio: “Frente a las lesivas políticas que profundizan las desigualdades sociales y que afectan profundamente a la educación superior, convocamos a la realización del II Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior, para el segundo semestre del presente año, los días 14, 15 y 16 de septiembre, con el objetivo de darle continuidad al proceso de unidad estudiantil por la defensa de nuestras Casas de Estudios”.

En palabras de Reyes, los siguientes dos Encuentros, en la Universidad de Caldas y la Universidad de la Amazonia sirvieron para “consolidar la creación de la UNEES y darle criterio de Plataforma, lo que quiere decir que tiene una serie de objetivos básicos y no se constituye como una organización” (C. Reyes, comunicación personal. 21 de junio de 2020). De tal manera la UNEES define como principio rector la multiplicidad de sectores estudiantiles y plantea la posibilidad de toma de decisiones autónomas en cada Institución Educativa.

Con la llegada del Gobierno de Iván Duque, el Movimiento Social colombiano emprendió la consolidación de una agenda conjunta que permitiera hacer frente a las políticas regresivas del entrante Presidente; no obstante, el estudiantado colombiano fue el primero en responder a la coyuntura del nuevo Gobierno, al señalar la continuidad y el recrudescimiento de la privatización de la Educación Superior y alertar sobre la consolidación de la financiación a la demanda con el programa de Generación E.

Antes de la proyección del Presupuesto General de la Nación (PGN), los estudiantes Universitarios sintetizaron de las experiencias vividas en los años anteriores y se anticiparon a la coyuntura del PGN. Varias Universidades mostraron su intención de emprender un Paro Nacional y elevar el mecanismo de presión al Gobierno, con el objetivo de poner nuevamente en la mesa el tema de la financiación de la Educación Superior y su crisis estructural. La variable en esta coyuntura la protagonizó el estamento profesoral, quien mediante Comunicado expedido por la Asamblea Nacional de Representantes de Profesores ante Consejos Superiores y Académicos de Universidades Públicas (ARPUP), señaló la grave

crisis de las IES Públicas del país y denunció el lineamiento del Gobierno Duque con las políticas de la OCDE:

“Hacemos un llamado a todos los sectores de la sociedad colombiana, en especial al estamento estudiantil universitario, a las asociaciones sindicales y gremiales y a todos los profesores en general para respaldar y generar procesos de fortalecimiento de la calidad de la educación superior con garantías para su financiación, dignificando la labor de los profesores.”

Como parte del plan de acción ARPUP convoca a profesores, estudiantes, empleados, trabajadores y egresados a participar decididamente de la movilización que hemos denominado DÍA D (Día de la Dignidad Universitaria por el derecho a la Educación Superior Pública), prevista para el martes 11 de septiembre.

Al llamado de los Docentes, las comunidades Universitarias consolidaron procesos de coordinación entre estamentos y acordaron una agenda unificada de Movilización que incluyó el llamamiento al Paro Nacional por parte de los estudiantes. Ante el escalonamiento de la protesta Universitaria, el Gobierno de Duque en cabeza de su Ministra María Victoria Angulo emprendió un proceso de negociación con las comunidades Universitarias, en un primer momento acordó la destinación de recursos adicionales a las Universidades por medio de acuerdo pactado con los Rectores de las Universidades.

El Gobierno mostró su intención de fragmentar el Movimiento Universitario y trasladar las tensiones al interior de las IES, sin embargo su objetivo fue minado por la consolidación del Frente Amplio en Defensa de la Educación Superior, este Frente fue el lugar de encuentro de estamentos Universitarios para coordinar las rondas de negociación con el Gobierno, ante lo anterior Reyes sostiene: “los estudiantes requeríamos escenarios más amplios de coordinación, más allá de los propios estudiantes, es decir, sabíamos que teníamos que enfrentar al Gobierno de Duque, pero no lo podíamos enfrentar solos, teníamos que enfrentarlo con los demás sectores” (C. Reyes, comunicación personal. 21 de junio de 2020).

El Frente representa un salto adelante en materia de articulación gremial del Movimiento Universitario, las constantes reuniones de discusión y preparación de las rondas de negociación fueron claves para el resultado del proceso de Movilización del 2018. Ante la

incapacidad de fragmentar el Movimiento, el Gobierno optó por emprender las exploraciones ante una eventual negociación, no obstante en un principio no estaban en disposición de negociar, solo querían escuchar los acumulados que como Movimiento se contaban y dilatar los espacios, señalando al Movimiento de carecer de voluntad política (D. Sánchez, comunicación personal. 23 de junio de 2020).

Ante las dilaciones del Gobierno la Movilización se potenció y el Paro Nacional se consolidó como mecanismo de presión válido ante la crisis presupuestal de las IES. Ante la contundencia de las movilizaciones y el elevado nivel de cualificación de los sectores que hacían presencia en la Mesa de Negociación, el Gobierno suscribió acuerdo el 14 de diciembre de 2018. Este acuerdo es histórico, se logra conseguir una cifra considerable para la Educación Superior Pública, de ahí que señala José Cárdenas que “no exista ningún referente histórico que haya logrado arrebatar más de cinco Billones de pesos al Gobierno y mucho menos en un contexto de fortalecimiento del Neoliberalismo y la dependencia al capital financiero, donde por la División Internacional del Trabajo al país le va muy mal mientras al Gobierno de los Estados Unidos le va muy bien gracias al pago de la deuda. Los estudiantes mostraron un salto en la propuesta y utilizaron todo el acervo académico de las disciplinas para proponer diversos mecanismos de financiación que fueran respetuosos de la Soberanía Nacional y privilegiaran el interés de las inmensas mayorías del país sobre las minorías intermediarias del capital financiero.” (J. Cárdenas, comunicación personal. 16 de junio de 2020)

Adicional a los recursos obtenidos para Ciencia y Educación Superior, el acuerdo establece el compromiso de avanzar en reformas al ICETEX, las Regalías, el Derecho Constitucional a la Protesta y el mecanismo de financiación de la Educación Superior, sobre la base de la modificación de los Artículos 86 y 87 de la Constitución. El 2018 es otro de los años históricos del estudiantado colombiano, a la conocida protesta se le sumó la capacidad de proponer escenarios alternativos que contribuyan a reversas más de 25 años de modelo educativo entregado al mercado.

CONCLUSIONES

Al introducirse en los componentes teóricos que sustentan las políticas Neoliberales, se evidencia como la educación es un elemento sustancial en sus intenciones de continuidad y desarrollo del Capitalismo como modo de producción y estructura social y política. A lo largo de la investigación se profundizó en las evidencias normativas que demuestran como el Derecho a la Educación en el país ha virado paulatinamente y con dolo en los Gobiernos de turno, hacia una Educación como servicio anclada en las dinámicas del capital financiero y de la economía de mercado. El acceso a la Educación es la evidencia de la desigualdad estructural que el modelo Capitalista impone a los países satélites de sus doctrinas económicas.

El Neoliberalismo y la Globalización, con la complicidad de los Gobiernos de turno, se han encargado de establecer en el imaginario de la sociedad, la necesidad de cualificarse para insertarse en las dinámicas productivas del Sistema Mundial; no obstante, omiten la focalización y especialización que le corresponde desarrollar a países como Colombia, la división internacional del trabajo asigna roles específicos a cada uno de los países del mundo, en el caso colombiano no han reducido a ser un país de explotación de recursos naturales, en donde la necesidad para el mercado es la promoción de mano de obra barata y tecnificada.

Frente a esto es preciso señalar que la educación técnica *per se* no es el inconveniente, el problema radica en el estado de desarrollo de la Industria Nacional, si bien países como Alemania tienen un alto porcentaje de estudiantes en el sector técnico y tecnológico, no se puede olvidar que los alemanes después del desenlace de la Segunda Guerra Mundial, han realizado ingentes esfuerzos en potenciar sus fuerzas productivas y desarrollar la Industria Nacional, por consiguiente sus técnicos contribuyen de manera directa con el desarrollo Nacional del país. Lamentablemente ese no es el caso colombiano, la mano de obra técnica del país termina siendo servil a los desarrollos técnicos de potencias hegemónicas como la norteamericana, esta situación agudiza la situación Nacional y apuntala los niveles de dependencia económica y política de la Nación con las potencias Internacionales.

En correspondencia con el elemento anteriormente señalado, a lo largo del trabajo se logró identificar cómo la línea divisoria entre educación privada y educación pública es cada vez más difusa. Al mantener el argumento de la importancia de la educación para la inmersión en las dinámicas contemporáneas, los organismos multilaterales y los Gobiernos de turno han promocionado de manera insistente las garantías que ofrece la obtención de titulación en Instituciones Privadas, desde la década de los 90's las Universidades Públicas han cargado con el estigma y la desacreditación pública por sus posturas contrahegemónicas y contestatarias a las políticas de Gobierno. Gracias a este elemento, se ha equiparado la matrícula entre instituciones privadas y públicas, lo que ha servido de impulso al Gobierno para consolidar el mecanismo de financiación a la demanda y financiar indirectamente a las Universidades privadas del país.

El despojo de la responsabilidad del Estado para con las Instituciones Públicas ha provocado la constante resistencia del estudiantado, si bien, por cuestiones propias del ciclo vital de los estudiantes en los centros Universitarios las acciones colectivas parecen fragmentadas y discontinuas, lo cierto es que desde el año 1991 hasta la actualidad los estudiantes colombianos han librado confrontaciones significativas que han impedido el marchitamiento total de la Educación Superior Pública del país. Pese al paso de varias generaciones por los diferentes centros de formación públicos, las consignas centrales siguen manteniéndose en el tiempo y son la evidencia del constante esfuerzo por profundizar en los debates y reconocer los insumos que otros han dejado.

No obstante, es preciso reconocer que si bien las problemáticas estructurales se mantienen, las respuestas organizativas del estudiantado no muestran evidencia de continuidad, el estamento estudiantil ha respondido a los embates de la política Neoliberal, pero ha carecido de habilidad política y negociación interna para concretar el anhelado sueño de la consolidación de un instrumento Gremial que perdure en el tiempo.

El proceso de la MANE mostró que los estudiantes del país pueden lograr un valioso e importante proceso organizativo que se sustente en la negociación y articulación de múltiples sectores estudiantiles, organizados y no organizados, de Universidades Públicas y Privadas,

que pese a tener profundas diferencias y divergencias, se encuentran en el campo de la recuperación y defensa de la Educación como derecho.

La MANE se perfiló como un auténtico movimiento social gracias a dos factores principales, el primero, su apuesta política respecto a la concepción de Universidad que retoma aspectos históricos de las reivindicaciones que el estudiantado ha discutido a lo largo de la historia, logrando de esta forma establecer la memoria larga en esta nueva generación de estudiantes; el segundo aspecto fue su forma de acción, partiendo de la organización que logró extenderse a lo largo y ancho del país y que permitió vincular las luchas de los estudiantes de Universidades Privadas, golpeados por las dinámicas económicas del mercado.

Todo este ambiente de organización y cualificación del estudiantado condujo a que la movilización se diversificara y estableciera una relación más próxima con la sociedad. El movimiento estudiantil en Colombia ha bebido históricamente de los desarrollos teóricos contrahegemónicos como el Marxismo y el Anarquismo, llevándolo a adoptar mecanismos de movilización particulares; no obstante, el acumulado vivido en el 2011 configuró nuevos mecanismos que mostraron mayor cercanía frente a la sociedad. La síntesis de la experiencia demuestra como la movilización es un constante mecanismo de formación, organización y discusión para las transformaciones sociales.

El estudiantado colombiano se enfrentó a una nueva arremetida del modelo económico y la tendiente privatización de la Educación Superior en cabeza del ex Presidente Santos y su Ministra Gina Parody, el Acuerdo por lo superior 2034 se plasmó en el escenario como un nuevo elemento a discutir y derrotar, después de la derrota del Gobierno en su intención de Reformar la Ley 30 con la entonces Ministra María Fernanda Campo, éste adoptó nuevos mecanismos para desescalar la Reforma propuesta en el 2011 y en los últimos años ha profundizado micro-reformas que no han sido contrarrestadas por la nueva generación de estudiantes, pese a sus esfuerzos por mantener la movilización.

No obstante, la situación cada vez más crítica de las IES Pública ha refrescado el ímpetu estudiantil y lo ha llevado a sintetizar de las experiencias, si bien el proceso de la MANE resulta ejemplar para las generaciones futuras, se debe reconocer que las tensiones políticas del Movimiento Social colombiano han repercutido en lo estudiantil y las diferencias

marcadas de las fuerzas políticas que comparten el ideal de transformación del país, han limitado la proyección de un referente gremial fuerte y con proyección en el tiempo. La poca capacidad conciliadora y los rastros de tensiones emergidas el siglo pasado, se han heredado con mayor vehemencia que las ideas de unidad y de proyección conjunta.

Muestra de esta situación es lo ocurrido en el año 2018, la falta de acuerdos políticos entre organizaciones históricas en el escenario de estudiantil, generó una fractura en medio del proceso de movilización de ese momento, pese a la victoria del Movimiento Universitario, las heridas históricas crecieron y las Universidades se volvieron un campo de disputa frente a la representatividad del estamento y los mecanismos tácticos de presión y movilización, dejando de lado la cualificación de las mayorías estudiantiles que se alejan de las apuestas organizativas tradicionales. El repudio a la organización será un costo elevado que tendrán que superar las futuras generaciones, los referentes internacionales han demostrado la importancia de la organización, la importancia de promover unidad entre contrarios como principio básico.

Al compás de lo anterior el estudiantado colombiano debe estrechar su vinculación con otros sectores del Movimiento Social, pero no puede negociar su agenda particular y gremial, por la agenda política de sectores particulares, se debe entender la particularidad del Movimiento Estudiantil y trabajar en función de su quehacer. Si bien la juventud es motor de resistencia para el Movimiento Social, el escenario universitario no es el indicado para materializar las transformaciones sociales estructurales que requiere Colombia. A lo largo de la investigación se pudo recolectar una serie de relatos de actores directos del Movimiento Estudiantil, en donde se evidencia la importancia de consolidar un referente gremial para el país, pero, pese a las reflexiones internas de las organizaciones y las autocríticas que cada proceso se ha realizado, en el horizonte cercano no tiene proyectada ninguna organización que cumpla con el criterio de continuidad en el tiempo y reconocimiento del estudiantado colombiano.

El debate sobre la representatividad no puede dejar de lado el debate sobre la crisis de las Universidades, el modelo capitalista profundiza su hegemonía sobre la base del fraccionamiento de las disputas y las tensiones entre el Gobierno y los diferentes tipos de expresiones del Movimiento Social. Los debates ideológicos se deben mantener y las

discusiones internas nutren y fortalecen las estructuras sociales, sin embargo, no pueden dejar de lado la crisis sistemática de la educación del país.

La tarea de la nueva generación de estudiantes colombianos es no permitir el marchitamiento de las IES públicas y posicionar el viejo debate sobre los principios estructurales que deben regir el devenir de las Universidades. La tensión entre el Gobierno Nacional y el Movimiento Estudiantil después de la disolución de la MANE indica que la concepción de Universidad que se ha plasmado es la propuesta por el Gobierno en el año 2011. Sin embargo, el horizonte plantea la posibilidad de generar oportunidades de movilización y formación, la crisis aguda de las Universidades conducirá al estudiantado y las comunidades universitarias a unificarse y mantener la pugna por la concepción de Universidad que históricamente el Movimiento Estudiantil ha enarbolado, el año 2018 se perfiló como un año de resistencia.

Renglón aparte requiere el análisis sobre la propuesta de Ley Alternativa que propuso la MANE, en su momento no se hicieron los esfuerzos suficientes para que al igual que el Programa Mínimo, los estudiantes apropiaran los insumos desarrollados por esta generación. Hoy esos documentos siguen vigentes y son la síntesis del avance político de los estudiantes del país.

Es deber del Movimiento Estudiantil colombiano, replicar los aciertos que la MANE vivió en el 2011, así como la profundización teórica y técnica de las tensiones con el Gobierno, tal como ocurrió en el año 2018. Los estudiantes, sobre la base de la cualificación y la organización gremial deben salir a las calles y convertirse en referente político dentro del país, la discusión se debe ampliar hasta conseguir una educación pública que sirva al desarrollo del aparato productivo del país, esta educación solo será posible si desde el Gobierno Nacional se define a la educación como Derecho fundamental y se garantice a toda la población colombiana.

Hasta que esto suceda, el estudiante colombiano seguirá en las calles, empapando de dignidad el futuro del país.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites, H. (1999). *Vientos del Norte. TLC y privatización de la educación superior en México* (Segunda). Plaza y Valdés Editores.

Aceves, J. (2012). *Historia oral: ensayos y aportes de investigación*. Editorial CIESAS.

Aguilera, A. y González, M. (2014). Educación y movimientos sociales. La sostenibilidad de las propuestas. *Revista Folios*, 39, 117 – 135.

Aguilera, A. (2014). *Subjetividades políticas en Movimiento(s). La defensa de la Universidad Pública en Colombia y México*. Magisterio Editorial.

Anzola, G. (2011). Realidad de los posgrados en Colombia y su situación frente a la Reforma de la Ley 30. *Revista UDCA Actualidad y Divulgación Científica*, 14, 3 – 5.

Apple, M. (2015). Conocimiento, poder y educación: sobre ser un académico/activista. *Revista Entramados- Educación y Sociedad*, 2. 29 – 39.

Aranda, J. (2000). El Movimiento Estudiantil y la teoría de los Movimientos Sociales. *Revista Convergencia*, 21, 225 – 250.

Archila, M. (2012). El movimiento estudiantil en Colombia, una mirada histórica. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, 31, 71 – 103.

Arias, M. (2015). Créditos Condonables. *Revista Contrapartida*. Recuperado de: http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida_1327/contrapartida_1327.asp?

Asamblea Nacional de Representantes Profesorales ante Consejos Superiores y Académicos de Universidades Públicas. (2018, 31 de Agosto). *Por la defensa de la Educación Superior Pública y la dignidad del Profesor Universitario*. Recuperado de: <https://www.udenar.edu.co/declaratoria-publica-de-la-arpup-riohacha-uniguajira/>

Asmar, P. (2016). *Ley del embudo en la financiación de la Educación Superior colombiana*. Recuperado de: <https://www.universidad.edu.co/ley-del-embudo-en-la-financiacion-de-la-educacion-superior-colombiana/>

Atehortúa, A. (11 de mayo de 2017). *Modelos de financiación para la educación*. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/modelos-de-financiacion-para-la-educacion-columna-693431/>

Banco Mundial y OCDE. (2012). *Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: La educación Superior en Colombia*. OECDpublishing.

Barrera, D. (2016). Del desacuerdo con la reforma de la Ley 30 al Acuerdo por lo Superior 2034. *Revista PACA*, 8, 96 – 114.

Berrio, A. (2006). La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci. *Revista Estudios Políticos*, 29, 219 – 236.

Brunner, J. (1986). *El movimiento estudiantil ha muerto. Nacen los movimientos estudiantiles*. Cresalc – Unesco.

Cancillería de Colombia (2020). Estados Unidos de América. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/regiones/america/estados-unidos>

Cardona, A. (06 de marzo de 2016). *Estudiantes Universitarios del País rechazan la Reforma a las Licenciaturas*. Caracol Radio – Manizales. Recuperado de: https://caracol.com.co/emisora/2016/03/06/manizales/1457262231_870713.html

Casas, P. (6 de diciembre de 2018). *El problema no es solo plata: 42% de los universitarios desertan*. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/el-problema-no-es-solo-plata-42-de-los-universitarios-deserta/>

Castañeda V y Díaz, O. (2017). El Consenso de Washington: algunas implicaciones para América Latina. *Revista CENES*, 63, 15 – 41.

Castro, F. y Cárdenas, U. (2019). *Historia oral y memoria. Un aporte al estado de la discusión*. Editorial Universidad Nuestra Señora del Rosario, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional.

Congreso Nacional de Colombia (1992). Ley 30 de Diciembre 28 de 1992. Por la cual se organiza el sistema público de educación superior. Bogotá.

Cruz, E. (2012). La MANE y el paro nacional universitario de 2011 en Colombia. *Revista Ciencia Política*, 14, 140 – 193.

Cueto, M. (2000). Avances y retrocesos en la responsabilidad de las administraciones publicas tras la reforma de la ley 30/92. *Revista de Administración Publica*, 152, 269 – 287.

Departamento Nacional de Planeación (1991). Plan de Apertura Educativa 1991 – 1994. Bogotá.

Duarte, B. Gómez, O. Murillo, A. Ligarreto, L. Fernández, S. Forero, Á Rivera, J. (09 de noviembre de 2017) Conversatorio “Hablemos de educación”. La MANE: Experiencias, Aprendizajes y Perspectivas por la Defensa de la Universidad Pública.

Encuentro Distrital de Estudiantes. (2017, 04 de Noviembre). *Declaración Política del Encuentro Distrital Ampliado de Estudiantes*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/364563346/DECLARACION-POLITICA-ENCUENTRO-DISTRITAL-AMPLIADO>

Encuentro Nacional de Estudiantes de Licenciatura. (2016). *Convocatoria al I Encuentro Nacional de Estudiantes de Licenciaturas en defensa de la Educación y la Profesión Docente – Manizales 05 y 06 de Marzo de 2016*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/299371072/Convocatoria-Al-Encuentro-Nacional-de-Estudiantes-de-Licenciaturas-y-Maestros-en-Defensa-de-La-Profesion-Docente>

Fajardo, J. (02 de enero de 2012). *Para la Historia*. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10932840>

Fernández, S, (2014). *Derechos y mercancías: Consecuencias jurídicas del TLC con los Estados Unidos de América en el derecho a la educación superior en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.

Garcés, M. (2012). ¿Qué es un Movimiento Social? Recuperado de: <https://cienciassocialespolitica.wordpress.com/2014/10/22/texto-1-que-es-un-movimiento-social-mario-garces/>

García, M. (2012). Movilización estudiantil por la defensa de la Educación Superior en Colombia. *Revista Anuari del Conflicte Social*, 2, 449 – 466.

García, C. (2018). La mercantilización de la educación superior en Colombia. *Revista Educación y Humanismo*, 20. 36 – 58.

Gentilli, P. (1996). El Consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina. Recuperado de: <https://www.plagios.org/wp-content/uploads/2017/08/Anexo-18.-El-Consenso-de-Washington...-Gentili-1996.pdf>

Gómez, L. (2011). De las dicotomías a las contradicciones en la propuesta de Reforma a la Ley 30. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/10266/luzteresagomezdemantilla.20111.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, V. (2014). ¿Acuerdo por lo superior o por el ‘mínimo común denominador’? Las falencias del CESU. Recuperado de: http://www.humanas.unal.edu.co/bitacora/files/9714/0924/5016/Acuerdo_por_el_minimo_comn_denominador_.pdf

Gómez, V. (2011). *Los olvidados en la Reforma a Ley 30*. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/7375/1/victormanuelgomez.20111.pdf>

Gómez, V. (2018). *Educación Superior: la crisis de financiación oculta la crisis del Sistema*. Recuperado de: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/educacion-superior-la-crisis->

de-la-financiacion-oculta-la-crisis-del-sistema/?special=149&cHash=c24d9e1b5e1a6f1f90fcace733283c5c

Herrero, C. (2019). *La reacción conservadora ante los movimientos contraculturales en Estados Unidos. El caso de los festivales de música*. Universidad Complutense de Madrid.

Horta, C. (2019). La Colonialidad del poder y la alteridad en la política de Educación Superior en Colombia (1992-2018). *Revista ECCOS*, 49, 1 – 23.

Jaramillo, A. (2010). *El financiamiento de la educación superior en Colombia: retos y tensiones*. Universidad EAFIT.

Jasper, J. (2012). ¿De la estructura a la acción? La teoría de los Movimientos Sociales después de los grandes paradigmas. *Revista Sociológica*, 75, 7 – 48.

Jobber, D y Fahy, J. (2007). *Fundamentos de Marketing*. Editorial McGraw Hill.

Joutard, P. (1999). *Esas voces que nos llegan del pasado*. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Linares, P. (2011). Reflexiones sobre la propuesta de reforma a la ley 30 de 1992: ¿fortalecimiento o debilitamiento de la autonomía universitaria? *Revista Pensamiento Jurídico*, 31, 43 – 84.

López, N. [porlaedu]. (2012, Septiembre 30). Llamamiento a luchar consecuentemente por presupuesto para la educación pública superior [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9MZM6d7GSKI>

McLaren, P. (2005). *La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*. Editorial Siglo XXI.

Martínez, J. (2009). *Opongámonos a la destrucción de la universidad pública agenciada por Uribe Vélez*. Ponencia Escrita para el Foro “Crisis de la Universidad Pública Colombiana” Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC. Recuperado de: <https://moir.org.co/web/opongamonos-a-la-destruccion-de-la-universidad-publica-agenciada-por-uribe-velez/>

Melucci, A. (1976). Las teorías de los Movimientos Sociales. *Revista Novena Época*, 50, 67 – 77.

Mesa Ampla Nacional Estudiantil. (2011). *Programa Mínimo del Movimiento Estudiantil Universitario*. Recuperado de: <http://manecolombia.blogspot.com/2011/10/programa-minimo-del-movimiento.html>

Mesa Ampla Nacional Estudiantil. (2011, 13 de Noviembre). *Declaración de la MANE sobre la suspensión del Paro Nacional Estudiantil*. Recuperado de: <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article6779>

Mesa Ampla Nacional Estudiantil. (2011, 04 de Diciembre). *Declaración de la IV sesión de la Mesa Ampla Nacional Estudiantil*. [Declaración Política] Recuperado de: <http://ocecolombia.co/declaracion-de-la-iv-sesion-mesa-ampla-nacional-estudiantil-mane/>

Mesa Ampla Nacional Estudiantil. (2012). *Propuesta de Exposición de Motivos de una nueva Ley de Educación Superior para un País con Soberanía, Democracia y Paz*. Recuperado de: http://manecolombia.blogspot.com/2012/07/propuesta-de-exposicion-de-motivos-de_5687.html

Mesa Ampla Nacional Estudiantil. (2012, 07 de Octubre). *Declaración Política III Comisión Académica Nacional MANE Colombia*. [Declaración Política] Recuperado de: <http://manecolombia.blogspot.com/2012/10/declaracion-politica-iii-comision.html>

Mesa Ampla Nacional Estudiantil (2013, 19 de Mayo). *Declaración Política VII Comisión Académica Nacional MANE Colombia*. [Declaración Política] Recuperado de: https://issuu.com/mane.academica/docs/compilado_vii_comisi__n_acad__mica_

Ministerio de Educación Nacional (1980). Decreto 80 de Enero 22 de 1980. Por el cual se organiza el sistema de educación post-secundaria. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Revolución Educativa 2002 – 2010 Acciones y Lecciones*. Editorial MEN.

Miñana, C y Rodríguez, J. (2002). La educación en el contexto neoliberal. Recuperado de: <http://www.humanas.unal.edu.co/red/files/3112/7248/4191/Articulos-eduneoliberal.pdf>

Modonesi, M. (2012). *Subalternidad*. Universidad Autónoma de México. Recuperado de: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf

Montoya, M, Vélez, C y Viafara, H. (2013). *Las políticas públicas en educación superior en Colombia (1992-2010). Diagnóstico e incidencias en las reformas institucionales*. Editorial Bonaventurana.

Movimiento por la salvación de la Universidad de Pamplona. (2008, 04 de Septiembre). *Llamamiento a la defensa de la Universidad de Pamplona* [Comunicado de Prensa]. Recuperado de: <https://moir.org.co/web/llamamiento-a-la-defensa-de-la-universidad-de-pamplona/>

Múnera, L. (2011). *El XYZ de la Reforma a la Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior)*. Corporación viva la ciudadanía.

Núñez, A. (2015). *Desfinanciación y negocio Universitario*. Portal La Silla Vacía. Recuperado de: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-educacion/historia/desfinanciacion-y-negocio-universitario-54017>

Ocampo, M. (2011, Octubre 10). La Ministra María Fernanda Campo explica la Reforma a la Ley 30 [Revista Semana]. Recuperado de: http://www2.politecnicojic.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=983:la-ministra-de-educacion-maria-fernanda-campo-defiende-la-reforma-de-la-educacion-superior&catid=236:reforma&Itemid=508

Ospina, M y Sanabria, P. (2010). Un enfoque de mercadeo de servicios educativos para la gestión de las organizaciones de educación superior en Colombia: el modelo MIGME. *Revistas Universidad Militar*, 17, 107 – 136.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y Modernidad – Racionalidad. En Bonilla, H. (Ed.), *Los Conquistados, 1492 y la población Indígena de las Américas* (p. 437 – 447). Recuperado de: <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/185-QUIJANO-Colonialidad-y-Modernidad-1992%20copy.pdf>

Quijano, A. (2014). *Polo Marginal y Mano de obra Marginal*. Editorial Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.

Redacción El Tiempo. (08 de agosto de 1990). *Bienvenidos al futuro: Gaviria*. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-70158>

Ruiz, C. (2009). La alteridad. *Revista Tiempo*, 25, 99 – 101. Recuperado de: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/25_iv_nov_2009/casa_del_tiempo_eIV_num25_99_101.pdf

Ruiz, I., Cano, C. y Montes, I. (2008). Financiación y demanda de Educación Superior en Colombia (1990 – 2005). *Revista Calidad en la Educación*, 29, 112 - 137. Recuperado de: <https://www.calidadenlaeducacion.cl/index.php/rce/article/view/190/196>

Saforcada, F y Vassiliades, A. (2011). Las leyes de educación en los comienzos del siglo XXI: del neoliberalismo al postconsenso de Washington en América del Sur. *Revista Educación y Sociedad*, 32. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0101-73302011000200003&script=sci_arttext&tlng=es

Sánchez, R. (2005). Fundamentos teóricos para el estudio de los movimientos estudiantiles en Venezuela. *Revista Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 4, 589 – 607.

Sistema Universitario Estatal. (2012). *Desfinanciamiento de la educación superior en Colombia*. Editorial SUE.

Sistema Universitario Estatal (2018). *Informe sostenibilidad financiera Sistema Universitario Estatal (SUE)*. Editorial SUE. Recuperado de: http://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/sociologia/application/files/1915/4895/4254/Informe_Sostenibilidad_Universidades_Publicas_y_Propuestas_agosto_de_2018.pdf

Smelser, N. (1963). *Teoría del comportamiento colectivo*. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Stiglitz, J. (2004). El Consenso post-consenso de Washington. *Revista The Initiative for Policy Dialogue*. Recuperado de: http://policydialogue.org/files/events/background-materials/Stiglitz_Consenso_Post_Consenso_Paper_Spanish.pdf

Tarrow, S. (1996). *El poder en movimiento*. Editorial Alianza.

Tilly, C. (2002). Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834. En Traugott, M. (Ed.), *Protesta Social*. Editorial Hacer.

Tilly, C y Wood, Y. (2009). *Los Movimientos Sociales 1768 – 2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Editorial Crítica.

Torres, A. (2002). *Movimientos Sociales, organizaciones populares y constitución de sujetos colectivos. Reconstruyendo el vínculo social*. Facultad de Ciencias Sociales, humanas y educativas – UNAD.

Torres, A. (2011). *Movimientos Sociales. Trayectorias históricas y desafíos contemporáneos*. Grupo Editorial Educar.

Torres, A. (2014). *Hacer Historia desde abajo y desde el sur*. Ediciones Desde Abajo.

Touraine, A. (2006). Los Movimientos Sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, 27, 225 – 278.

Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior. (2018, 20 de Marzo). *Declaración final: Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior*. Recuperado de: <https://comosoc.org/declaracion-enees-01-2018/>

Vélez, B. (2014). A propósito de las reformas a la educación y la necesidad de una reivindicación de la pluralidad. *Revista Sophia*, 10. 77 – 83.

Vilas, C. (2000). ¿Más allá del “Consenso de Washington”? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial. *Revista América Latina Hoy*, 26. 21 – 39.

Wasserman, M. (2019, junio 14). *¿Es posible que las Universidades desaparezcan algún día?* [El Tiempo]. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/entrevista-con-mois-es-wasserman-sobre-la-educacion-en-colombia-375448>

Williamson, J. (2003). No hay Consenso. Reseña sobre el Consenso de Washington y sugerencias sobre los pasos a dar. *Revista Finanzas y Desarrollo*. 10 – 13.

ANEXOS

APORTES DE LA MESA DE FINANCIACIÓN A LA ESTRUCTURA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMER ENCUENTRO SOCIAL Y POPULAR POR UNA NUEVA EDUCACIÓN PARA UN PAÍS CON SOBERANÍA, DEMOCRACIA Y PAZ 8-11 DE JUNIO DE 2012 BOGOTÁ

1. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO.

El diagnóstico debe estar enmarcado en un contexto tanto nacional como internacional que evidencie que la crisis de la educación superior no es una cuestión azarosa, sino que por el contrario es producto de la crisis mundial del modelo neoliberal y del sistema capitalista. En este sentido, se debe evidenciar que la desfinanciación de la educación superior tiene que ver con cuestiones concretas como el modelo neoliberal de acumulación por desposesión y la división internacional del trabajo.

Ahora bien, sobre este contexto internacional en el que se evidencie dónde se ha focalizado la crisis en lo que a educación se refiere –por ejemplo, desmontando el Estado de bienestar–, se deben tener ejemplos claros y actuales como el caso de Canadá, España, Italia, Inglaterra, entre otros.

Ya entrando al contexto y diagnóstico nacional, la crisis financiera de la educación superior debe evidenciarse no sólo con cifras, además, se debe mostrar el origen de esta crisis situando puntos claros y ejemplos paradigmáticos. En el caso colombiano, la crisis financiera ha ido agudizándose sobre la base de las políticas implementadas desde el Banco Mundial y aplicadas a través de la de ‘revolución educativa’ y el Plan Nacional de Desarrollo (2006) del gobierno de Uribe, en el cual la ley que reglamenta la distribución del presupuesto nacional ha priorizado el gasto en guerra y en deuda en detrimento del gasto en educación, salud, etc.

Frente a la redistribución del gasto público en el presupuesto nacional, es necesario esbozar dos elementos fundamentales que actualmente en gobierno nacional colombiano prioriza en el aporte de recursos públicos. El rubro dentro del presupuesto general de la nación de Servicio a la deuda para el año 2012 alcanza los \$38,8 billones (26%), los cuales se desagregan en 20,4% en servicio a la deuda externa (\$7,9 billones) y el 79,6% restante a la deuda interna (\$30,9 billones), sin embargo, del total inicialmente mencionado cabe resaltar que el 50,8% representa las amortizaciones (\$19,7 billones) y el 49,2% los intereses (\$19,1 billones). Lo anterior evidencia la prioridad del gasto público en deuda pública que en realidad repercute en la inversión y restricción a los derechos sociales en manos de la coerción del ahorro público, generado por la subordinación a las ambiciones desmedidas de los especuladores que disponen contra las finanzas públicas del país, lo que impide el desarrollo colectivo basado en la equidad social.

Como segundo elemento con mayor rubro dentro del Presupuesto General de la Nación es el gasto en seguridad y defensa. Para el año 2010 este gasto alcanza \$21,1 billones de pesos, compuestos por los rubros de Min. Defensa, Policía Nacional, Min. Interior y Justicia, Fiscalía, Min. Público, Defensoría del Pueblo y DAS. Junto a ello, realizando una comparación anual desde el año 2000 aumentó el 17,9%, seguido del 18,5% en el 2008. Lo anterior corresponde a la priorización por parte del gobierno nacional a la inversión en guerra, esto en el marco del **conflicto XXXX** que ha padecido Colombia durante más de 50 años, que implica la agudización del mismo. Cabe resaltar que realizando un análisis comparativo y per cápita, la inversión realizada por parte del gobierno nacional para un soldado alcanza los \$18 millones de pesos, para un preso \$12,5 millones y para un estudiante tan sólo \$3,5 millones de pesos.

Según Iván Mauricio Duran, es preocupante evidenciar “que en esta coyuntura de crisis económica uno de los sacrificados en el PGN para el 2010 es el rubro de la educación que tiene por primera vez en la

historia moderna del país un nivel menor que el rubro en defensa y seguridad y pago al servicio de la deuda. Según el Ministerio de Hacienda entre el 2009 y 2010, el presupuesto general de la nación aumentara de \$140,5 billones de pesos a \$ 148,2, es decir un incremento de 5,48%, por su parte el presupuesto para educación solo aumentara de \$20,4 billones de pesos en 2009 a \$20,6 billones 2010, es decir un crecimiento del 0,9% mientras el gasto de defensa aumentara el 9,98%, lo que significa un crecimiento más que proporcional al PGN, de igual forma el monto de la deuda pública se triplico entre el 2000 y 2009.”

En la misma línea, el avance del neoliberalismo se refleja en políticas de profundización de libre comercio y acuerdos como el TLC, gracias a los cuales las IES han entrado en la dinámica de los modelos de gestión propios de la lógica empresarial, superponiendo la estructura burocrática y administrativa a la producción y reproducción de conocimiento, desconociendo así la función social de la universidad.

Apoyado en la lógica del neoliberalismo en la que los países subdesarrollados deben especializarse en sectores de bajo nivel tecnológico como la extracción primaria, al capital financiero se le otorgan garantías para que obtenga el máximo beneficio con el mínimo riesgo, lo cual también ha imposibilitado un financiamiento completo de la educación superior.

Todo esto ha permitido que el Estado se desligue cada vez más de la responsabilidad que tiene con la educación, y las consecuencias de este tipo de políticas para la educación han sido priorizar el subsidio a la demanda, mantener y aumentar el pasivo pensional y la deuda general del Estado con la educación, con lo cual las IES públicas se han visto obligadas a buscar sus propios recursos. De la misma manera, las IES de régimen especial como el SENA y la ESAP se han visto en la obligación de autofinanciarse. En razón de lo anterior, en este diagnóstico se deben establecer los ejemplos paradigmáticos de las IES que tienen los mayores problemas financieros.

1.1 Elementos identificados:

▪ El ajuste del IPC.

- a. El artículo⁶ 86 de la ley 30/92 prevé que el presupuesto de funcionamiento e inversión en universidades públicas debe crecer en pesos constantes de una anualidad a otra, o sea en un índice por encima de la inflación. Este ajuste ha hecho que no aumente considerablemente el presupuesto de las universidades, mientras que los costos en la universidad necesariamente son crecientes, en especial en el marco del aumento de la cobertura. El conocimiento y la educación no se pueden enmarcar en la misma lógica de la producción de mercancías, ya que los costos marginales son continuamente crecientes. El gasto público en educación superior como porcentaje del PIB (esto incluye dineros girados directamente a las universidades, dineros para las instituciones técnicas y tecnológicas, así como dineros para el ICETEX y la política de subsidio a la demanda), se ha mantenido más o menos constante en la primera década del siglo XXI. A pesar de esto, la cobertura en educación superior ha ascendido de un 25% en 2003 a un 40% en 2011, lo que ha generado una disminución de los recursos per cápita.
- b. Dentro del mismo marco de la Ley 30 se han dado aumentos presupuestales por encima o por debajo del IPC, como sucedió en el gobierno de Álvaro Uribe (Ver tabla 1). Estos ejemplos muestran que la financiación o desfinanciación de la universidad pública también atraviesa una voluntad política y que se han logrado aumentos gracias a la movilización y

⁶ **Artículo 86 de la ley 30 de 1992.** Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales **recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes**, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993.

presión social.

- **La deuda del Estado con las universidades públicas.**
 - a. Los ajustes y reformas a la Ley 100 han empujado a que aumente la cotización del 12 al 13% por parte de las universidades en seguridad social para sus docentes y trabajadores, los cuales no han sido reconocidos por el gobierno al momento del ajuste presupuestal a las universidades públicas, que aunque se han pagado parcialmente se acumula una deuda del pasivo pensional de alrededor de 1 billón de pesos.
 - b. No se han pagado los descuentos electorales.
 - c. Esta deuda según los vice-rectores es de más de 1 billón de pesos, es un acumulado que está comprendido en el periodo del año 1992 al 2011.
 - d. Otro factor normativo legal que aumenta el gasto de funcionamiento de las universidades estatales que por lo tanto incrementa el déficit fiscal, es el incremento salarial por encima del IPC debido al decreto 1279 de 2002⁷ que obliga a sus docentes y a sus estatutos a orientar sus actividades a lo que se denomina producción académica de los distintos campos de la academia (científica, técnica, artística, humanística, y pedagógica) que están de acuerdo a las lógicas mercantilistas de la educación, dicha producción académica lo que hace es sumar puntos salariales a los docentes y en ocasiones son bonificaciones que la universidad reconoce por fuera de su nomina docente.

Consecuencias del insuficiente aporte presupuestal del estado

Estos elementos han confluído en que las universidades públicas hayan tenido que generar recursos propios como estrategia de autofinanciación para poder subsistir. Por ello Hoy uno de cada dos pesos que tiene la Universidad Nacional, como caso emblemático, tiene que rebuscárselo. Las estrategias de autofinanciación han quedado expuestas en varios ejes:

- a. **Reducción de la planta docente:** La desvinculación de los docentes de planta y el aumento de docentes temporales, de hora cátedra u ocasionales. Actualmente el 80% de los profesores de las universidades colombianas son de hora cátedra y vinculación especial. Llegando a extremos como en la Universidad del Pacífico donde no hay profesores de planta.

⁷ Decreto 1279 de Junio 19 de 2002

Por el cual se establece el régimen salarial y de prestaciones de los docentes de las Universidades Estatales.

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE 1981 AL 2010														
MILLONES DE PESOS														
APORTE NACIONAL					APORTE NACIONAL					APORTE NACIONAL				
AÑO	IPC	Corrientes	Creem %	Cons tantes	AÑO	IPC	Corrientes	Creem %	Cons tantes	AÑO	IPC	Corrientes	Creem %	Cons tantes
1981	26.36	10,853		849,878	1991	26.82	109,798	30.3	1,012,237	1999	9.23	921,753	20.4	1,800,089
1982	24.03	14,057	29.5	871,146	1992	25.13	148,770	35.5	1,081,476	2000	8.75	1,054,022	14.3	1,884,461
1983	16.64	17,952	27.7	1,112,473	1993	22.60	209,180	40.6	1,215,235	2001	7.65	1,103,024	4.6	1,813,398
1984	18.28	24,172	34.7	1,035,463	1994	21.60	289,084	38.2	1,369,852	2002	6.99	1,225,895	11.1	1,872,179
1985	22.45	27,988	15.8	1,013,624	1995	19.46	376,809	30.3	1,468,376	2003	6.49	1,359,001	10.9	1,939,861
1986	20.95	34,457	23.1	1,019,115	1996	21.63	491,961	30.6	1,604,812	2004	5.50	1,432,184	5.4	1,919,734
1987	24.02	43,588	26.5	1,065,864	1997	17.68	614,516	24.9	1,648,109	2005	4.85	1,393,225	- 2.7	1,770,153
1988	28.12	54,407	24.8	1,072,766	1998	16.70	765,476	24.6	1,744,543	2006	4.48	1,485,095	6.6	1,799,598
1989	26.12	71,603	31.6	1,101,955	1999	9.23	921,753	20.4	1,800,089	2007	5.69	1,683,173	13.3	1,952,166
1990	32.36	90,150	25.9	1,100,044	2000	8.75	1,054,022	14.3	1,884,461	2008	7.67	1,798,140	6.8	1,973,230
1991	26.82	109,798	21.8	1,012,237	2001	7.65	1,103,024	4.6	1,813,398	2009	2.00	1,954,045	8.7	1,991,563
1992	25.13	143,064	30.3	1,039,995	2002	6.99	1,225,895	11.1	1,872,179	2010	3.17	2,035,428	4.2	2,035,428

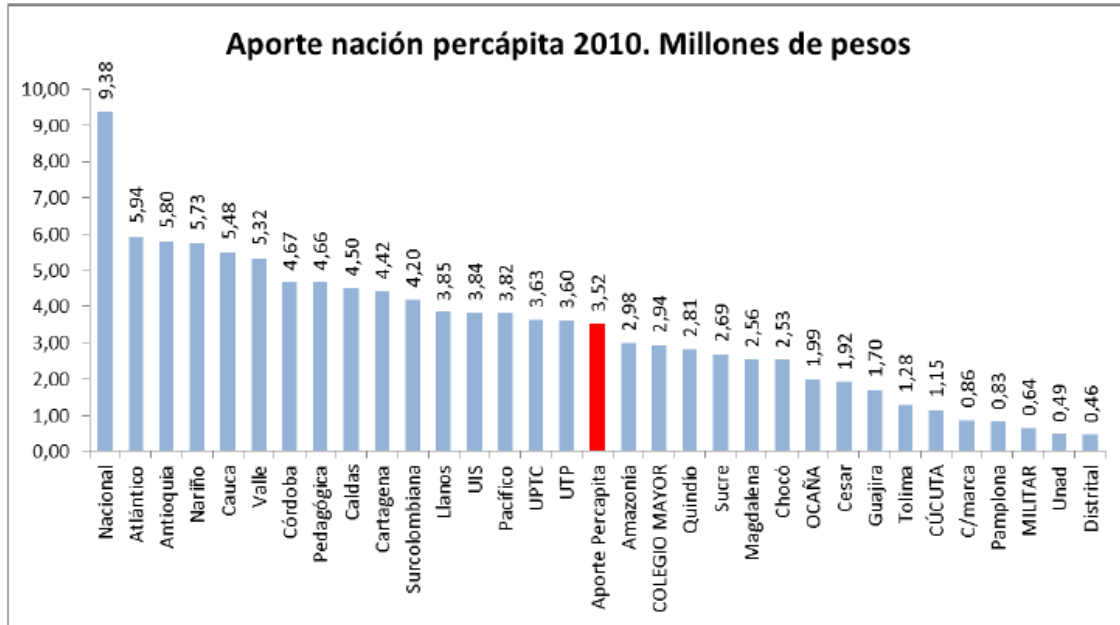
FUENTES: Cifras Tomadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Ministerio de Educación Nacional

ASPU P. HERNÁNDEZ C. Prof. Univ. Nacional

Tabla 1

- b. **Incremento en la venta de servicios académicos:** las universidades están mercadeando muchos cursos de extensión, diplomados, cursos de idiomas extranjeros y nativos, proyectos de investigación y de extensión con una planta docente limitada. incorporando para atender todas sus obligaciones incluyendo las misionales, a personal contratado por prestación de servicios, sustrayendo más horas laborales para la atención adecuada de los programas de formación tanto en pregrado como en posgrado, lo cual conlleva a un decrecimiento en el nivel académico.
- c. **Matriculas:** la insuficiencia presupuestal a llevado a las universidades estatales a un incremento en los costos de las matriculas en pregrado (como en la universidad de pamplona y central del valle) y especialmente en posgrado (Como en la universidad nacional donde las matriculas de posgrado se utilizan para mantenimiento y reposición de equipos de administración o para el pago de profesores contratistas)
- d. **Aporte per cápita:** El aporte per cápita ha pasado de 5.69 millones en 1993 a 3.52 millones en 2010. (Ver tabla 2)

Tabla 2



Fuente: MEN. Aporte Nación Per cápita= Artículo 86-Pensiones+Artículo 87+Inversión.

Ejemplos paradigmáticos de la crisis financiera de las IES:

Universidad de Cartagena cobra el doble por la inscripción de lo que cobra la UN, por lo cual debe haber una nivelación regional de las Universidades.

Los ingresos son directa o indirectamente dados por los estudiantes y reflejan el 48% de los ingresos de la Uda

1.2 Marco comparativo internacional.

Teniendo los elementos de diagnóstico a la base, en este segundo título debe desarrollarse un marco de referencia que empiece a darle una justificación a nuestras propuestas, por lo tanto, en este título se debe realizar un marco comparativo en el que se evidencien las tendencias en educación superior de otros países (haciendo particular énfasis en Universidades latinoamericanas) en las cuales se pueda demostrar la posibilidad de la gratuidad en la educación superior pública, las cifras y principios que a nivel internacional sustentan los elementos que puedan servir de base a nuestras demandas. Lo ejemplos de países que trataremos son:

Cuba.

Argentina.

Finlandia.

China. 1,4% del PIB para ciencia & desarrollo. Más de 100 U. Chinas son estatales.

1.3 Marco de referencia

Miraremos las prioridades fiscales y presupuestales del estado colombiano, de manera que sea posible desarrollar unos principios generales en donde se identifiquen las posibles fuentes de financiación y el alejamiento de la universidad de marcos como la Sostenibilidad Fiscal y los Tratados de Libre Comercio. La tabla 3 muestra la evolución del gasto del presupuesto de seguridad y el aporte al SUE, evidenciando que para el Estado colombiano es más importante el gasto en guerra que la inversión en educación, pues podríamos afirmar que la inversión en educación casi que se ha mantenido constante mientras que el presupuesto de guerra ha aumentado de forma exponencial durante la década anterior, la cifras hablan por sí solas, durante la primera década del presente siglo en precios reales o constantes el PIB del país creció un 35 %, el presupuesto de la nación creció en un 57%, el gasto en seguridad en 66.66%, la inversión en el sistema de universidades estatales tan sólo creció en un 5.73%.

Deserción: Dentro de los niveles de cobertura presentados por el gobierno nacional, no se establece Factores económicos Y calidad de la educación media y básica.

INCLUIR LOS INSUMOS QUE TIENE LA OCE

2. MARCO JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES UN BIEN COMÚN Y UN DERECHO FUNDAMENTAL.

Para establecer un nuevo esquema de financiación para la Educación Superior que esté acorde con sus necesidades y retos, es preciso desarrollar el marco político, jurídico y constitucional que en nuestra nueva propuesta entiende y reconoce que la educación superior es un bien común y un derecho fundamental. Ahora bien ¿Qué nos permite entender y justificar hoy la Educación Superior como tal?

La educación superior debe ser entendida como un bien común, esto es, un beneficio colectivo y de disfrute para toda la sociedad. Como tal, es un compromiso ineludible e indelegable del Estado, es decir, éste debe garantizarlo en todas sus formas. Es también un patrimonio de la sociedad que permite garantizarlo desde el derecho constitucional. La apropiación de este bien común es un proceso social que nos exhorta a darle sentido a la noción de lo público y hablar de un proyecto público de Universidad que aporte a la construcción de Nación en la que el conocimiento y la educación como generadora del mismos es entendida como un beneficio colectivo y universal.

Por otro lado, reconocer la educación superior como derecho fundamental parte de dos consideraciones básicas. Por un lado, consideramos que la educación superior –y la educación en todos sus niveles– debe ser entendida como una herramienta que permita avanzar hacia la equidad social y el desarrollo colectivo del país, esto implica que es una condición necesaria para desarrollar las capacidades tanto colectivas como individuales que dignifican la razón misma del ser humano partiendo de la posibilidad de realizar su vocación como ser social. Además, la educación superior es un derecho fundamental pues garantiza el desarrollo de otros derechos como la igualdad de oportunidades, la libertad de escogencia de profesión u oficio, la equidad, la dignidad, el trabajo, y otros derechos sociales y políticos.

Entender la educación como derecho fundamental parte de la reflexión acerca de la naturaleza particular del conocimiento y la clara distinción que hay entre la creación y transmisión del mismo y la producción de mercancías y la venta o prestación de servicios: Mientras la naturaleza del conocimiento y su valor formativo reside en su posibilidad de generar campos de conocimiento e investigación cuyos resultados no necesariamente son inacabados sino que pueden ser repensados y redescritos, dando paso a diversos y nuevos campos de su misma creación, lo que traducido a términos de recursos implica que las dinámicas de producción de conocimiento demandan cada vez más y mayores recursos para su desarrollo. Mientras esto sucede con el conocimiento, la dinámica mercantil se da en una vía totalmente contraria, pues en ésta, a mayor producción son menores los costos y por lo tanto, los recursos que deben destinarse para su ejecución.

Como es claro, en el caso del conocimiento y su producción, sus costos marginales son siempre crecientes y en consecuencia, el esquema de financiación destinado para las IES se debe establecer sobre esa base, y superar con ello el paradigma de la utilidad.

Así pues, La educación superior, al ser un bien común y un derecho fundamental, debe ser universal; y en este orden de ideas, **el mejor medio para alcanzar dicha universalidad es la gratuidad y la accesibilidad**. Ahora bien, desarrollar un esquema de financiación sobre el marco de los derechos fundamentales tiene dimensiones y consecuencias tanto políticas como económicas que es preciso tener claras:

Por un lado, se parte de la exigencia de que el Estado colombiano debe asumir la total responsabilidad de la financiación de la educación superior entendida como Sistema; y en esa misma línea, en el esquema de financiación se debe favorecer el subsidio a la oferta y no el subsidio a la demanda, para fortalecer así la educación superior pública propendiendo porque en el mediano plazo, la educación superior sea

gratuita y universal en su totalidad.

Además de esto, la fundamentalidad del derecho a la educación se enmarca en el hecho de que el conocimiento no es un bien privado sino un bien común. Por todo lo anterior, desarrollar el derecho fundamental de la educación superior se puede ver desde dos grandes perspectivas a saber, la universalidad y la gratuidad.

UNIVERSALIDAD

El criterio de la universalidad dentro del esquema de financiación, parte entonces del subsidio a la oferta y el desarrollo de la educación y el conocimiento como un bien común. En este sentido, y partiendo de los grandes índices de inequidad y exclusión del modelo educativo actual en todos sus niveles, se hace precisa la reestructuración del sistema de educación en general en términos de calidad y acceso. La universalidad se alcanza gradualmente, sin embargo, en el nuevo modelo de educación que estamos proponiendo, el acceso debe ser irrestricto y de carácter popular para contrarrestar la elitización actual de la educación; en otras palabras, en el desarrollo de la educación superior como gratuita y universal, quien quiera acceder a ella deberá poder hacerlo.

GRATUIDAD.

Lograr la gratuidad de la Educación Superior es viable y posible para el país; se estima que si se avanza progresivamente hacia una educación gratuita se requieren 9 billones de pesos, contemplando el paso de un 20% a un 80% de profesores de planta. Colombia puede obtener los recursos necesarios a través de distintos mecanismos, todos ellos necesariamente conducen al cuestionamiento de la estructura y prioridades fiscales del Estado Colombiano. La gratuidad deberá garantizarse con recursos públicos y estatales, no de entidades privadas o con ánimo de lucro. La gratuidad en la educación superior debe ser indiscriminada (sin importar la extracción de clase).

Incluir la cifra de 5.6 billones de pesos para la cobertura actual... los aportes de la OCE.

Llevar a cabo la gratuidad constituye un proceso en el que es necesario diferenciar las instituciones públicas de las privadas. En la educación superior pública la gratuidad se materializará a partir del no pago de las matrículas por los y las estudiantes (matrícula cero), garantías de acceso y permanencia, inversión para la *dignidad educativa* y la democratización de todos los niveles de la educación superior.

Ahora bien, teniendo en cuenta que nuestra propuesta se enmarca en el fortalecimiento de la educación pública estatal, para el desarrollo colectivo del país y en la dignificación de la vida del estudiante, la universidad privada debe ser un mecanismo transitorio para suplir las necesidades actuales de acceso y cobertura que no pueden ser satisfechas por las IES públicas existentes. Por eso es imperiosa la necesidad de crear nuevas IES públicas, principalmente universidades, que respondan a estas demandas de acceso y cobertura.

En este orden de ideas, debe existir un sistema de control y vigilancia de las matrículas de las universidades privadas, ya que en la actualidad tales matrículas son muy altas en comparación con el poder adquisitivo de la población colombiana. En razón de esto, es fundamental un análisis de los aumentos anteriores y costo de las matrículas con respecto al IPC y a los ingresos y costos en los que incurre el funcionamiento total de la universidad para ajustarlas a la capacidad de pago. De igual forma y bajo la autonomía de las universidades privadas, proponemos la democratización del acceso a las universidades privadas, es decir, que el pago de las matrículas este determinado y sea proporcional a la capacidad de pago de los estudiantes.

En todo caso, se considera que cualquier aumento excepcional de la matrícula debe ser aprobado por la comunidad universitaria, justificado ante el ministerio de educación nacional y de acceso y conocimiento público, con base en la democracia universitaria y la participación de todos los estamentos. El costo de la

matricula de los estudiantes que ingresan a primer semestre en Universidades privadas, deberá ser igual al costo de las matrículas de los estudiantes activos, sujeta a las condiciones y criterios anteriormente definidos.

3. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA LEY:

Fortalecer en todos los sentidos la educación superior pública gratuita & universal (tanto en términos de acceso como en términos de calidad educativa).

4. PRINCIPIOS & EJES RECTORES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

5. MODELO DE PAÍS Y MODELO DE EDUCACIÓN.

6. SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y RELACIÓN ENTRE SUS DISTINTOS NIVELES.

El sistema de educación superior debe discriminar los recursos que necesita las IES según sus necesidades. Esto se enmarca en una crítica general al sistema de primaria y secundaria, en términos de la baja calidad en estos niveles.

7. ASPECTOS FINANCIEROS (Presentación de la viabilidad de la gratuidad y el esquema financiero)

MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

La premisa sobre la que se basa el modelo de financiación es el fortalecimiento de la educación superior pública estatal, y la forma de llevar a cabo este fortalecimiento es abrir un escenario nacional de debate político y auditoría que haga explícitas las prioridades fiscales del Estado y cuáles son los destinos finales de la recaudación tributaria, así como entender quiénes son los principales contribuyentes y quiénes gozan de mayores privilegios en materia tributaria.

En este sentido, y bajo las condiciones sociales que Colombia presenta caracterizadas por la alta concentración de la riqueza, en el cual el país ocupa el tercer lugar más desigual del mundo, con un coeficiente de GINI de 0,58 y comprendiendo que la política de presupuesto es un ejercicio del Estado, consideramos que el modelo de financiación que proponemos debe responder a dos principios fundamentales:

- 1. Carácter redistributivo de la riqueza:** Que implica propender por eliminar la inequidad avanzando a una nueva concepción y modelo de país.
- 2. Redistribución del gasto público:** Que implica la redistribución del presupuesto nacional acorde a las necesidades y prioridades de la población colombiana en general, consignadas como derechos sociales, por lo tanto implica que no se presente un alto rubro al gasto en el pago de la deuda pública, la eliminación de las exenciones tributarias a las transnacionales y la reducción del gasto en guerra que diariamente agudiza el flagelo del conflicto interno colombiano.

Por último, siendo el objetivo del escenario precisar cuál sería la redistribución del gasto que permita lograr la universalización y gratuidad de la Educación Superior, debe entenderse que la desfinanciación de la Educación Superior se produce en un marco de neoliberalización, mercantilización y tercerización de la mayoría de los derechos sociales, siendo necesario aprovechar el espacio para agitar la situación general de inserción del neoliberalismo y el imperialismo en el país y establecer los criterios concretos de la viabilidad de nuestra propuesta:

CRITERIOS:

Nuestra propuesta de financiación trascenderá la lógica neoliberal de gestión empresarial y negará rotundamente la dinámica de consecución de recursos propios. En este marco éstos serán los criterios de financiación:

1. Los aportes y recursos destinados a la financiación de las IES públicas deben ser inyectados directamente a sus bases presupuestales. Este es el punto de partida para el avance de la total financiación Estatal de la Educación Superior.
2. Los aportes adicionales para la educación deberán llegar directamente a las Instituciones Educativas sin pasar por entidades o institutos intermediarios (Colciencias, ICFES, ICETEX). Los recursos recurrentes de las IES (para su funcionamiento e inversión) deberán ser provistos por el nivel nacional o regional, dependiendo del carácter jurídico de cada una de las IES; las rentas adicionales podrán provenir de las Entidades territoriales.
3. Los recursos para la educación superior deberán ser públicos y estatales. En el caso de la Educación privada, ésta no será con ánimo de lucro. No podrán utilizarse recursos públicos y/o estatales para financiar las Universidades Privadas.
4. La política de financiación de la educación superior no deberá estar sujeta al régimen de sostenibilidad fiscal. Tampoco deberá depender en ningún caso de las fluctuaciones económicas de diversa índole, sean éstas positivas o negativas.
5. La Educación Nacional debe estar libre de intermediarios bancarios.
6. Deberá existir un Sistema de control del presupuesto generado por la comunidad universitaria y los estamentos de las distintas IES del país, que actúe a través de Veedurías.
7. Deberá existir administración, asignación y distribución autónoma del presupuesto público para las IES, ésta no estará condicionada por ningún tipo de indicadores de gestión.
8. Basados en el fortalecimiento de la educación superior pública estatal y en el subsidio a la oferta, el ICETEX no deberá ser una entidad fundamental para el acceso y permanencia al sistema de educación superior.
9. El presupuesto del ICETEX no será autónomo, será otorgado por el Estado y regulado directamente por el gobierno nacional. Ni el ICETEX ni el Estado gestionarán recursos extranjeros y/o de las multinacionales. No tendrá ánimo de lucro y tomará medidas para la condonación de los préstamos actuales y la suspensión de los procesos de cobro jurídicos que se estén llevando a cabo. En sentido contrario, proponemos que existan, becas, subsidios y créditos condonables.
10. Nivelación del ingreso per cápita para las universidades pequeñas.
11. Presupuesto para funcionamiento, inversión e infraestructura.
12. SENA: Aporte parafiscal. Plantear que se garantice el 100 % de los parafiscales para el SENA (Recolección e inversión).
13. Que el 20% del presupuesto del SENA no vaya para Colciencias.
14. Recuperación de las empresas estatales para el fortalecimiento de la financiación de la educación superior pública.
15. No exenciones tributarias de las Empresas (para el SENA).
16. Los sistemas de regionalización son una estrategia importante para la democratización de la educación superior en las regiones. Al respecto planteamos que estos sistemas deben contar con plena financiación pública, recursos que deben ser indexados directamente a las bases presupuestales de las universidades públicas con este tipo de proyectos (regionalización). Que garanticen el pleno desarrollo de planta física y tecnológica, el cabal cumplimiento de los objetivos misionales, la planta docente con garantías salariales y prestaciones, y los programas de bienestar universitario.

MECANISMOS Y METAS:

Implicaciones tanto en diagnóstico como en deber ser del sistema de financiación, de MODELO DE GESTIÓN como un elemento a través del cual se ha implementado la lógica neoliberal para la administración de los asuntos del Estado en las universidades y en consecuencia, la estructuración de un modelo de gestión de un modelo de gestión que ponga al centro la academia y rompa la lógica de supeditación de las comunidades académicas y las burocracias universitarias:

- a. En el marco del análisis sobre las prioridades fiscales del Gasto Público se propone:

Rechazar de manera enfática las prioridades del Estado en el pago de la deuda pública que se constituye en el principal lastre de los colombianos a dedicar cerca de 25% del gasto público para pagar una deuda ilegítima que ha sometido a la nación a las exigencias de los intereses de los organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. De igual manera rechazamos el presupuesto en defensa y prioridad del mismo y abogamos por la reducción de este, ya que constituye un rubro en exceso que bien podría ser destinado para garantizarle los derechos sociales a la población colombiana. En este mismo sentido, propendemos por la supresión de las exenciones tributarias a multinacionales del sector minero y financiero, pues estas se basan en la política de la confianza inversionista que le garantiza el máximo beneficio con el mínimo riesgo al capital financiero transnacional.

- b. La estructura tributaria de Colombia, en términos del ingreso nacional se basa en dos tipos de impuestos, impuestos a la renta o al ingreso, denominados impuestos directos, y por otro lado impuestos al consumo, denominados impuestos indirectos. Consideramos que es fundamental abogar por que los ingresos de la nación estén representados principalmente por impuestos directos, es decir al capital o al patrimonio, ya que existe una desigualdad tributaria en Colombia, en donde a quienes tienen altas rentas se les otorgan beneficios tributarios y no aportan de manera significativa en el recaudo nacional, mientras la inmensa mayoría de los colombianos, que se encuentran en condiciones de pobreza, derivan gran parte de su ingreso en impuestos al consumo. Por lo tanto, es indispensable que el sector financiero como otros sectores que no constituyen de manera significativa, paguen impuestos para transformar la actual desigualdad fiscal. De esta forma, se deberá contemplar la asignación de este nuevo recaudo para la financiación de la Educación Superior. En otros términos, basados en un criterio de justicia y progresividad quien tenga más que pague más y quien tenga menos pague menos, para lograr una adecuada y fortalecida financiación estatal a la educación pública. Adicional a esto, es indispensable la revisión de los contratos de estabilidad jurídica en zonas francas, que en los actuales términos benefician a unos cuantos empresarios extranjeros.
- c. Se mantendrá la Parafiscalidad, no habrá exenciones para las empresas en materia de impuestos parafiscales, y su destinación deberá ser directamente a las Instituciones de régimen especial como el SENA y la ESAP. Estos recursos deben contar con una veeduría y rendición de cuentas periódica con participación democrática de la comunidad universitaria.
- d. El aumento de los presupuestos universitarios se realizara en conformidad con el Índice Precios Universitarios, y de la canasta básica de educación superior, el cual evidencia los costos, necesidades, inversiones académicas, complejidades, gastos recurrentes, nuevos gastos.
- e. Pago de la deuda histórica propiciada por el artículo 86 de la ley 30 del 1992, por el aumento del presupuesto por debajo del IPC en varios años, el no pago de los descuentos electorales. De igual forma exigencia del pago del pasivo pensional de las IES por parte del gobierno nacional, propiciado por los ajustes en la ley 100 de aumento de cotización por parte de las IES en seguridad social por parte del gobierno nacional, y no de las entidades territoriales o del presupuesto de las IES Departamentales. No sólo el artículo 86 explica la deuda histórica del Estado con la educación superior, también los nuevos gastos no reconocidos al aumento de cobertura y los proyectos de inversión y ampliación de las universidades.
- f. Bolsa de compensación de las universidades departamentales y mecanismos de compensación, como las estampillas (donde no se grave al consumo), aportes adicionales per-cápita a las universidades regionales y sedes universitarias. Todo lo anterior para lograr una nivelación

- regional presupuestal por lo alto.
- g. Creación de estatutos presupuestales por cada universidad que definan los gastos y administración de recursos financieros a partir de los aspectos misionales y a partir de la metodología de presupuestos participativos, en concordación con la democracia de los estamentos universitarios y la autonomía universitaria.
 - h. La financiación debe ser acorde a todas las formas de educación, como lo es la educación para discapacitados.
 - i. La Financiación debe permitir aumentar a 10 años la mitad de la población apta de estudiar, aumentando especialmente la planta docente pasándola en principio del 20% al 80% y el aumento en los costos misionales. Esto debe darse en torno a la Canasta de precios de educación Superior. Se necesitan 9 billones de base presupuestal y en una población entre los 18 y 24 años. (desarrollar y justificar la propuesta con otros estamentos)
 - j. Las 4 A: Adaptabilidad, Asequibilidad, Acceso y Aceptabilidad: Deben estar como derecho y por tanto deben ser financiadas adecuadamente.
 - k. Creación de nuevas IES, preferentemente en las regiones, Abrir nuevos programas acorde con las necesidades de las regiones.

1ER ENCUENTRO ORGANIZATIVO DE LA MESA AMPLIA NACIONAL ESTUDIANTIL-MANE.

28 y 29 de Enero de 2012.

RELATORIA MESA OPERATIVA

1. CARACTERISTICAS DEL COMITÉ OPERATIVO (C. O.)
2. TAREAS DEL C.O.
3. COMPOSICION DEL C.O.

DESARROLLO

1. PAPEL Y FUNCIONES:

CONSENSOS:

Espacio permanente de trabajo legítimamente constituido y herramienta organizativa de la mane que desarrolla y operativiza las conclusiones de la misma teniendo en cuenta los ejes organizativo, programático y de movilización, dirimiendo los disensos presentados en la asamblea de la MANE y tomando las decisiones colectivas sobre la base de las posiciones asumidas previamente desde lo local , además, desarrolla la táctica de la MANE es decir, está en asamblea decide el que hacer y el C.O. define el cómo. El C.O debe construir mecanismos para propiciar la discusión agendada en los escenarios democráticos locales (asambleas o el escenario que cada localidad disponga) para fortalecerlos y cualificarlos.

TAREAS

- Desarrollar y operativizar las conclusiones de la MANE teniendo en cuenta los ejes organizativo, programático y de movilización.

- Dirimir los disensos presentados en la asamblea de la mane mediante mecanismos ya expuestos.
- Desarrollar la táctica de la MANE.
- Propiciar la discusión agendada en los escenarios democráticos locales y donde no exista estos espacios los delegados al comité operativo deben trabajar para su construcción.
- Articular los procesos de las comisiones desde lo local a lo nacional dinamizando a las mismas, en pro de la participación local.
- Dar Informes Nacionales de contextualización partiendo de lo local a lo nacional.
- Los delegados al comité operativo deben agendar las discusiones a nivel local y llevarlas a lo nacional y viceversa.
- Emitir un boletín de informe interno cada cierto periodo de tiempo.
- Definir una secretaria técnica para el desarrollo de tareas logísticas.

LIMITES: SE DAN POR SENTADOS EN LA CARACTERIZACION Y EN LAS TAREAS YA EXPUESTAS.

2. CRITERIOS DE COMPOSICIÓN

PAPEL DE LOS DELEGADOS: EL PAPEL DE LOS DELEGADOS ES DESARROLLAR LAS TAREAS ASIGNADAS AL C.O.

CRITERIOS DE COMPOSICION DEL C.O.

CONSENSOS

1. LA COMPOSICION SERA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AMPLIA Y EMERGERA DE LOS PROCESOS LOCALES (asambleas o el escenario democrática que cada localidad disponga) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, EL SENA, ASI COMO INSTITUCIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS EN GENERAL LAS IES QUE SE RECOJAN EN LA MANE.

2. CONTEMPLA LOS ACUMULADOS ORGANIZATIVOS Y DE MOVILIZACIÓN (asambleas o el escenario democrático que cada localidad disponga) DE CADA UNA DE LAS IES

COMPOSICIÓN UNIVERSIDAD PÚBLICA

Todas la universidades públicas tendrán 4 delegados de base, cuando superen los 5000 estudiantes presenciales tendrán un(1) delegado adicional, cuando superen los 10.000 estudiantes presenciales tendrán otro delegado adicional (1) y así sucesivamente.

Es decir:

0-5000 = 4

5001- 10.000 = 5

10001 – 15.000 = 6

15.001 – 20.000 = 7

LAS UNIVERSIDADES QUE TIENEN SEDES CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA RESPECTO A LA SEDE PRINCIPAL Y DINÁMICAS ORGANIZATIVAS PROPIAS SERÁN ENTENDIDAS PARA ESTE PUNTO COMO UNA UNIVERSIDAD MÁS.

COMPOSICIÓN UNIVERSIDADES PRIVADAS

Fruto de la importante participación de las universidades privadas dentro de la movilización estudiantil y construcción de la MANE, el comité operativo contará con 2 delegados por cada una de las Universidades Privadas que estén participando de la MANE y en el caso de que la universidad tenga seccionales este asunto debe ser valorado por el comité operativo y/o la mane dependiendo del nivel organizativo y participativo de la seccional.

COMPOSICIÓN SENA

Hasta 20 delegados del SENA a nivel nacional, los cuales se elegirán por un mecanismo decidido autónomamente por los estudiantes del SENA impulsado desde los procesos locales (asambleas o el escenario democrática que cada localidad disponga) donde definirán todos los criterios de elección.

COMPOSICIÓN INSTITUCIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS

Cada institución técnica y tecnológica privada participante de la MANE tendrá 1 delegado en el comité operativo. Los ITT públicos tendrán 2 delegados y en el caso de especial del ITM y el politécnico Jaime Isaza Cadavid tendrán 3 delegados de base. Provisionalmente el ITM y el politécnico Jaime Isaza Cadavid tendrán un delegado adicional por cada 10.000 estudiantes presenciales, hasta que se dé la discusión de fondo en el comité operativo.

PUNTOS PENDIENTES

1. EN CASO DE VOTAR, EL VOTO SERÍA POR UNIVERSIDAD O POR DELEGADO
2. PROPUESTA: SI CADA COMISION NACIONAL DEBE TENER 4 DELEGADOS EN EL C.O.

Estas propuestas se deben discutir en los escenarios democráticos locales y agendarse para al comité operativo.

DISENSO

QUE DOS REPRESENTANTES DE CADA ORGANIZACION ESTUDIANTIL ASISTAN EN CALIDAD DE INVITADOS FRATERNOS AL C.O CON VOZ PERO SIN VOTO SIEMPRE Y CUANDO ESTEN AVALADOS POR SUS PROCESOS LOCALES.

RELATORIA MESA DE COMISIONES

MESA AMPLIA NACIONAL ESTUDIANTIL – MANE COLOMBIA

Generalidades de las comisiones.

Cada comisión debe ser creada a nivel local de la mane.

Realizar encuentros nacionales de las comisiones para articular el trabajo.

Cada comisión local debe delegar una persona para hacer parte integrante de la respectiva comisión a nivel nacional.

Las tres comisiones van a participar en el comité operativo u otro espacio dentro del mismo comité con máximo dos delegados por comisión nacional para:

-Presentar informes y estar pendiente de las discusiones que se presenten en ese espacio y de esta manera articular el trabajo de las tres comisiones a nivel nacional

- COMISION DE COMUNICACIONES

Los meses anteriores fueron bastante agitados, el paro nacional universitario se sintió en todos los rincones de Colombia y por unos meses fuimos el tema de debate en el país. Nuestras multitudinarias marchas y las diversas formas en que dimos a conocer nuestra problemática lograron captar la atención de toda la sociedad, la cual no sólo nos vio en las calles, sino en cada noticia de los medios masivos de comunicación, quienes en muchas ocasiones intentaron desdibujar los objetivos políticos del estudiantado deslegitimando y criminalizando nuestra protesta.

El trabajo en termino de comunicar las intenciones, objetivos y desarrollos de la MANE realizado por los estudiantes y sus iniciativas comunicativas, logró romper el cerco de la desinformación de los medios tradicionales del establecimiento consiguiendo con esto poner a los sectores sociales y a la opinión pública de nuestro lado.

De los informes recogidos en la mesa de comunicaciones se destaca que aunque no existe una comisión de carácter nacional, varios colectivos y grupos de carácter local y regional han cumplido la tarea de llevar a la gente los contenidos y objetivos de la MANE. Además en algunas regiones y localidades del país se han conformado comisiones de comunicaciones que coordinan dichos procesos. La comisión exhorta a localidades y regiones a conformar comisiones de comunicaciones con dicho carácter, con la tarea de coordinar y centralizar los procesos comunicativos existentes para establecer de esta forma un trabajo nacional. Ahora bien, reconociendo nuestros errores y en aras de asumir los retos que nos depara la lucha, vemos como imperante la centralización de todos los proyectos de comunicación que hemos venido desarrollando, para lograr construir una plataforma de comunicación que logre enfrentarse a los efectos de la desinformación.

La comisión de comunicaciones de carácter nacional tiene la función de informar y ser generadora de opinión, articular y coordinar los procesos locales y/o regionales, centralizando y difundiendo los diferentes desarrollos en términos políticos que se presentan en el marco de los trabajos locales para conformar con esto el panorama nacional. De igual manera este panorama nacional debe servir para generar una cohesión interna en términos políticos y de comunicación, articulándose permanentemente con las diferentes comisiones y demás mesas que conforman la MANE, para lograr difundir los avances de dichos procesos. La comisión de comunicaciones es la encargada de dar a conocer e incluir todas las iniciativas de los sectores organizados (tanto al sector estudiantil como a los demás sectores sociales) las declaraciones y pronunciamientos oficiales de la MANE.

Sin desconocer la importancia de hacer de este proceso de construcción orgánico un proceso democrático que nos permita fortalecer la MANE como organización gremial de los estudiantes, proponemos realizar un encuentro nacional de comunicaciones que logre nutrir el debate y la propuesta con las discusiones que se hayan realizado en los procesos locales y/o regionales, además, tendrá la tarea de generar una agenda de trabajo nacional con unos lineamientos políticos generales, para que en cada espacio se viabilicen y se concreten dichas tareas.

Plan de Comunicaciones:

Proponemos que en cada espacio la comisión de comunicaciones trabaje en unas subcomisiones que permitan desarrollar un proceso efectivo que abarque las formas existentes de comunicación.

- Comunicación web: La comunicación web ha adquirido una gran importancia en esta nueva era, siendo éste un mecanismo de agitación e información, dando una gran fuerza para la organización y la convocatoria de nuestras luchas. Por lo tanto, exhortamos a fortalecer los espacios virtuales que se tengan en términos nacionales, en lo local y/o regional.

- Redacción (notas de prensa, comunicados, entre otros): estas se han ido dando de manera disgregada en cada proceso de comunicación impidiendo dar un golpe fuerte a la contrainformación, han sido los mismos medios masivos los que han producido información sobre el movimiento estudiantil y su reciente lucha, desdibujándola y convirtiéndose en la única fuente de información para el pueblo. Por ello, consideramos fundamental la creación de la Subcomisión de redacción, que permitirá difundir información producida desde el mismo movimiento estudiantil, y convertirnos así, en una fuente de información para los demás sectores.

- Diseño: en términos de agitación vimos la importancia que adquirieron las campañas publicitarias para generar un impacto en la sociedad, posibilitando la comunicación gráfica de ideas, hechos, propuestas y consignas; procesada y sintetizada en términos de forma y comunicación. Para ello se crearía la subcomisión de Diseño, la cual tendría como tarea fundamental la difusión de puntos álgidos de la lucha de manera creativa y masiva.

- Audiovisual: será la encargada de la producción de fotografía y video, generando no sólo un registro gráfico de todas las formas de protesta y espacios políticos que desarrollemos, sino que permitirá la difusión de nuestro proceso por otras formas más llamativas.

Nota: Las subcomisiones no limitan el trabajo local que se ha venido realizando o que se pueda realizar, ello depende de las herramientas que cada espacio tenga para lograr fortalecer sus estrategias de comunicación.

§ Los días 25 y 26 de Febrero en la UN sedes Bogotá se llevará a cabo la I reunión de la Comisión de Comunicaciones de carácter nacional, compuesta por delegados de cada Departamento y/o ciudad. Es importante que se haga el esfuerzo de centralizar lo mayor posible.

En dicho encuentro se evaluara el trabajo de las comisiones regionales o locales y el trabajo por subcomisiones. De igual manera los delegados deberán hacer llegar las propuestas comunicativas de sus respectivas comisiones para:

1. Campaña acerca de la construcción de la Ley alternativa de educación superior y difusión del programa mínimo

2. Campaña para la toma de CARTAGENA 14 y 15 de abril.

Dicho planteamiento organizativo para la Comisión de comunicaciones lo hacemos en aras de generar una cohesión en la forma de trabajo a nivel nacional, que permita articular los diferentes procesos locales. De esta manera, la comunicación de la MANE se convertiría en una herramienta fundamental para la lectura del panorama político nacional, pues su papel de centralización facilitaría dicho proceso.

La forma de centralización sería la plataforma única de comunicación de la MANE. Esta plataforma servirá para darnos a conocer como proceso organizativo gremial dentro de los estudiantes, además servirá como herramienta fundamental para la difusión de los comunicados y declaraciones que se desarrollen en el proceso nacional. En dicha plataforma se centralizará la producción en términos de comunicación de todos los procesos locales y/o regionales, permitiendo dar a conocer las diversas situaciones y procesos que se llevan a cabo en cada espacio, siendo una herramienta fundamental para vislumbrar no sólo las problemáticas de carácter nacional, sino las diferentes situaciones que se dan en espacios locales.

En esta plataforma se divulgará y se dará espacio para la construcción de los documentos programáticos y académicos que la comisión académica vaya centralizando, para su respectiva discusión y retroalimentación en los espacios locales, con el fin de tener al alcance de todos los avances que se tenga en términos de la construcción de una ley alternativa.

- COMISIÓN ACADÉMICA.

1. Resumen informe de la situación regional y nacional de las comisiones académicas:

El elemento central de los informes presentados por las regiones es la dificultad manifiesta de la articulación del trabajo entre las comisiones locales y regionales, y las regionales y la comisión nacional. Dicha dificultad está dada en ambos sentidos, es decir, es responsabilidad tanto de las regiones como de la comisión nacional, y se puntualiza en el desconocimiento del trabajo de otras partes en lo local y regional, y especialmente del trabajo realizado por la comisión nacional.

Existe, igualmente, otra problemática relacionada con el Programa Mínimo, ya que se reconoce la necesidad de desarrollarlo y fortalecerlo en un nuevo Encuentro Nacional Programático para que en la práctica alimente mucho más tanto la Ley Alternativa de Educación Superior, como la construcción programática del movimiento estudiantil. Ligado a lo anterior, hay dificultades en la metodología de sintonización de los aportes locales pensados a nivel nacional, pues se presenta un olvido o supeditación de lo elaborado regionalmente cuando se piensa nacionalmente.

2. Caracterización Comisión Académica Nacional:

La Comisión Académica nacional es un órgano de la MANE de carácter técnico y no decisorio, que, de acuerdo a la lectura hecha del actual momento político y a los avances de la lucha por la defensa de la educación como derecho y al servicio del pueblo, debe encaminar su accionar en:

a) La dinamización de los procesos locales y regionales para el desarrollo y enriquecimiento del Programa Mínimo

b) La dinamización de los procesos locales y regionales para la construcción de la ley alternativa de educación superior.

c) La sistematización y sintetización de los documentos producidos en las comisiones académicas locales y regionales.

La CA, en tanto proceso nacional, debe nutrirse de las construcciones locales y regionales, buscando igualmente impulsar y dinamizar dichos procesos a través de la creación de mecanismos y metodologías que respeten los escenarios propios.

La CA nacional debe ser amplia en su composición y debe generar mecanismos que permitan nutrir la ley alternativa de educación superior y la construcción programática del movimiento estudiantil, con los aportes de los sectores estamentarios de las universidades, así como de sectores sociales y populares, siempre y cuando dichos aportes se enmarquen en reconocer la educación como derecho y lo establecido en el Programa Mínimo.

3. Funcionamiento:

La CA nacional se nutre de los aportes locales y regionales, generando una dinámica autónoma para su funcionamiento, con escenarios de reunión propios que pueden ser, en principio, los días inmediatamente anteriores a las reuniones de los Comités Operativos.

Además, constituirá un Comité Dinamizador con unos responsables encargados de presentar informes y recoger las propuestas del Comité Operativo que atañen a la comisión. El Comité Dinamizador tendrá la labor de articular el trabajo con las otras comisiones. En la primera reunión, programada para el 11 de febrero del año en curso, la CA nacional será el primer escenario para la presentación de las conclusiones del ENP por parte de las personas que han venido trabajando en ella.

4. Plan de Trabajo:

El Plan de Trabajo de la CA nacional se enmarca en el segundo momento definido en la Declaración Política de Neiva, es decir, en la construcción del diagnóstico general y la exposición de motivos, para esto se partirá de un diagnóstico general que permita ajustar el plan de trabajo a las condiciones concretas en dos vías: primero, en la elaboración de una cartografía minuciosa y sistemática de la situación de cada universidad tomando el Programa Mínimo como eje transversal de la discusión, y segundo, en la elaboración de un estado del arte de las comisiones académicas locales y regionales. Se debe propender por la invitación de los diferentes estamentos, organizaciones y sectores académicos de las universidades, a participar en la construcción de dichos diagnósticos generales. Se pone como fecha límite, para la construcción de una metodología que recoja dichos diagnósticos generales apoyado en una matriz estándar, el día 5 de febrero del año en curso. El eje general de trabajo se fundamentará en las conclusiones emanadas de la MANE de Neiva y será la CA nacional quien trazará la hoja de ruta.

El llamamiento fundamental de la primera reunión será de la invitación a construir y/o impulsar los espacios de trabajo académico, tanto locales y regionales para alimentar el trabajo nacional. Igualmente es tarea de la CA nacional la realización de los foros de discusión con el Gobierno y la elaboración de los documentos síntesis que de estos se generen.

- COMISION DERECHOS HUMANOS.

BALANCE:

En el contexto nacional se puede visibilizar que hay una situación generalizada de crisis humanitaria en las universidades que responde a las políticas de represión instauradas por el gobierno, esto se ve representado en la problemática con la seguridad privada, en la militarización de los campus universitarios, en la restricción de las libertades democráticas, y además se puede ver el carácter de cooptación del gobierno en la intención de las administraciones universitarias de generar un control político a las organizaciones y comisiones de derechos humanos de base.

Haciendo un barrido nacional se denota que las comisiones de derechos humanos adquirieron en su mayoría un carácter meramente coyuntural en donde las hubo, y en algunas que aún se mantienen. Se resalta la importancia de la creación de comisiones en cada una de las universidades. De estas podemos recoger que hay una fuerte articulación con organizaciones defensoras de derechos humanos las comisiones han funcionado para observar, denunciar y visibilizar las violaciones de derechos humanos, el cual resaltamos que es un proceso sistemático que debe tener en cuenta la reconstrucción de memoria histórica, se evidencia que existen protocolos pero estos nunca han sido articulados a nivel nacional así como tampoco se tienen unos ejes para la formación, sin embargo diversas comisiones a nivel local han desarrollado talleres para este fin.

CARACTERIZACIÓN:

La comisión nacional de derechos humanos de la mane es un espacio de carácter amplio y permanente que se fundamenta en la defensa de la educación como derecho, la protección del movimiento estudiantil, la visibilización y denuncia de los atropellos que de manera sistemática se cometen contra el movimiento estudiantil de manera estatal y paraestatal.

La comisión defiende los derechos del estudiantado y no incurrirá en acciones de auto criminalización ni auto estigmatización que se desarrollan en los diferentes momentos de la movilización y organización estudiantil.

Reconocemos que la estigmatización y persecución que sufrimos los estudiantes y está condicionado por la realidad del conflicto armado por el cual atraviesa nuestro país. (Por discutir)

OBJETIVOS:

§ velar por los derechos humanos del m. e. a través de ejercicios de promoción, prevención acompañamiento denuncia, visualización y seguimiento a los casos

§ registrar y recuperar la memoria histórica del movimiento estudiantil

§ fortalecer los procesos organizativos a nivel local

§ Aportar en el tema de lo programático en los ejes autonomía universitaria, libertades democráticas y relación universidad- sociedad del programa mínimo

§ Demostrar que la estigmatización y criminalización de la protesta estudiantil es un proceso sistemático que se ejerce desde los aparatos estatales y para estatales

§ Generar espacios de formación y capacitación en derechos humanos.

§ Buscar el apoyo político y jurídico de organizaciones de derechos humanos de acuerdo a las posibilidades de cada comisión

TAREAS ESPECÍFICAS

- Dinamizar el flujo de comunicación a través de correos locales nacionales
- Recuperar medidas cautelares y vigilancia para todos los estudiantes
- Tener una relación estratégica con instituciones estatales (procuraduría, contraloría, defensoría del pueblo, personería) en términos de exigencia y denuncia.
- Crear cartillas que den lineamientos de formación a nivel nacional, dentro de la formación es necesario hacer un estudio sobre la ley de seguridad ciudadana que permita a futuro generar una revisión constitucional de la misma.
- Generar la sistematización de los casos.
- Generar compilado de violaciones de los derechos humanos y para ser enviado a la comisión internacional de los derechos humanos
- Articular protocolos de seguridad y acompañamiento.
- La interlocución con los diferentes aparatos estatales se dará en términos de exigir el respeto al derecho a la protesta y de denunciar las violaciones a los ddhh

Existe una tensión sobre la cuestión del conflicto y el carácter del mismo como, el cual debe ser discutido en un espacio diferente y general de la mane, como un espacio programático.

PLAN DE TRABAJO

La comisión nacional de derechos humanos realizara una circular que recoge todos elementos de la discusión sobre el plan de trabajo

La comisión de derechos humanos debe ser creada a nivel local

Cada comisión local debe delegar una persona para hacer parte integrante de la respectiva comisión a nivel nacional, estos delegados deberán tener una comunicación activa

Cada comisión local de derechos humanos debe realizar un informe cada dos meses para ser integrado a un informe nacional que será realizado cada tres meses este informe incluirá como criterios básicos: la contextualización de la situación de derechos humanos, las denuncias de violaciones de los derechos humanos y el desarrollo de la comisión local, sin dejar de lado los informes extraordinarios.

La comisión nacional de derechos humanos no solo debe realizar denuncias sino también sistematizar la problemática de derechos humanos del movimiento estudiantil y hacer de esta una herramienta política

La construcción a nivel nacional es necesaria por lo cual se realizarán reuniones nacionales de la comisión de derechos humanos la cual se reunirá en todos los encuentros nacionales (manes, encuentro programáticos entre otros), esta construcción a nivel nacional respetará particularidades a nivel regional pero siempre unificará criterios básicos de esta comisión.

En estas reuniones a nivel nacional se incluirán escuelas de formación, modificaciones y ajustes en los lineamientos y planes de trabajo

La comisión de derechos humanos deberá tener máximo dos delegados para ser dinamizadores y pertenecer al comité operativo, esto va a fortalecer el trabajo como comisión. (Participación en comité operativo.

Realizar una campaña por las libertades democráticas, (problemas de compañeros presos y Jan Farid) en articulación con las comisiones académicas (para el aporte programático en estos ejes: autonomía universitaria, libertades democráticas y relación universidad- sociedad enfatizando en la solución política al conflicto) y la comisión de comunicaciones.

Mesa de Discusión: Vocerías Nacionales.

En esta mesa la discusión giró en torno a tres puntos principales:

1. Caracterización de las vocerías nacionales.
2. Criterios de participación y elección.
3. Mecanismos de elección de vocerías.

1. Caracterización de las vocerías nacionales:

Las vocerías nacionales son interlocutoras del movimiento estudiantil en Colombia, no poseen capacidad de decisión política fuera de las definiciones de la MANE, ni capacidad de negociación; salvo que la MANE así lo defina. Su conocimiento del panorama nacional en torno a la educación superior y sus problemáticas, debe ser multiétnico y pluricultural.

Quienes sean escogidos y escogidas como voceros y voceras nacionales, se limitarán a interlocutar sobre las definiciones de los procesos de la MANE, por lo cual no tendrán investidura de ningún tipo: No estará permitido ejercer la vocería en nombre de Instituciones de Educación Superior en particular, ni de organizaciones, ni de regiones, por el contrario, su misión es defender e informar la totalidad de los procesos que componen la MANE a nivel nacional.

Funciones:

Su función principal es interlocutar con tres actores distintos: 1. el gobierno, 2. los medios de comunicación, y 3. los sectores sociales y populares, siendo estos últimos, los actores con los que además de interlocutar debe generar procesos de articulación continua.

En el ejercicio de interlocución con el gobierno, será responsabilidad de la MANE y del comité operativo quienes designen los criterios de discusión, por lo cual las vocerías no son el escenario directo de conducción política de la MANE.

En el cumplimiento de estas funciones, deben difundir el debate sobre la problemática de la Educación Superior ante la opinión pública, recogiendo las particularidades regionales sin reducir la vocería nacional al ámbito local; éste será un ejercicio de agitación política que posicionará el debate sobre la Educación Superior en Colombia a nivel nacional.

2. Criterios de participación:

Las vocerías deben ser reconocidas al interior de la MANE y los criterios de participación son:

1. Los postulados deben pertenecer al comité operativo.
2. Deben asumir la interlocución con los tres actores establecidos anteriormente.
3. Deben poseer capacidad política y de oratoria, que implica un conocimiento profundo de las problemáticas del país y de la Educación Superior en Colombia en su totalidad.
4. Deben asumir el Programa Mínimo de los Estudiantes y no polemizar sobre las dificultades internas de la MANE.

Criterios de elección.

El Comité Operativo, al ser confluencia de los distintos procesos regionales y locales, deberá elegir las vocerías. En consecuencia, las asambleas, mesas locales o escenarios para la toma de decisiones en las Instituciones de Educación Superior, deben seleccionar los delegados que compondrán este Comité Operativo. La legitimidad de esta designación se basa en la conformación amplia de este comité y su naturaleza democrática, cuyos integrantes son escogidos por las localidades y las regiones, quienes además, velarán por el debido funcionamiento de las vocerías nacionales.

-Pueden existir voceros locales, elegidos abiertamente por las asambleas o espacios democráticos, si así lo deciden las localidades. Éstos deberán reconocerse en las definiciones de la MANE y el Programa Mínimo. Su función se limita al escenario local en el cual inciden y para el que son elegidos, esto quiere decir, que en ningún caso asumirán vocerías de carácter nacional.

Control político y rotatividad:

Las vocerías deberán someterse a un control político de su gestión colectiva nacional. El comité operativo dinamizará el control político de las vocerías, sin desconocer escenarios locales y regionales, además de la plenaria de la MANE. En este sentido, las asambleas locales están en capacidad de mostrar críticas a la gestión de los voceros nacionales, presentándolas a través de sus delegados integrantes con el fin de tomar decisiones frente al desempeño de los voceros.

Frente al criterio de rotatividad de las vocerías, el comité operativo al velar por su funcionamiento y criterios, decidirá sus cambios en relación con el cumplimiento de las funciones ya establecidas y

las sugerencias que-como se ha establecido- harán los escenarios locales, regionales y plenarios de la MANE.

3. Metodología y mecanismo de elección:

El comité operativo será multiétnico y pluricultural, por lo cual, en la designación de los voceros dentro de éste se incluyen, de por sí, la totalidad de los sectores presentes en la MANE. Es importante reiterar que los voceros nacionales pierden toda investidura y del mismo modo deben tener el conocimiento y las capacidades de defender todos los procesos desde el ámbito local al regional, sin priorizar las especificidades de su espacio y reconociendo profundamente la particularidad de la educación étnica e indígena.

Habrán un número máximo de 25 vocerías nacionales. El comité operativo establecerá la pertinencia de asumir la totalidad del número o si, según las funciones establecidas y escenarios de interlocución, el número de vocerías debería ser menor.

Finalmente, el mecanismo de elección será votación directa de los delegados que componen el comité operativo. Por su parte, en cuanto a metodología de elección, la postulación a vocerías nacionales será voluntaria y responderá a los criterios ya establecidos.

Mesa de vocerías nacionales.

Ibagué-2012.

REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL DE VOCERÍAS DE LA MANE. AGOSTO 6 DE 2012.

Conclusiones

Balance del cuerpo de Vocerías Nacionales:

El balance que se presentará se hará sobre la base de los ejes que tiene el plan de trabajo, los elementos que se desarrollaron y los que no. A esto se antepondrán los siguientes criterios:

1. La baja exposición pública de la MANE se debe a la mengua de la movilización del estudiantado presentada por varias razones, como la carga académica, el carácter del momento político de construcción y el hecho de que algunos sectores no hayan atendido favorablemente el llamado de la Mesa. Sin embargo, se debe exponer en el balance *únicamente* los ejes del plan de trabajo y su nivel de ejecución, lo demás es parte de una discusión más allá del comité de Voceros.
2. Se presentará el nuevo plan de acción de la Comisión de Voceros para el segundo semestre (ver último punto de la relatoría). Andrés Rincón hace las correcciones y envía el balance a los correos.
3. Se resalta que el problema fundamental reside en el incumplimiento de las garantías políticas y materiales del Gobierno y algunas universidades hacia el cuerpo de vocerías y la MANE. Concluimos que resolver el tema reside en el impulso de la movilización del estudiantado, la comunidad universitaria y sectores sociales.

Finalmente, se hace un llamado a todos los voceros que tengan presente buscar garantías de transporte en las universidades y garantizar así su presencia en las reuniones nacionales.

Perspectivas de trabajo 2° semestre.

La realización de las actividades del próximo semestre será fundamentalmente sobre el terreno educativo. Los Voceros buscarán la interlocución de la MANE con otros sectores sociales, políticos y parlamentarios, en donde se exponga claramente cuales son nuestra postura y criterios plasmados en el borrador de exposición de motivos. La realización del seminario *Jornadas de diálogos con la MANE* versará sobre la educación superior y las propuestas para resolver su crisis, invitando a sectores sociales, académicos e intelectuales de las diferentes universidades del país y de gremios universitarios representativos.

En el marco del VI Debate público Nacional de la MANE, que se realizará en la ciudad de Medellín, se realizará una Jornada Nacional de Movilización en contra del “Conejo” que Santos quiere hacerle a la MANE negándole la interlocución ganada con movilización el año pasado. Dicha jornada se desarrollará de la mano con Fecode, por lo cual se faculta a la comisión de comunicaciones concertar la Consigna con ese sindicato y a Amaury Núñez y Sergio Fernández definir ese acompañamiento.

Para la difusión de problemas locales y regionales atinentes a lo educativo y universitario, se define: 1. Que los Voceros participarán en seminarios locales para exponer la exposición de motivos, a los cuales asistirán por iniciativa de las Mesas Locales. 2. La publicación de un boletín universitario del Comité de Voceros en el que se publique artículos sobre la educación superior y los desarrollos de la MANE en las discusiones de la exposición de motivos y respuesta a las movidas que el Gobierno haga para desconocernos. Todo se publicará bajo los acuerdos de la MANE y revisión previa.

Agosto 6 de 2012.